

Año 10 Edición 208
Guatemala, 1 al 15 de julio de 2021
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113



REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

El 12 aniversario de IPNUSAC
IPNUSAC

Colapso sanitario, letalidad e ilusiones de reactivación
IPNUSAC

El Acuerdo de Escazú y el derecho a un
ambiente sano en Guatemala
MAGALY ARRECIS

Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y
las investigadoras de la Universidad de San Carlos de
Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.
DINA MAZARIEGOS

Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha
externa en Guatemala (Parte I)
LUIS RENÉ CÁCERES

Vivir para contarla: un análisis demográfico de las
masacres de Río Negro en Guatemala (1980-1982)
DIEGO ALBUREZ-GUTIERREZ

La pirámide social guatemalteca
en el siglo XXI
GUILLERMO DÍAZ

▶ PROPUESTA ▶ INCIDENCIA ▶ BIEN COMÚN



ANIVERSARIO

12

AÑOS

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

15 DE JULIO DE 2021

Índice



EDITORIAL

- 6 **El 12 aniversario de IPNUSAC**
IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 9 **Colapso sanitario, letalidad e ilusiones de reactivación**
IPNUSAC



PERSPECTIVA

- 17 **El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala**
Magaly Arrecis,
Analista Ipnusac

- 45 **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

Dina Susana Mazariegos García
Instituto Universitario de la Mujer / USAC



CONTRAPUNTO

- 62 **Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)**

Luis René Cáceres

- 91 **Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala (1980-1982)**

Diego Alburez-Gutierrez, PhD
Max Planck Institute for
Demographic Research / Alemania

- 105 **La pirámide social guatemalteca en el siglo XXI**

Guillermo Díaz



POLIFONÍA

- 129 **A Guatemala le hace falta decencia**

Carolina Escobar Sarti
Diario *Prensa Libre*

- 131 **Patrimonio prehispánico ON SALE**

José María Magaña
Diario *Prensa Libre*



Índice

- 133 **¿Atrapados en la desigualdad...? Los ODS como carta de navegación para la planificación estatal**
Caryl Alonso Jiménez
Stereo 100 Xela
- 136 **El escamoteo de las vacunas COVID-19**
Alfonso Mata
Diario La Hora
- 139 **Cámara de Comercio: ¿confrontadores o con plena noción de la realidad?**
Pedro Pablo Marroquín
Diario La Hora
- 142 **Crónica de un gobierno fracasado**
Arnoldo Villagrán
El Indagador
- 144 **Más allá de la mordaza mediante ley a las Organizaciones no Gubernamentales una estrategia y práctica de continuo control social histórica**
Úrsula Roldán Andrade
Revista digital *Gazeta*



INVESTIGACIÓN

- 150 **Costo económico y social de estudiantes de maestrías en la Facultad de Humanidades de la USAC**
Ana Lucrecia Marroquín Salguero
Cursante de la Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades /USAC



ENTORNO

- 167 **La irrupción de las criptomonedas: autonomía monetaria y el futuro del Bitcoin y la blockchain**
Andrés Solimano
Pedro Solimano

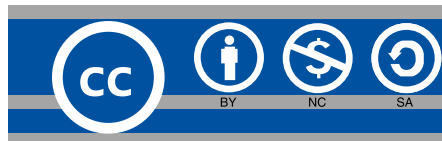
173

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones

Marcia Ivónne Véliz Vargas
Secretaria General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos
Comunicación e Información
Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial
Geidy Magali De Mata

Elisabeth Ávalos

Edgar Balsells

Edgar Celada Q.

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero,
Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas
Sandra López
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada
www.rudagt.org
www.tododisca.com
eeas.europa.eu



Editorial

El 12 aniversario de IPNUSAC

IPNUSAC

La fecha a la que corresponde esta edición digital 208 de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, cierra en coincidencia con la fecha oficial de creación del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, abreviadamente, IPNUSAC.

Arriba nuestro instituto a su 12 aniversario cuando Guatemala pasa por el peor momento de la crisis sanitaria y social provocada por la pandemia de COVID-19, cuya irrupción en el territorio nacional llegó ya a 16 meses. En más de una ocasión, durante esos 16 meses, nos hemos referido en este espacio editorial a las dimensiones humanas de la catástrofe social, económica y de salud pública a la que el país está abocado.

Nuestro qué hacer institucional – el estudio constante de la diversa problemática del país– nos pone ante el dudoso como amargo privilegio de captar la gravedad de la crisis: en este período, como en

ningún otro momento de los 12 años de existencia del IPNUSAC, el panorama nacional está teñido de los colores más sombríos y no hay señales de que –con una sociedad polarizada, atomizada y con evidentes signos de anomia, y con un liderazgo estatal desorientado, sin brújula estratégica para conducir a la nación– pueda salirse del siguan donde está Guatemala, en corto o mediano plazos.

La embestida de la pandemia continúa causando afectaciones fatales en familias y comunidades enteras, al mismo tiempo que avanzan –de modo silencioso– las secuelas sociales de las que el país tardará decenios para recuperar-

se. Tal es el caso, para mencionar un ejemplo ilustrativo, del efecto duradero en el sistema educativo. Según consigna un muy reciente reportaje del diario *Prensa Libre* (12/07/2021), durante 2020 y como efecto de la suspensión de las clases presenciales, casi 64 mil niños, niñas o adolescentes desertaron de la escuela. En cuatro ciclos lectivos –dos de los cuales transcurrieron ya en pandemia– cerca de 104 mil escolares desaparecieron de los registros de la matrícula educativa.¹

El problema no es solamente cuántos niños, niñas y adolescentes están abandonando la escuela, sino también cuánto ha sido afectada la calidad educativa en las condiciones bajo las cuales se han desarrollado el pasado y el actual ciclo escolar. Como bien dice Lucía Verdugo, Oficial Nacional de Educación de Unesco Guatemala citada por *Prensa Libre*, “es urgente evaluar los aprendizajes, porque no bastaría con mantener o mejorar los números de estudiantes matriculados si los estudiantes no

están aprendiendo las competencias necesarias para el desarrollo de su potencial”.²

Este es, cabalmente, uno de los puntos medulares de las secuelas duraderas y de largo plazo de la crisis: la acentuación de las desigualdades estructurales que desde muchísimo antes de la pandemia aquejan a la sociedad guatemalteca, pero que con ésta se han acrecentado. La brecha tecnológica –la casi total ausencia de acceso a las herramientas actuales que hacen posible la educación a distancia– está condenando a miles de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos a un nuevo tipo de analfabetismo y, en consecuencia, a la reproducción de la desigualdad.

Pero el educativo es solamente uno de los ámbitos estratégicos en los cuales la crisis dejará huella profunda. Datos tanto o más alarmantes podrían citarse en relación con la seguridad alimentaria y nutricional, el aumento de la desnutrición crónica y aguda, o respecto del sistema de salud pública y el

1. Véase “Matrícula educativa deja de crecer, y va en caída libre”, *Prensa Libre*, 12 de julio de 2021. Accesible en <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/matricula-educativa-deja-de-crecer-y-va-a-la-baja/>

2. *Ibíd.*

abandono en que se encuentra a causa de la atención prioritaria a la pandemia; o respecto del deterioro de los derechos laborales, el impago de prestaciones, despidos arbitrarios, incumplimiento de la legislación salarial, etcétera.

Hacia donde llamamos la atención, al enumerar algunos ámbitos de la vida nacional, es hacia la necesidad de ver –y atender, desde ahora– el país que está dejando esta crisis. Al cumplir 12 años de

vida institucional, el IPNUSAC tiene profunda conciencia de la gravedad del presente y el futuro de la nación, y asume con responsabilidad el mandato recibido cuando fue creado por el Consejo Superior Universitario: contribuir “al estudio y solución de los problemas nacionales”, tal como lo señala para toda la Universidad de San Carlos de Guatemala la ley fundamental del país.³

3. Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Análisis de coyuntura

Colapso sanitario, letalidad e ilusiones de reactivación

IPNUSAC

Hace ya casi ocho meses, en el análisis de coyuntura de la edición impresa número 33 de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, se etiquetó a 2020 como “el año de la pandemia y la tormenta”. Así pasaba a la historia el final de tal año fatídico. Se hablaba de casos nuevos de COVID-19, y de cerca de cuatro mil personas fallecidas. Pero lo que ya era toda una realidad, desde entonces, es que Guatemala venía presentando los peores resultados del istmo centroamericano en el manejo de la pandemia.

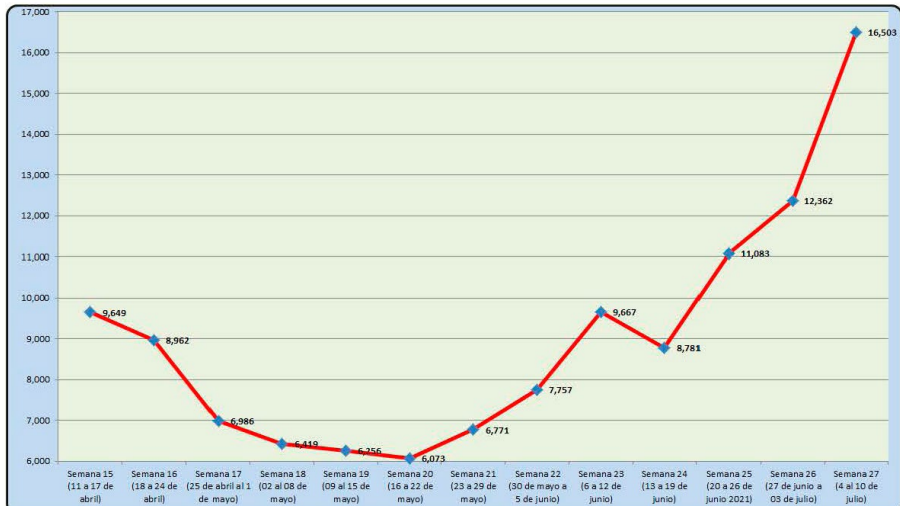
Se señaló en nuestro análisis de aquella edición que el gobierno del presidente Alejandro Giammattei venía manejando un modelo, si así puede llamársele, con medidas tomadas a conveniencia, y movidas por intereses particulares. Se alentaba así el deseo de una profecía autocumplida, de relajar las medidas de confinamiento, difundiendo la idea de una “nueva normalidad”, a la que tanto se apegaron los medios oficiales, para no crear sensaciones de pánico que dieran origen a más situaciones de calamidad pública, que apelan a la necesidad de inyectar gasto público, incluso proveniente de dinero inorgánico, que

por aquí, en las alturas de la toma de decisiones públicas, crea tanto escozor.

Entrado ya el segundo semestre de 2021 la situación pandémica sigue de mal en peor (gráfica 1) con el número de contagios llegando a niveles que superan ampliamente lo observado en el año anterior (hace justamente un año, fue el peor momento), con un número de fallecidos por la infección que se ha más que duplicado, con los centros hospitalarios —público y privados— desbordados, al tope de su capacidad de atención, con la aparición de nuevas cepas a la orden del día, mientras que la in-

munización, como veremos más adelante, sigue estando en un terreno pantanoso e incierto.

Gráfica 1
Casos covid-19 por semana
(Del 11 de abril a 10 de julio de 2021)

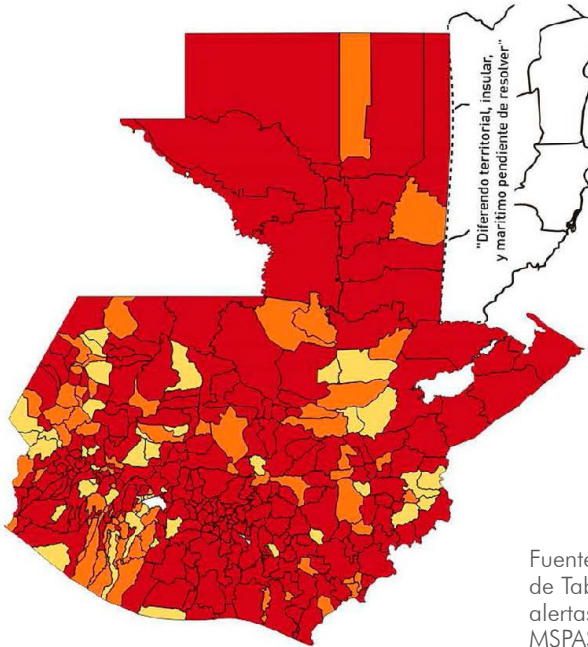


Fuente: elaboración propia con datos del MSPAS

Como puede verse en la gráfica 1, la primera semana completa de julio es, con mucho, la peor por el número de contagiados en los 16 meses que lleva la pandemia. Situación grave que se refleja también en el tablero de alertas actualizado quincenalmente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), correspon-

diente al período 25 de junio al 8 de julio de 2021. El mapa 1 habla por sí solo, pero cabe resumir que 226 municipios (66 por ciento del total) se encontraban en alerta máxima, 69 en alerta naranja y apenas 45 quedaron en amarillo. Sobra decir que ningún municipio del país está libre del contagio o con este bajo control (verde).

Mapa 1
Tablero de contagios covid-19
Del 25 de junio al 8 de julio de 2021



Restricciones a la protesta pero con poco avance en inmunización

El desborde de la epidemia –frente al cual el gobierno de Giammattei ha respondido con pasmosa displicencia– ha venido alentando numerosas voces disidentes, incluyendo las más radicales que piden abiertamente la renuncia

del primer mandatario, de la titular del MSPAS, Amelia Flores, y del Ministro de Relaciones Exteriores, señalados por el mal manejo de la crisis sanitaria y por lo que muchos consideran el fiasco de la adquisición de las vacunas rusas Sputnik V. A ello se añade un todavía poco numeroso retorno de las manifestaciones en las plazas, en las cuales se pregunta al gobierno: ¿dónde está el dinero? y ¿dónde están las vacunas?



Tan sólo mentalidades y colectivos verdaderamente retrógrados del mundo desarrollado, que tienen sus seguidores en el medio guatemalteco, además de otros sectores del trópico movidos por la ignorancia o la religiosidad de corte radical, se niegan a aceptar que la inmunización mayor a un 50 por ciento de la población es la mejor estrategia en contra de las cepas que mutan de una a otra más mortíferas, y que hoy siguiendo las letras del alfabeto griego ya vamos por la Epsilon.

Ante la desesperación de la gente y la vuelta de la represión característica del pasado autoritario, que se ha ensañado en contra de opositores —como es el caso del asesinato del activista Frank Ramazzini, uno de los convocantes a manifestaciones de protesta— se asiste a la reanimación de las expresiones de oposición metropolitana y de ciudades intermedias, inconformidad ciudadana que suele colmar la paciencia de un mandatario irascible y quien, antes de convocar al Gabinete de Gobierno el pasado martes 13 de julio, amenazó directamente a los manifestantes de la jornada sabatina previa con impulsar medidas de restricción, aludiendo directamente a los cada vez más frecuentes pedidos de renuncia no sólo presidencial sino del gabinete en pleno.

Ello motivó a un crítico editorial de Prensa Libre (14 de julio) haciendo ver los extraños comportamientos de Giammattei quien, luego de tres semanas de silencio y alejamiento de la prensa y de opacidad en las explicaciones sobre el complejo negocio de las vacunas Sputnik V, replantea un pliego de restricciones sanitarias, publicadas en el Diario de Centroamérica el pasado 14 de julio. Todo ello bajo la ya conocida figura de estado de prevención, supuestamente para frenar el alza de contagios.

Las declaraciones del mandatario son ambivalentes, en virtud de que tomando ventaja de la donación de un millón y medio de dosis de la vacuna Moderna, realizada por el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, rápidamente ofrece priorizar a los cerca de 170 mil maestros de la educación pública, pero a la vez anuncia una inminente vuelta a clases semi presenciales; pese a las advertencias de galenos, especialmente pediatras, quienes alzan su voz alarmados por el incremento de casos en infantes y adolescentes, quienes todavía se enfrentan a la incertidumbre de inmunización ante la evidente escasez de vacunas, principalmente donadas por países amigos.

El acuerdo de restricción resulta ser contradictorio, en virtud de que si su motivación pareciera ser para amedrentar manifestantes, al final las mismas se permiten, con vigilancia por supuesto, siempre que se cumpla con las medidas de bioseguridad. Y más adelante se establece que toda reunión podrá ser disuelta cuando la salud y la seguridad pública lo ameriten.

Los medios hacen ver que los mayores desórdenes y focos de descontento se producen en los centros de vacunación, así como ante la incertidumbre del calendario de futuras vacunaciones, como producto del desenlace desconocido de las vacunas Sputnik V, cuya contratación ha provocado revuelo. La oscuridad que rodea ese negocio, en el cual se barrunta corrupción al más alto nivel, junto al incremento de casos de infectados y letalidad, se está transformado en foco de descontento que puede llegar a tener consecuencias como las vistas en otras latitudes, principalmente en América del Sur.

Mientras tanto se siguen gestando manifestaciones que pondrían a prueba la intención gubernamental de usar la fuerza y a su vez tanto la capacidad de convocatoria de los promotores como el efecto disuasivo que pueda tener el temor al contagio. Por lo pronto

son intensos los llamados a protestar, principalmente en el área metropolitana de Guatemala y en el occidente, desde donde se alzó una advertencia, ante Giammattei mismo, en la voz de Martín Toc, presidente de la Asociación de Alcaldes de los 48 Cantones de Totonicapán. En ocasión del acto de entrega de la silla de Atanasio Tzul, para trasladarla a su lugar de origen, Toc llamó a la búsqueda de consenso, pero con tono energético advirtió directamente al mandatario que el pueblo se encuentra desesperado y presto a seguir exigiendo los resultados esperados de los programas gubernamentales.

Pero la economía “va bien”

La coyuntura actual resulta ser, entonces, un hervidero de descontentos sociales, dado que la pandemia está hoy más vigente que nunca, mientras que quienes apuntan y favorecen la reactivación parecieran no inmutarse gracias a que la “macroeconomía está bien”, marcado ello por variables tan escasamente estudiadas como el influjo de remesas.

Al final de la primera semana de julio las autoridades del Banco de Guatemala invitaron a una confe-

rencia de prensa en la que calmaron la incertidumbre sobre la reactivación y la economía, acudiendo a su muy conocido optimismo: la economía va bien, las remesas van en ascenso constante, siendo hoy equivalentes a un 14 por ciento del producto interno bruto, mientras que la inflación por fin buscó el achatamiento aritmético que se anunciaba.

En la perspectiva de los tecnócratas del banco central se visualizan ramas económicas en ascenso, así como variables que apuntalan la tasa de crecimiento, principalmente el consumo, derivado de las remesas y la recuperación del trabajo formal, medido éste por el ritmo de afiliación de trabajadores al seguro social, impulsados por empresas y personas que van buscando algún sostén a la incertidumbre que se observa por doquier. Las autoridades del Banguat siguen sosteniendo que la economía crecerá un cuatro por ciento, siendo ello una señal exitosa de la ansiada reactivación que viene siendo empujada principalmente por el ministro de Economía, Antonio Malouf.

El optimismo del Banco de Guatemala contrasta con la gravedad de las noticias que se encuentran fuera de las frías cifras monetarias y de reservas internacionales: según

interesante reportaje de Rony Ríos de *elPeriódico* (13 de julio), las estadísticas de *Our World Data*, dan cuenta de que Guatemala es el país que menos proporción de habitantes ha conseguido vacunar en América Latina. Además Ferdý Montepeque (*elPeriódico*, 13 de julio), asevera que Guatemala mantiene la tasa de letalidad más alta de América Central, siendo la misma de un tres por ciento. Montepeque y otros analistas señalan las contradicciones de los discursos oficiales que insisten que en el medio se está llevando a cabo un buen manejo de la pandemia. Hasta el 14 de julio el MSPAS había contabilizado 9 mil 834 fallecimientos a causa del COVID-19.

Si bien en Guatemala hay que refundarlo todo, hasta el fútbol y el deporte organizado, el repensamiento de la salud se torna forzoso, tal como señala el galeno Alfonso Mata, un prolífico columnista del vespertino *La Hora*. Resulta claro que la pandemia, recuerda Mata, ha visibilizado las inequidades e injusticias cometidas en su manejo por los sistemas nacionales de salud y por las agencias internacionales de apoyo y ayuda.

Y es que los hechos sociales han provocado procesos de dependencia (informática, comunicativa, conocimiento, recursos y financia-



miento) de los países en vías de desarrollo hacia las agencias internacionales y gobiernos poderosos, y todo ello ha ido creando las condiciones para que se incrementen las desigualdades, mostrando disparidades de todo tipo: rural-urbana y otros desequilibrios.

La pandemia ha reconstituido las aristas del poder, en función de una mayor concentración del mismo y ello tiende a crear las deformaciones que atentan en contra del funcionamiento de la democracia, siendo que en la Centroamérica de hoy todo ello resulta más que evidente, con las particularidades de cada país.

Ante todo ello, y volviendo la vista de nuevo a la situación sanitaria, Mata reflexiona y concluye en que debemos volver a centrar nuestra atención en la mirada local, en las necesidades y prioridades de comunidades y tomadores de decisiones locales, de modo que podamos responder mejor a ellas que a las solicitudes de propuestas externas. Debemos aprender a ayudarnos a desaprender, pensar y deshacer las lógicas y los hechos que detienen la democracia y el desarrollo de la salud.¹

Asegurando la colaboración con Estados Unidos

No queda del todo claro si las rabietas de Giammattei hacia sus detractores y quienes vienen pidiendo su renuncia, se apoyan en que se siente respaldado por el gobierno de Estados Unidos. No se descarta que en el gobierno guatemalteco prive la certeza de que la relación con la potencia del norte está en su mejor momento, luego de la visita de la vicepresidenta Kamala Harris, el 6 y 7 de junio, y más recientemente la llegada del secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, quien se reunió con Giammattei el 6 y 7 de julio.

Como en la visita de Harris, la de Mayorkas tuvo como tema central la cuestión migratoria, en este caso con énfasis en las medidas concretas para el control de puertos, aeropuertos y fronteras terrestres para contener tanto a los traficantes de migrantes, como a otras expresiones del crimen transnacional organizado, especialmente la narcoactividad.

En palabras del visitante, su departamento (secretaría)

1. Mata, Alfonso (13 de julio de 2021) "Repensar la salud: de la dádiva al derecho", Diario La Hora. Accesible en <https://lahora.gt/repensar-la-salud-de-la-dadiva-al-derecho/>



seguirá trabajando con nuestros socios guatemaltecos para fortalecer las operaciones portuarias para combatir la corrupción y detener el tráfico ilegal de drogas y mercancías falsificadas. Tomar estas medidas, y más, es vital para facilitar el comercio y los viajes legales, proteger las cadenas de suministro globales y mantener seguros a los clientes y las comunidades. La lucha contra el tráfico ilícito sirve a nuestra prosperidad económica y facilita el comercio y los viajes legítimos entre nuestros países y a todo el mundo.²

Y en lo que muchos tendieron a ver una versión edulcorada del controvertido acuerdo de “tercer país seguro” firmado entre los gobiernos de Donald Trump y Jimmy Morales, el 7 de julio Mayorkas acompañó a Giammattei a la inauguración del Centro de Recepción de Migrantes, en las instalaciones del antiguo aeropuerto La Aurora y donde desde hace muchos años se recibe a los guatemaltecos deportados de EE. UU. Otra vez en palabras del funcionario visitante:

Este centro de recepción para los migrantes retornados es un brillante ejemplo del poder de la alianza y de lo que dos países pueden hacer para respetar la dignidad de las personas. Y en este caso particular, el bienestar de los guatemaltecos que están regresando a Guatemala y la mejor forma en que les podemos ayudar a reintegrarse a sus comunidades para lograr su bienestar y prosperidad.³

En el centro de recepción de retornados –cuya réplica terrestre se construye en Tecún Umán, San Marcos– se atenderán y se examinarán los casos de las personas repatriadas “bajo la ley de los Estados Unidos para determinar si califican. Y si califican, serán llevados a los Estados Unidos bajo nuestras leyes de forma segura y ordenada”, aseguró Myorkas.

En fin, por lo pronto, Giammattei podría tener razones para no temer la pérdida del respaldo estadounidense.

2. “Palabras de apertura del secretario Mayorkas en el Palacio Nacional”, página web de la embajada de Estados Unidos en Guatemala. Véase en <https://gt.usembassy.gov/es/palabras-de-apertura-del-secretario-mayorkas-en-el-palacio-nacional/>

3. “El Secretario del DHS, Alejandro Mayorkas, en la ceremonia de entrega del Centro de Recepción para Retornados”, 7 de julio de 2021. Página web de la embajada de Estados Unidos en Guatemala. Véase en <https://gt.usembassy.gov/es/el-secretario-del-dhs-alejandromayorkas-en-la-ceremonia-de-entrega-del-centro-de-recepcion-para-retornados/>

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala



Perspectiva

El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Magaly Arrecis,
Analista Ipnusac

Resumen

El Acuerdo de Escazú es un tratado que busca el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental en América Latina y el Caribe y entró en vigencia en abril de 2021. Es el único acuerdo vinculante emanado de Río+20, el primero a nivel regional ambiental y el primero en el mundo en velar por las personas defensoras del ambiente. Guatemala está pendiente de ratificarlo a pesar de ser un país megadiverso, con deterioro ambiental y conflictos socioambientales. Además es considerado uno de los cinco países más violentos para personas defensoras del ambiente y con altos niveles de corrupción. Profesionales de distintos sectores emitieron opiniones en el tema y desarrollan acciones para presionar a las autoridades a cumplir con sus responsabilidades y avanzar en el proceso para ratificarlo y cumplirlo. Con ello se sientan las bases para gozar del derecho a un ambiente sano y fortalecer la democracia y la paz en el país y la región.

Palabras clave

Acceso a la información, agresiones a defensores ambientales, justicia ambiental, participación ciudadana, ratificar Acuerdo de Escazú.

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Abstract

The Escazú Agreement is a treaty that seeks access to information, participation and environmental justice in Latin America and the Caribbean and entered into force in April 2021. It is the only binding agreement emanating from Rio + 20, the first to regional environmental level and the first in the world to look after environmental defenders. Guatemala is pending ratification despite being a megadiverse country, with environmental deterioration and socio-environmental conflicts. It is also considered one of the five most violent countries for environmental defenders and with high levels of corruption. Professionals from different sectors issued opinions on the issue and develop actions to pressure the authorities to fulfill their responsibilities and advance in the process to ratify and comply with it. With this, the foundations are laid to enjoy the right to a healthy environment and strengthen democracy and peace in the country and the region.

Keywords

Access to information, attacks on environmental defenders, citizen participation, environmental justice, ratify the Escazú Agreement.

¿Qué es el Acuerdo de Escazú?

El Acuerdo de Escazú es el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado por 24 países el 4 de marzo de 2018 en la ciudad de Escazú, Costa Rica (CEPAL, 2021a).

Su objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la

protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible (CEPAL, 2021a).

En su artículo 5 regula lo relacionado con el acceso a la información ambiental, indicando que los Estados están obligados a proporcionar a los grupos vul-

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

nerables la información que solicitan y lo relativo al denegar ese acceso, las condiciones aplicables a la entrega de dicha información y mecanismos de revisión independientes con el objeto de promover la transparencia en el acceso a la información ambiental, fiscalizar el cumplimiento de las normas y garantizar este derecho (Pérez, 2021).

El artículo 9 del acuerdo, sobre defensores ambientales, se menciona que los Estados que ratifiquen el tratado también deberán tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que estos defensores puedan sufrir (Pérez, 2021).

Vigencia

El Acuerdo de Escazú entró en vigor el 22 de abril de 2021 con doce “Estados Parte” que lo ratificaron. El primer Estado en hacerlo fue Guyana, en abril de 2019. Posteriormente, en septiembre de 2019 lo ratificaron: Bolivia, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Uruguay (CEPAL, 2021a).

Durante el 2020 los países que lo ratificaron fueron: Antigua y Barbuda, Nicaragua y Panamá en marzo; luego Ecuador en mayo y

Santa Lucía en diciembre (CEPAL, 2021a).

El 22 de enero de 2021 Argentina y México depositaron sus instrumentos de ratificación (undécimo y duodécimo) y por ello, el Acuerdo de Escazú entró en vigor 90 días después, el 22 de abril de 2021, Día Internacional de la Madre Tierra, según el inciso 1 del artículo 22 del acuerdo (CEPAL, 2021a).

En su mensaje, enviado a la reunión que celebró la entrada en vigencia del acuerdo (leído por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL), el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, indicó que es un hito histórico para la región, ya que no solo se trata del primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe, sino también es el primero en incluir provisiones para la promoción y protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales (CEPAL, 2021b). Guterres señaló:

Mientras seguimos afrontando los devastadores impactos del COVID-19 e intensificamos los esfuerzos para frenar la triple crisis del cambio climá-

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

tico, el colapso de la biodiversidad y la contaminación del ambiente natural, la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú proporciona esperanza e inspiración, y sienta las bases para una recuperación sostenible y resiliente (CEPAL, 2021b).

En su intervención realizada por vídeo, el Presidente de Guyana, Mohamed Irfaan Ali, declaró que América Latina y el Caribe, deben tener el sentimiento de orgullo colectivo, debido a su continuo liderazgo ambiental, tal como lo refleja la adopción del acuerdo (CEPAL, 2021b). Irfaan indicó que:

Guyana fue el primer país en ratificar el Acuerdo de Escazú. Como signatario, nuestro país respalda el derecho de acceso a la información ambiental, da la bienvenida a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, apoya el acceso a la justicia en asuntos ambientales y se compromete a trabajar para asegurar el derecho de cada persona de vivir en un medio ambiente sano (CEPAL, 2021b).

Orígenes

Este acuerdo regional se originó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y está fundamentado en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (UN, 2018).

El principio 10 busca:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judi-

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

ciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes (CNUMAD, 1992).

Para preparar el acuerdo hubo una fase preparatoria de dos años (2012-2014) y nueve intensas reuniones con el Comité de Negociación (2014-2018), lideradas por Chile y Costa Rica en su calidad de copresidentes y por otros cinco integrantes de la Mesa Directiva (Argentina, México, Perú, San Vicente y Las Granadinas y Trinidad y Tobago). Durante las mismas, se reunieron delegados gubernamentales, representantes del público y del sector académico, expertos y otras partes interesadas, que participaron activamente, de manera colaborativa y en pie de igualdad (UN, 2018).

El Acuerdo de Escazú es el único tratado vinculante emanado de Río+20, el primero a nivel regional ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. El período de firma tuvo lugar entre el 27 de septiembre de 2018 y el 26 de septiembre de 2020 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Tras alcanzar los requisitos establecidos en su artículo

22, el mismo entró en vigor el 22 de abril de 2021 (CEPAL, 2021a).

Ratificación

De los 24 países que adoptaron el Acuerdo de Escazú, doce países están pendientes de ratificarlo: Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica, Granada, Guatemala, Haití, Jamaica, Paraguay, Perú y República Dominicana. Pero, está abierto al resto de Estados de la región que se quieran adherir (CEPAL, 2021a).

El proceso para ratificar en la región ha sido lento, ni siquiera lo han ratificado Costa Rica, Chile y Perú, países que estuvieron en el Comité de Negociación en la propuesta inicial. Para un país como Guatemala, donde los derechos humanos no se respetan, los intereses económicos prevalecen y las luchas pro derechos ambientales son criminalizadas, judicializadas y aplacadas, seguramente el camino para ratificar es más complicado.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, envió un mensaje grabado al evento que celebró la entrada en vigencia del acuerdo, en el cual felicitó a los países que ya ratificaron el acuer-

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

do y alentó al resto de las naciones a hacerlo prontamente (CEPAL, 2021b). Bachelet expresó que:

Ante los daños e injusticias ambientales instrumentos jurídicos como el Acuerdo de Escazú son una de las herramientas más eficaces para responsabilizar a los Estados, defender los derechos y proteger la salud de las personas y del planeta. Proporciona una voz crítica para la democracia ambiental y está en línea con el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. Celebro la significativa participación pública en el acuerdo, con el importante apoyo de la CEPAL (CEPAL, 2021b).

Acuerdo de compromisos regionales

La abogada ambiental Diana Monroy, investigadora asociada del Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON/Usac) explicó que en el marco del derecho internacional, el Acuerdo de Escazú es un instrumento que tiene un ordenamiento jurídico con expectativas de conducta de como los estados y otros sujetos

del derecho internacional acuerdan mediante una negociación democrática, que habrá una certeza jurídica sobre ciertos intereses y valores (Koomonil Wa, 2021).

Monroy señaló que el Acuerdo de Escazú es un instrumento internacional que busca que a nivel de los distintos estados y de las diversas dinámicas que hay en diferentes países pueda haber acuerdos mínimos. Realmente el acuerdo no va a ser “la solución” para los temas ambientales, más bien es un piso mínimo, donde hay un acuerdo que ha sido discutido de forma democrática entre distintos Estados (Koomonil Wa, 2021).

Con este acuerdo, indicó Monroy, cada Estado asume la responsabilidad de desarrollar sus propias normativas y reglamentos de cómo se va a efectuar la garantía y objetivo de ese instrumento. De esa cuenta, no basta con depositar la ratificación del instrumento, aunque Guatemala ya forme parte de este acuerdo multilateral, esto no se traduce en que ya se va a arreglar el tema ambiental en el país, con ratificar cada Estado se compromete a establecer ciertas condiciones para que se pueda aportar y cumplir los tres grandes objetivos del tratado (Koomonil Wa, 2021).

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Según Monroy, el Acuerdo de Escazú está en una escala de negociación muy amplia que rebasa las fronteras, porque la naturaleza tiene dinámicas complejas y los Estados, por lo menos a nivel regional, deben ponerse de acuerdo en cómo administrar globalmente el tema con acuerdos mínimos (Koomonil Wa, 2021).

Guatemala y el acceso a la información, la participación y la justicia

Germán Rodríguez, responsable de la Red de Formación e Investigación Ambiental (Redfia) en la Dirección General de Investigación (Digi/Usac), informó que Guatemala empezó a trabajar en el tema en 2006 mediante varias reuniones; trabajo que permitió publicar en 2008 el estudio sobre el estado de situación sobre el acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales (Rodríguez, G., comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Dicho estudio fue elaborado por una coalición encabezada por la Redfia, la colaboración del Instituto de Incidencia Ambiental y la Fundación Kukulcán, en el marco del proceso impulsado por la

Iniciativa de Acceso Internacional (TAI por sus siglas en inglés, con el apoyo y la coordinación de la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) de Costa Rica.

El estudio utilizó la metodología de investigación estandarizada a nivel internacional que analiza el acceso a la información, la participación, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de capacidades. Entre las conclusiones del informe sobresale que:

- La falta de aplicación de las leyes ambientales permite que haya un uso insostenible de los recursos naturales, provocando su depredación y limitando a las generaciones futuras al uso y disfrute de los mismos
- Para julio de 2008 no se había emitido una ley sobre el acceso a la información pública de los actos de la administración pública (fue emitida en septiembre de 2008 según Decreto 58-2008 fundamentada en el artículo 30 de la Constitución Política de la República, el cual no cuenta con un reglamento marco, sino que cada institución preparó su propio reglamento); por lo que hay mucha discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos.

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

- A pesar que hay legislación nacional e internacional vigentes en Guatemala que permiten la participación pública, este derecho y especialmente en la toma de decisiones en forma sistemática y efectiva, no se garantiza en forma igualitaria para todos los sectores, en aspectos relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales, proyectos de infraestructura y diferentes usos del territorio.
- La Constitución Política de la República y la Ley del Organismo Judicial, garantizan el acceso a la justicia gratuita en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y que esta sea pronta y cumplida. Pero las deficiencias en el funcionamiento de los tribunales de justicia, del Ministerio Público y de las instancias administrativas vinculadas al cumplimiento de la ley, impiden que estos principios sean una realidad para la mayoría de la población. Además, no existe confianza sobre la idoneidad y pertinencia de las resoluciones judiciales y administrativas.
- Existe falta de capacidad para cumplir la legislación ambiental debido a la debilidad institucional y financiera de las entidades responsables, ausencia de coordinación interinstitucional, ambigüedad de la asignación de competencias y vacíos legales en cuando a la tipificación de delitos ambientales.
- Por desconocimiento, desconfianza y dificultades de acceso, la población no recurre a los órganos administrativos y jurisdiccionales, para reclamar el respeto a sus derechos y de las normas en materia ambiental, lo que contribuye al deterioro del equilibrio ecológico.
- De los casos de justicia ambiental analizados, ninguno llegó a sentencia.
- Las normas contenidas en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) relacionadas con las sanciones administrativas por los daños causados y la reparación de los mismos, son insuficientes para otorgar al MARN y al MP capacidad para sancionar y lograr su reparación (Redfia, Incidencia Ambiental y Fundación Kukulcán, 2009).

Aportes en el tema

En un esfuerzo paralelo, en noviembre de 2013 la Organización

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría de Asuntos Ambientales del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA RD) y la Redfia realizaron en Guatemala un taller sobre el fortalecimiento de los mecanismos de participación y acceso a la información para el desarrollo sostenible.

Este evento fue parte del seguimiento a la implementación en Guatemala del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de 1992, relacionado con el acceso a la información y la participación de todos los ciudadanos; al que Guatemala se incorporó el 4 de octubre de 2013 (Secretaría Asuntos Ambientales CAFTA RD y Redfia, 2013).

Durante el taller se dieron a conocer algunos avances, como la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), propuestas para fortalecer la participación pública para el desarrollo sostenible, pero también varias carencias en la participación ciudadana en los estudios de evaluación de impacto ambiental de proyectos y en procesos de evaluación ambiental estratégica y conflictos socioambientales en

torno a las actividades mineras (Rodríguez, G., comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

En 2014 el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA publicó un manual de participación pública para el desarrollo sostenible, como una herramienta para informar sobre el tema y capacitar sobre los mecanismos de participación pública para el desarrollo sostenible en el país (OEA, 2014).

Ruta para ratificar el acuerdo

A pesar de la importancia de ratificar el acuerdo, el diputado Román Castellanos Caal, del Movimiento Semilla e integrante de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República, informó que el proceso de ratificación se ha vuelto más lento y se ha estancado, ya que de agosto a diciembre de 2018 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) realizó una serie de talleres de socialización del acuerdo para informar, publicitar y dialogar sobre su contenido (Koomonil Wa, 2021; Usac, 2021).

A partir de diciembre de ese año a junio de 2021, explicó Castellanos, el Ministerio de Relaciones

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Exteriores (Minex) solicitó la opinión sobre el Acuerdo de Escazú a varias entidades públicas y la mayoría emitió dictámenes favorables (excepto el Ministerio Público, cuya Unidad de Asuntos Internacionales está pendiente de enviar su dictamen) (Koomonil Wa, 2021).

Después de ello, seguir con el trámite en la Secretaría General de la Presidencia, luego trasladarlo al Congreso de la República para su aprobación y por último lograr su ratificación, por parte del Organismo Ejecutivo, ya que es el Presidente quien se encarga de la política exterior y como jefe de Estado representa al país (Usac, 2021).

Castellanos indicó que las entidades consultadas para que emitieran su opinión fueron: la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), el Ministerio de Finanzas, el Instituto Nacional de Bosques (Inab), el MARN, el Organismo Judicial, el Ministerio de Economía, el Programa Nacional de Competitividad (Pronacon), el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio Público (MP), que no ha enviado su opinión sobre el acuerdo (Koomonil Wa, 2021; Usac, 2021).

Además, Castellanos comentó que hubo dos instituciones del sector privado a las que el Minex consultó y mostraron su rechazo, ya que recomendaron no ratificar el acuerdo: estas fueron la Cámara de Industria y Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif) (Koomonil Wa, 2021; Usac, 2021).

De acuerdo con Castellanos, el Minex informó que la opinión pendiente del MP es la que obstaculiza continuar con el trámite y también debido a que la Secretaría General de la Presidencia está solicitando de nuevo las opiniones de las instituciones que ya habían emitido sus dictámenes y eso representa más una medida dilatoria, que una consulta jurídica y ha estancado el curso para llegar a la ratificación (Koomonil Wa, 2021; Usac, 2021).

Para Castellanos, actualmente existen dos hechos que evidencian que la ratificación del acuerdo no es prioridad para el gobierno (Usac, 2021):

1) La constante criminalización y persecución de los defensores ambientales y la poca atención de la problemática.

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

2) La nueva solicitud de dictámenes que hizo la Secretaría General de la Presidencia a las instituciones que en 2018 ya habían sido consultadas y que en su mayoría emitieron dictámenes favorables.

Considerando el procedimiento legislativo para formar parte del acuerdo y que sea parte de nuestro ordenamiento jurídico, según Monroy, primero falta que las instituciones que tengan alguna competencia en esta materia, emitan dictámenes y establezcan ciertos lineamientos antes de ratificar. Esto porque de nada sirve que un Estado se incorpore a un instrumento internacional si no cuenta con capacidad presupuestaria, personal, respaldo de servicio civil, para que se pueda implementar el acuerdo (Koomonil Wa, 2021).

Después de contar con los dictámenes pendientes, señala Monroy que el Congreso de la República debe aprobarlo por un decreto legislativo y será el Ejecutivo quien ratifica el instrumento y se debe publicar en el diario oficial, para luego depositarlo ante las Naciones Unidas y 90 días después, ya se pueden exigir los derechos, las obligaciones y compromisos que establece el acuerdo (Koomonil Wa, 2021).

Obstáculos para la ratificación

Comentó Rodríguez que cuando la CEPAL tomó el liderazgo como secretaría en el tema para impulsar el Acuerdo de Escazú, coordinó con las instituciones públicas responsables de dar seguimiento al proceso en los países de América Latina (Rodríguez, G., comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Pero dentro de las instituciones públicas los temas ambientales son relegados a segundo plano, Rodríguez considera que dejaron de darle prioridad al acuerdo en el ejecutivo, en el legislativo y en el Ministerio Público. Además, la falta de coordinación entre el MARN y el Minex dificultó que el proceso fuera más rápido. Por otro lado, el sector privado se opone a la ratificación porque sus intereses podrían verse afectados (Rodríguez, G., comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

El acuerdo pretende transparentar actividades que tienen que ver con el ambiente y con las comunidades que se ven afectadas por estos proyectos. Según Sergio González, biólogo investigador, graduado de la Universidad del Valle de Guate-

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

mala (UVG) e integrante del Colectivo Ciudadanos Somos, la razón por la que no se ha ratificado es porque es una herramienta muy importante que vendría a auxiliar muchas luchas de los pueblos originarios, en la defensa del territorio contra proyectos extractivos que se están dando en sus comunidades y refuerzan la participación ciudadana en estos procesos (Koomonil Wa, 2021).

Además, indica González que si el acuerdo entra en vigencia el Estado estaría obligado a transparentar y a reformar la forma en que se gestionan los estudios de evaluación de impacto ambiental, las licencias extractivas y ambientales y aquellas actividades que impactan el ambiente (Koomonil Wa, 2021).

Para González, hay mucho interés del sector empresarial y corporativo para evitar que Guatemala se una al acuerdo, para que estas herramientas no estén al alcance de las luchas de los pueblos originarios; argumentando que sería impedir la inversión y dañar el desarrollo (Koomonil Wa, 2021).

Pero se sabe muy bien que es todo lo contrario, estos proyectos vienen a dañar el ambiente, a destruir el tejido social y a deteriorar los bienes y servicios que nos provee

el ambiente para subsistir como sociedad, recalcó González (Koomonil Wa, 2021).

Para Ana Isabel Fión, quien es parte de la Red de Escuelas Interculturales por la Soberanía Alimentaria (REISA), el acuerdo no ha sido ratificado porque no es de interés para el sector privado empresarial; es más, les afectaría porque introducir el criterio científico a sus actividades implica dinero y costos para la mitigación y la protección (Koomonil Wa, 2021).

Al igual que los intereses que evitan que Guatemala sea “un país”, en relación al Acuerdo de Escazú, Monroy considera que hay una marcada ausencia de voluntad política de quienes legalmente tienen la obligación de cumplir con estas funciones, es decir, los funcionarios públicos que están a cargo de los procesos incorporarse (Koomonil Wa, 2021).

Pero, al parecer de Monroy, la administración pública en Guatemala tiene una cultura profundamente centralizada y hermética, donde no hay costumbre de hacer pública la información de las decisiones que se toman desde el Estado. Todavía le sorprende que la ley de acceso a la información pública se haya aprobado en 2008 y ha

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

sido una herramienta con mucho poder para periodistas y la población afectada, por la información que está disponible (Koomonil Wa, 2021).

Por otro lado, de acuerdo con Monroy, los funcionarios públicos tienen pánico al derecho al disenso, porque en alguna medida el Acuerdo de Escazú viabilizaría muchas condiciones que permitirán que la sociedad se informe, que quiera, pida y exija participar en procesos de trascendencia local, nacional o regional, desde megaproyectos hasta aquellos de menor envergadura (Koomonil Wa, 2021).

Monroy señaló que hay una especie de pánico al derecho al disenso que puede ejercer la sociedad civil respecto a decisiones que se toman muchas veces en una oficina pública en el centro de la ciudad (Koomonil Wa, 2021).

Peligro para personas defensoras del ambiente

En su Informe de País de 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su preocupación debido a los actos de violencia y agresiones a

los que están expuestos constantemente las personas defensoras de derechos humanos, que van desde asesinatos, hasta repetidas amenazas, acoso, criminalización y hostigamientos, en particular respecto de las personas que defienden los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de propiedad de la tierra y el medio ambiente, los derechos de las víctimas del conflicto armado interno y los derechos de los trabajadores (CIDH, 2015).

La CIDH también destacó el uso excesivo e injustificado del derecho penal contra las personas defensoras de derechos humanos, con procedimientos penales supuestamente infundados, arrestos arbitrarios y el uso prolongado de la prisión preventiva, en particular de dirigentes y autoridades indígenas. Otro importante motivo de preocupación en el país, fue la estigmatización y difamación de defensores de derechos humanos, que socava su reputación en la sociedad y resta legitimidad a la lucha social (CIDH, 2015).

Existen registros de que ambientalistas, activistas ambientales, trabajadores de organizaciones no gubernamentales y trabajadores gubernamentales que se desempeñan en actividades afines con

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

la gestión ambiental y recursos naturales de Guatemala, en los últimos años, fueron víctimas de criminalización y judicialización por el trabajo que desarrollan en defensa de sus comunidades y sus derechos (CALAS, 2016).

Lo cual se debe a los problemas socioambientales relacionados con megaproyectos y su implementación en los territorios de manera inconsulta en donde incrementan la conflictividad y criminalización de quienes se oponen a este tipo de modelo, considerando que estas actividades no dejan beneficios sociales y económicos para sus comunidades (CALAS, 2016).

En la recopilación de denuncias que CALAS realizó desde 1989 a 2015, se reportan más de 471 casos de violaciones a derechos humanos dirigidos a defensores y defensoras ambientales, donde fueron afectadas 816 personas de forma directa, lo que evidencia un profundo rechazo al trabajo que realizan y la falta de legitimación que el gobierno brinda para proteger y garantizar su trabajo (CALAS, 2016).

Según explicó Castellanos, la relatoría especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), informó que para 2016, seis paí-

ses de América Latina componían el top 10 de países más peligrosos del mundo para los defensores ambientales y ya, desde 2012, Guatemala fue considerado el país más peligroso para ser defensor ambiental (Koomonil Wa, 2021; Usac, 2021). Situación que genera mucha incertidumbre y temor, ya que el 48 por ciento de las comunicaciones de la Relatoría Especial de la ONU sobre violencia contra defensores ambientales se referían a casos de la región latinoamericana (Usac, 2021).

Castellanos indicó que solamente entre 2017 y 2018 se quintuplicaron las cifras de asesinatos a defensores ambientales en Guatemala. Hasta 2021 se conocen casos de ciudadanas y ciudadanos guatemaltecos que han sido criminalizados, encarcelados y asesinados por defender el ambiente. Por lo cual, ratificar y cumplir el acuerdo es necesario e importante para Guatemala (Koomonil Wa, 2021; Usac, 2021).

En el primer semestre de 2017 la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua) registró que el número de agresiones contra personas que defienden derechos ambientales, de la naturaleza, los recursos naturales

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

y el agua, ascendió a 72, en comparación con las 37 agresiones dirigidas contra este grupo durante todo el 2016 (CIDH, 2017).

El 30 de junio de 2017, un grupo de Relatores de Naciones Unidas junto con la CIDH condenaron los ataques y asesinatos de defensoras y defensores del medioambiente en Guatemala y señalaron que ellos enfrentan los mayores peligros a nivel mundial, debido a su actividad en defensa del territorio y el ambiente, frente a proyectos de gran escala que amenazan su derecho a un ambiente sano (CIDH, 2017).

Jorge Santos de la Udefegua apuntó que la violencia contra quienes defienden derechos humanos en Centroamérica forma parte de una estrategia gubernamental para preservar la inversión privada (Wachenje, 2020).

Según los datos de Udefegua, en Guatemala 32 por ciento de las agresiones en el año 2019 fueron contra quienes defienden el territorio, los recursos naturales y el ambiente. Ante este nivel de violencia, Santos enfatizó en la necesidad de construir un modelo social y económicamente sustentable, como la respuesta más efectiva, para

prevenir más ataques (Wachenje, 2020).

De acuerdo con el Análisis Global 2020 de Front Line Defenders (FLD), América Latina registró 264 asesinatos de defensoras y defensores en 2020, de un total de 331 casos a nivel global, lo que lo convierte en la región más letal. En el 69 por ciento de los casos, las víctimas defendían los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la tierra y el medio ambiente (Pérez, 2021).

En Guatemala, según el informe de 2021 de FLD, en 2020 fueron asesinadas 15 personas defensoras de derechos ambientales, de la tierra y del territorio. Con estos datos, Guatemala ocupa el quinto lugar en mayor número de asesinatos de defensores en América Latina (Pérez, 2021).

Andrea Ixchú, periodista y cineasta maya k'iche' y defensora del territorio, señaló que permanentemente hay violencia que va en incremento en contra de las defensoras y defensores del territorio y el ambiente y que además de los asesinatos registrados en 2020, también se reportaron cientos de agresiones a defensores de derechos humanos (Pérez, 2021).

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Según datos de la Udefegua, en 2020 en Guatemala se registraron 1,055 casos de agresión y 244 corresponden a agresiones (11 fueron asesinatos y hubo 16 intentos de asesinato) contra personas defensoras del territorio y del ambiente; quienes eran campesinos y campesinas y organizaciones de desarrollo (Pérez, 2021).

También, para ese mismo año, se registraron 75 actos de criminalización, de los cuales 41 fueron denuncias judiciales sin fundamento, 11 detenciones ilegales y 23 actos de difamación. Hubo dos desalojos extrajudiciales violentos y 2 desalojos judiciales violentos (Pérez, 2021).

En este sentido, a Ixchú le preocupa que la pandemia del COVID-19 haya generado un ambiente de inseguridad e incremento de la violencia contra los defensores del territorio (Pérez, 2021).

La abogada k'iche' Jovita Tzul, quien ha defendido a dirigentes comunitarios en el sistema judicial guatemalteco, señala que la criminalización es un proceso político que va más allá del uso del derecho penal y también se usa la estigmatización y el desprestigio (Pérez, 2021).

Tzul se refirió a que el uso del derecho penal se convierte en una herramienta que permite que acciones que deslegitiman el trabajo de defensores de derechos humanos, pasen de un plano mediático o político al judicial y, para eso, se sirven de figuras penales usadas de forma ambigua y de mala fe para afectar la situación jurídica de la persona (Pérez, 2021).

Con esto se busca que actos legítimos y permitidos sean nombrados como conductas prohibidas. Al hacerlo, incluye la afectación de la persona, "criminalizar una conducta" significa criminalizar al defensor, dijo Tzul (Pérez, 2021).

Existen numerosos casos de criminalización de defensores ambientales y Castellanos se refirió al reciente caso de Bernardo Caal Xol, quien ha defendido los derechos de las comunidades de Santa María Cahabón, quienes han sido afectados por la construcción de la planta hidroeléctrica Oxec sobre los ríos Oxec y Cahabón en el departamento de Alta Verapaz (Usac, 2021).

Castellanos informó que posteriormente Caal presentó una serie de recursos legales contra el proyecto y en el 2017 las altas cortes reconocieron que se violó el derecho

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

a la consulta libre, previa e informada de las comunidades (Usac, 2021).

Como represalia, Bernardo Caal fue acusado de realizar supuestos actos de violencia y un tribunal lo condenó a estar en prisión por 7 años y 4 meses. Sin embargo, al revisar el expediente abierto contra Caal, es claro que no hay evidencia sobre los delitos que se le acusan (Usac, 2021).

Se debe reconocer que durante años las y los defensores de la tierra y el ambiente han sido la primera línea de defensa contra las causas y los impactos del cambio climático, desafiando a las empresas que operan imprudentemente deteriorando el ambiente (Usac, 2021).

América Latina la más peligrosa para la defensa ambiental

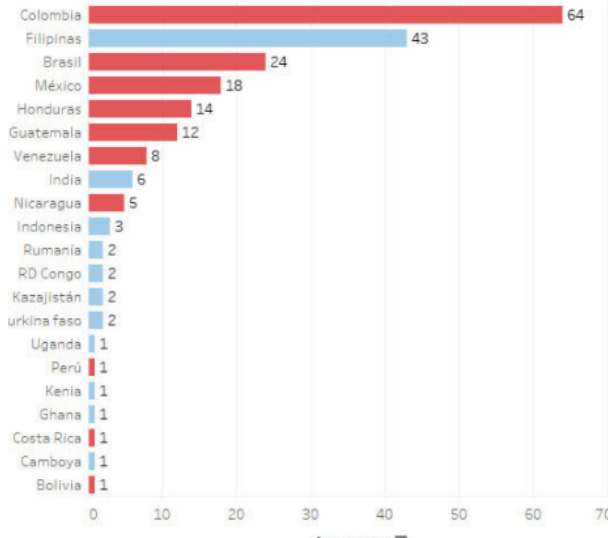
En julio de 2020 la organización no gubernamental Global Witness presentó su informe Defendiendo el Mañana, correspondiente a

2019, el cual ofrece datos sobre los ataques en contra de personas defensoras de la tierra y el territorio en el mundo.

Desde 2012, cuando se empezaron a registrar los casos, América Latina se ha convertido en la región más peligrosa para el activismo ambiental, ya que dos tercios del total de asesinatos de personas (148 de 212 personas asesinadas) ocurrieron en esta región. Se trata de personas que trabajaban en la protección de sus hogares, de la tierra, el bosque y los ríos (Rincón, 2020; Wachenje, 2020).

Para 2019, de los 21 países más peligrosos, diez están en América Latina y Guatemala, con 12 asesinatos de defensores ambientales, ocupa el sexto puesto en el mundo y quinto a nivel latinoamericano; solamente superado por Colombia, Brasil, México y Honduras (Rincón, 2020; GW, 2020).

Gráfica 1 Personas defensoras ambientales asesinadas en 2019



Fuente: Global Witness, 2020.

Los asesinatos han tenido relación con minería e industrias extractivas (50), agroindustria (34), explotación forestal (24), sustitución de cultivos ilegales (14), reforma agraria (11), agua y represas (6), caza ilegal (4) y pesca (1) (GW, 2020).

Acuerdo de Escazú ¿una oportunidad para la paz?

Ante el alto incremento de ataques contra personas defensoras

del ambiente en América Latina, el Acuerdo de Escazú representa una oportunidad vital, ya que el mismo busca combatir la desigualdad y la discriminación, además de garantizar los derechos de cada persona a un medio ambiente saludable y sostenible (Wachenje, 2020).

De los diez países latinoamericanos más peligrosos para la defensa ambiental en 2019 (según Global Witness), solamente tres han ratificado el Acuerdo de Escazú (Tabla 1): Bolivia, México y Nicaragua. Mientras que siguen pendientes

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

de ratificarlo: Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú; y faltarían de adherirse y ratificar: El Salvador, Honduras y Venezuela (Cepal, 2021; Rincón, 2020).

Además de la fecha en que cada país ratificó el Acuerdo de Escazú, la Tabla 1 muestra, sombreados en negrita los países que aparecen en 2019 como peligrosos para defensores ambientales), el índice de desarrollo humano (ID) y el IDH planetario de 2019, así como el índice de percepción de la corrupción (IPC) de 2020.

Los países señalados de ser los más corruptos son: Venezuela y Haití (sin adherirse al acuerdo), Nicaragua que ya lo ratificó, Honduras (sin adherirse), Guatemala, Paraguay y República Dominicana (sin ratificar), México y Bolivia (ya ratificaron el acuerdo).

Solamente tres países se encuentran abajo del promedio del IPC (43 puntos): Costa Rica (sin ratificar), San Vicente y Las Granadinas y Uruguay (ya ratificaron el acuerdo).

Tabla 1
Ratificación del Acuerdo de Escazú, peligro para defensores ambientales, desarrollo humano y percepción de la corrupción en América Latina y el Caribe

País	Fecha ratifica Acuerdo de Escazú	IDH 2019		IDHP 2019	IPC 2020		
		Puesto	Valor		Puesto entre 178 países	Punteo de 0 a 100	Cambio de puntos desde 2012
Antigua y Barbuda	040320	78	0.778	0.713	NA	NA	NA
Argentina	220121	46	0.845	0.778	78	42	Subió 7
Belice	--	110	0.716	0.690	NA	NA	NA
Bolivia	260919	107	0.718	0.695	124	31	Bajó 3
Brasil	--	84	0.765	0.710	94	38	Bajó 5
Colombia	--	83	0.767	0.729	92	39	Subió 2
Costa Rica	--	62	0.810	0.779	42	57	Subió 3
Dominica	--	94	0.742	SD	48	55	Bajó 3
Ecuador	210520	86	0.759	0.718	92	39	Subió 7
El Salvador	SA	124	0.673	0.654	104	36	Bajó 2
Granada	--	74	0.779	SD	52	53	NA
Guatemala	--	127	0.663	0.650	149	25	Bajó 25
Guyana	180419	122	0.682	SD	83	41	Subió 13
Haití	---	170	0.510	0.507	170	18	Bajó 1

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Honduras	SA	132	0.634	0.621	157	24	Bajó 4
Jamaica	---	101	0.734	0.700	69	44	Subió 6
México	220121	74	0.779	0.733	124	31	Bajó 3
Nicaragua	090320	128	0.660	0.647	159	22	Bajó 7
Panamá	100320	57	0.815	0.778	111	35	Bajó 3
Paraguay	---	103	0.728	0.686	137	28	Subió 3
Perú	---	79	0.777	0.743	94	38	Sin cambio
República Dominicana	---	88	0.756	0.727	137	28	Subió 4
San Vicente y Las Granadinas	260919	97	0.738	SD	40	59	Bajó 3
San Kitss y Nevis	260919	74	0.779	SD	NA	NA	NA
Santa Lucía	011220	86	0.759	SD	45	59	Bajó 15
Uruguay	260919	55	0.817	0.704	21	71	Bajó 1
Venezuela	SA	113	0.711	0.670	176	15	Bajó 4

Notas:

Países en negritas = diez países latinoamericanos más peligrosos para defensores ambientales

NA = no aparece

SA = sin adherirse, varios países de América Latina no se han pronunciado con respecto al Acuerdo de Escazú.

SD = sin datos

IDH índice cuyo valor resulta de combinar niveles de esperanza de vida, educación y la producción interna bruta per cápita. Entre más cerca a 1 es el valor, representa mejor nivel de desarrollo humano y puntuar en los primeros puestos (números más bajos).

IDHP corresponde al IDH ajustado al planeta, con características ambientales de emisiones de dióxido de carbono y la huella de materiales.

IPC índice utiliza una escala de 0 a 100 puntos. Los puntajes más bajos representan mayor corrupción y 100 la inexistencia de corrupción. El promedio mundial es de 43 puntos, los países con mayor corrupción son Sudán del Sur y Somalia (12 puntos /puesto 179) y los países con menor corrupción son Dinamarca y Nueva Zelanda (88 puntos / puesto 1).

Fuente: elaboración propia, con base en: CEPAL, 2021a; GW, 2020; TI, 2020, UNDP, 2020.

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

En general todos los países de América Latina y el Caribe presentan Índices de Desarrollo Planetario (IDHP) más bajos que sus Índices de Desarrollo Humano (IDH), lo cual hace pensar que sus prácticas ambientales deben ser mejoradas para reducir su impacto ambiental.

En cuanto al IDH, se observa que de los doce países que ya ratificaron el Acuerdo de Escazú, diez poseen valores de IDH mayores a 0.717 a excepción de Guyana y Nicaragua que presentan valores menores.

Los países con valores más altos de IDH también presentan valores de IPC más altos (entre 31-71 puntos), lo cual lleva a considerar que los países percibidos como menos corruptos son los que han ratificado el acuerdo en la región.

Según personas expertas de Colombia, Guatemala y México, el acuerdo podría ser un paso firme para cimentar una cultura más respetuosa, que supere los profundos desbalances que aún persisten en toda la región. Por la experiencia junto a las y los defensores de derechos humanos han notado que estos mecanismos se vuelven una importante herramienta de exigibilidad y para proporcionar una

protección adecuada (Wachenje, 2020).

Importancia del acuerdo

Castellanos describe que el Acuerdo de Escazú es estratégico para la sostenibilidad socioambiental del país y de América Latina y genera una serie de compromisos alrededor del acceso a la información pública, la libre participación de los ciudadanos en los asuntos socioambientales, en la justicia ambiental frente al extractivismo ilegítimo e ilegal, la protección de los defensores del ambiente, como la colaboración regional en asuntos o derechos ambientales (Koomonil Wa, 2021).

González mencionó que el acuerdo busca mejorar el acceso a la justicia y a la información alrededor de proyectos o acciones donde se pone en riesgo el bienestar del ambiente y reconoce el vínculo entre el bienestar ambiental y el humano, así como el derecho humano a un ambiente sano, que es su fundamento (Koomonil Wa, 2021).

Beneficios del acuerdo

El Acuerdo de Escazú busca garantizar el acceso a información

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

ambiental, fomentaría la participación pública en procesos, la toma de decisiones y el acceso a la justicia ambiental. Desde la cosmovisión de los pueblos originarios, la Madre Tierra es más que un ente de donde obtenemos recursos para saciar nuestras necesidades, hay un principio fundamental de la cosmovisión que señala que los seres humanos somos parte de la naturaleza y no dueña de ella, por lo que debería existir una convivencia armoniosa y respetuosa con ella (Koomonil Wa, 2021).

Castellanos detalló que el acuerdo genera nuevos compromisos relacionados con:

- 1) El acceso a la información ambiental pública, según el principio de máxima publicidad y la igualdad de condiciones.
- 2) La participación ciudadana abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones socioambientales, con base en normas nacionales e internacionales y en procesos de consulta significativa y representativa para cuando se explotan recursos naturales.
- 3) La protección de las y los defensores ambientales, en un

entorno seguro y propicio en el que las personas y organizaciones que promueven y defienden los derechos ambientales puedan actuar sin amenazas y restricciones. Sin temor de ser encarcelados criminalizados, asesinados o que tengan que irse del país por sus actividades en defensa del ambiente.

- 4) Reducción de la impunidad ambiental a través del acceso a la justicia ambiental y la implementación de medidas para facilitar la producción de la prueba del daño ambiental, así como mecanismos de ejecución y reparación.
- 5) La colaboración regional para defender derechos ambientales, fortaleciendo las capacidades nacionales para implementar el acuerdo en los países menos desarrollados (Koomonil Wa, 2021).

Castellanos señaló que la implementación del Acuerdo de Escazú tiene una serie de ventajas para los defensores ambientales, porque permitirá:

- 1) Implementar medidas apropiadas efectivas y oportunas para garantizar su libertad.

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

- 2) Prevenir, investigar y sancionar los ataques, amenazas o intimidaciones que puedan recibir en el ejercicio de su labor.
- 3) Políticas de protección de los recursos naturales desde un enfoque humano y territorial (Usac, 2021).

Por otro lado, María José Hurtarte, integrante del Movimiento Ecológico Estudiantil (MEE), considera que ratificar el Acuerdo de Escazú permitiría el intercambio de información de la situación ambiental entre países, ya que las divisiones hacen más compleja la toma de decisiones con base en el funcionamiento real de los ecosistemas, ya que la naturaleza existe y no reconoce fronteras (Koomonil Wa, 2021).

El acuerdo ofrece la posibilidad de contar con herramientas de participación democrática ambiental al generar condiciones legales y estatales para poder atender la actual conflictividad socioambiental, bajo condiciones de acceso a la información pública y protección a la ciudadanía que ejerce defensa ambiental (Koomonil Wa, 2021).

Para Fión, el acuerdo permitirá a los ciudadanos fiscalizar a las instituciones del Estado respecto a los

criterios científicos que han tomado para aprobar actividades en el marco ambiental del país (Koomonil Wa, 2021).

Esto porque actualmente los criterios científicos son una guía, pero no son determinantes para la aprobación o no, de actividades, especialmente las extractivas. Además, el acuerdo contempla la interconexión que hay en los ecosistemas porque estos no tienen límites políticos como la sociedad (Koomonil Wa, 2021).

González indica que ratificar el Acuerdo de Escazú, implicaría una reforma profunda a la forma como se gestiona el ambiente en Guatemala. Por ejemplo, cambiar la gestión de los estudios de evaluación de impacto ambiental, ya que según la ley vigente, estos se hacen desde el sector privado, el Estado se involucra poco y resultan ser un trámite y no hay criterios con fundamentos científicos y sociales para aprobar estos proyectos (Koomonil Wa, 2021).

El acuerdo cambiaría esto, ya que para González garantizaría la participación justa de todos los sectores afectados, especialmente de las comunidades que hasta la fecha, generalmente no son tomados en cuenta, no se les escucha y

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

rara vez es vinculante el resultado de las consultas y opiniones previas que se emiten (Koomonil Wa, 2021).

Según González, con ello se fortalecería la postura de otras instituciones que puedan involucrarse en los procesos y puedan tener dictámenes contrarios a los intereses que se dan. En el caso de defensores del territorio como Bernardo Caal, se pondría a disposición otro nivel de justicia, como son los tribunales internacionales. Por ello urge la ratificación del acuerdo para tener este otro nivel de defensa y una caja de herramientas por la lucha y defensa del ambiente para el bienestar humano (Koomonil Wa, 2021).

Hurtarte explicó que el Acuerdo de Escazú va a defender los derechos humanos ambientales, generalmente bastante vulnerados en las personas en los departamentos, quienes no tienen acceso a la justicia (Koomonil Wa, 2021).

Rodríguez considera que la aplicación del acuerdo facilitaría la certeza jurídica para la inversión y el sector privado tendría las reglas del juego bien definidas para desarrollar sus proyectos, buscar la sostenibilidad ambiental, obtener financiamiento y evitar conflictos

socioambientales (Rodríguez, G., comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Para Monroy, el impacto de ratificar el Acuerdo de Escazú se puede visualizar por sectores: en el Estado, de la administración pública, de los ciudadanos y el sector privado. Para empezar, la ratificación permitiría tener una administración abierta, donde la información sea de fácil acceso, el reto es cómo en una administración pública donde mucha de la información depende de la memoria histórica de algunos funcionarios, porque no necesariamente está todo en expedientes sistematizados en algún lugar, o que se guarde toda la memoria digital de lo que sucede (Koomonil Wa, 2021).

Si quisiera hacerse un inventario de todos los megaproyectos que se han autorizado en determinada región del país, el impacto del acuerdo sería garantizar las condiciones para tener acceso a la información (Monroy, 2021).

Monroy explicó que en la medida que los ciudadanos tienen acceso a la información se puede exigir que la administración pública tome mejores decisiones, no solamente a nivel científico. ¿Cómo sabemos que hay un fundamento

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

técnico científico en las decisiones que está tomando el Estado? ¿Si se está atendiendo la capacidad de carga de las áreas? ¿Qué tipo de químicos se están utilizando en actividades que son autorizadas por el Estado? (Koomonil Wa, 2021).

Según Monroy, tener una administración pública abierta, sería un impacto muy positivo para: 1) mantener resistencia para ver qué se acepte o no, en ciertos territorios y 2) tener información para tomar decisiones a largo plazo (Koomonil Wa, 2021).

Por otro lado, es evidente, según expresó Monroy, que para el sector privado se está volviendo una obligatoriedad para solicitar financiamiento para ciertas actividades, para garantizar cierta sostenibilidad de préstamos que hace el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) por ejemplo (un interlocutor del sector privado), que tiene que tener el Estado instrumentos como el Acuerdo de Escazú para asegurar que se están dando las condiciones de acceso de información y compartir qué se está haciendo y si los ecosistemas aguantan o no, con lo que se desea hacer (Koomonil Wa, 2021).

A nivel de la sociedad, para Monroy, el impacto sería sentirse enterados de lo que se está haciendo y terminar con la hiper centralización que hay en la toma de decisiones (Koomonil Wa, 2021).

Acciones a futuro

Rodríguez considera que varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con temas ambientales, deberían apoyar para que el acuerdo se ratifique. En el caso de la Usac, desde sus autoridades, docentes y estudiantes organizados (en sus distintas sedes en los departamentos), debería participar más activamente para informar, capacitar, generar conciencia pública, incidir y presionar para que el Acuerdo de Escazú sea ratificado e implementado adecuadamente (Rodríguez, G., comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Para Monroy las entrevistas radiales son un buen ejemplo, porque la labor de los medios de comunicación, como las radios comunitarias, es un ejercicio muy valioso porque están informando y colateralmente se discuten otros asuntos de cómo funciona el Estado y cosas que se deberían corregir (Koomonil Wa, 2021).

Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

Entre las ideas que Monroy sugiere están: presione a la diputada por quien votó para que atiendan el tema y hagan su trabajo para ratificar, hacer actividades con jóvenes, armar foros, manifestaciones, hacer actividades lúdicas para informar, ya que en la medida que las personas se vayan sumando, el impacto sería mayor. En un ambiente con cultura democrática sería pensar en que los votantes vayan preguntando a cada diputado/a exigiéndole: ¿ya hizo su tarea con el Acuerdo de Escazú?

Durante el mes de junio de 2021 las instituciones Plataforma Contra la Impunidad y Udefegua, lanzaron una recolección de firmas virtual, para presionar a las autoridades guatemaltecas, con el fin de avanzar en el proceso de ratificación del Acuerdo de Escazú.

Acciones desde el Congreso

Para Castellanos, el Congreso de la República tiene la obligación de mantener el compromiso con el ambiente, los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Dentro de sus actividades indicó que ha hecho el monitoreo, la fiscalización, el seguimiento y la intermediación en reuniones con el

Minex y otras instituciones, para incentivar y agilizar los procesos administrativos y que lo remitan al Congreso de la República (Usac, 2021).

Además, Castellanos informó que ha hecho el cabildeo político buscando alianzas para alcanzar los acuerdos necesarios. En todo el proceso se requerirá un trabajo de funcionarios y distintos actores ambientales y ciudadanos, para desarrollar mecanismos de presión y cabildeo para que las autoridades cumplan con su función de trasladar el expediente del acuerdo a donde corresponda (Usac, 2021).

Para que el Congreso de la República apruebe el Acuerdo de Escazú, Castellanos indica que debe recibirlo, conocerlo en el pleno (para ello, los jefes de bloque y la junta directiva deben estar de acuerdo para incluirlo en la orden del día de su agenda legislativa) y aprobarse con mayoría absoluta (mitad más uno, 81 votos), lo cual dependerá del interés y la voluntad de la mayoría oficialista en el Congreso (Usac, 2021).

Lo cual, para Castellanos, constituye un verdadero reto y para ello se deben buscar las alianzas y acuerdos a lo interno del Congreso. Además, corresponde a la ciu-



Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

dadanía exigirle a sus diputados (representantes de todos los distritos) que el acuerdo sea aprobado por su importancia (Usac, 2021).

En este momento, la presión social para que ejerza su demanda ciudadana es fundamental para encaminarse a la ratificación del Acuerdo de Escazú y debería centrarse en las autoridades de las instituciones de Gobierno nuevamente consultadas, la Presidencia de la República y posteriormente en el Congreso. Por ello, Castellanos envió a inicios de junio un oficio a esa secretaría solicitando un informe circunstanciado para conocer el estatus del proceso (Usac, 2021).

Referencias

- CALAS. (2016). *V Informe Nacional sobre violaciones a los derechos humanos de ambientalistas, activistas ambientales, trabajadores de ONG y trabajadores gubernamentales relacionados con la gestión ambiental y recursos naturales de Guatemala 2011-2015*. https://www.academia.edu/31671291/V_Informe_Nacional_de_Calas_alerta_sobre_peligros_para_quienes_protegen_la_naturaleza
- CEPAL. (22 de abril de 2021a). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. <https://observatoriop10.CEPAL.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>
- CEPAL. (22 de abril de 2021b). *Acuerdo de Escazú entra en vigor en América Latina y el Caribe en el Día Internacional de la Madre Tierra*. <https://www.CEPAL.org/es/comunicados/acuerdo-escazu-entra-vigor-america-latina-caribe-dia-internacional-la-madre-tierra>
- CIDH. (2017). *Situación de derechos humanos en Guatemala*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/guatemala2017-es.pdf>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Global Witness. (2020). *Defender el Mañana; crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>
- Koomonil Wa. (8 de junio de 2021). *Acuerdo de Escazú. Programa radial de la Red Nacional para la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (Redsag)*. <https://www.facebook.com/watch/live/?->



Magaly Arrecis ◀ El Acuerdo de Escazú y el derecho a un ambiente sano en Guatemala

- v=544557393212830&ref=watch_permalink
- OEA. (2014). *Guatemala manual de participación pública para el desarrollo sostenible*. <http://www.oas.org/es/sedi/dsd/ELPG/PP/GT/GUATEMALAweb.pdf>
- OEA, Secretaría Asuntos Ambientales CAFTA RD y Redfia. (2013). *Agenda del taller nacional fortaleciendo los mecanismos de participación y acceso a la información para el desarrollo sostenible*. http://www.oas.org/en/sedi/dsd/ELPG/aboutELPG/Events/AgendaTaller_Guatemala10.pdf
- Pérez, R. (22 de abril de 2021). Guatemala, país de alto riesgo para defensores ambientales, sin ratificar Acuerdo de Escazú. *Prensa Comunitaria*. <https://www.prensacomunitaria.org/2021/04/guatemala-pais-de-alto-riesgo-para-defensores-ambientales-sin-ratificar-acuerdo-de-escazu/>
- Redfia, Asies, Instituto de Incidencia Ambiental y la Fundación Kukulkán. (2009). *Acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales*. Guatemala: Usac.
- Rincón, A. (29 de julio de 2020). *América Latina, la región más mortífera para los defensores ambientales*. <https://www.france24.com/es/20200729-latinoamerica-peligro-activistas-medio-ambiente>
- UN. (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. https://repositorio.CEPAL.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf
- UNDP. (2020). *Human Development Report 2020: the next frontier human development and the Anthropocene* <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020.pdf>
- Transparency International. (2020). *Corruption Perceptions Index 2020*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/hnd>
- Usac. (7 de junio de 2021). *Acuerdo de Escazú*. En: Jornada Académica Género y Ambiente, educación para la transformación climática sostenible. Dirección General de Docencia (Digid), División de Desarrollo Académico (DDA), Periódico Digital Universitario Caminante de la Usac. https://www.facebook.com/watch/live/?v=753841215286155&ref=watch_permalink
- Wachenje, B. (14 de septiembre de 2020). *Informe de Global Witness revela que Colombia lidera cifras de asesinatos contra personas defensoras en 2019*. <https://www.globalwitness.org/es/blog-es/colombia-leads-number-killings-2019-global-witness-reports-es/>

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**



Perspectiva

Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.

Dina Susana Mazariegos García
Instituto Universitario de la Mujer / USAC

Resumen

El teletrabajo, un nuevo escenario laboral que se implementó de forma general en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) en el 2020, como una de las medidas de prevención del contagio de la COVID-19. Este estudio sobre el trabajo a distancia presenta importantes resultados del impacto causado en la calidad de vida laboral, familiar, personal y social de las docentes e investigadoras del Campus Central y el Centro Universitario Metropolitano (CUM). Es un análisis crítico en clave de género. Los hallazgos más importantes visibilizan la agudización de las desigualdades que se dan en el desarrollo del trabajo en casa, mismas que tienen su origen en la acumulación y distribución del poder y que afectan negativamente a las mujeres trabajadoras.

Palabras clave

Teletrabajo, brecha digital de género y desigualdad de género.

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

Abstract

Teleworking, a new work scenario that was implemented in a general way at the University of San Carlos of Guatemala (USAC) in 2020, as one of the measures to prevent the spread of COVID-19. This study on remote work presents important results of the impact caused on the quality of work, family, personal and social life of the teachers and researchers of the Central Campus and the Metropolitan University Center (CUM). It is a critical analysis in terms of gender. The most important findings highlight the worsening of the inequalities that occur in the development of work at home, which have their origin in the accumulation and distribution of power and which negatively affect working women.

Keywords

Work distance, digital gap gender and gender inequality.

Presentación:

El presente estudio es producido por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licenciada Miriam Maldonado Batres (IUMUSAC), y surge con el propósito de hacer un análisis crítico del teletrabajo que fuera decretado por las autoridades de la USAC el 18 de marzo del 2020, como una medida preventiva del contagio de la COVID-19. En ese sentido, a través de una investigación de corte cualitativo, se intenta visibilizar el impacto que este modelo laboral produce en la vida de las docentes e investigadoras del Campus Central y el Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUM), y como éste se da en desigualdad de condiciones.

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

Para la recolección de datos se utilizó el método no probalístico, tomando en cuenta el contexto de la pandemia que actualmente se vive a nivel global, se trabajó con una muestra de profesionales que fueron seleccionadas de acuerdo con una serie de criterios, que nos permitieron un muestreo intencional, para explorar el impacto del teletrabajo en su vida profesional, familiar, social y personal.

De la muestra utilizada un 69.8 % son docentes, el 17.5 % investigadoras y el 12.5 % cumplen ambas funciones, pertenecen a once diferentes unidades académicas, así como, a seis centros o institutos de investigación de las diferentes áreas del conocimiento; un 98.1 % cuentan con más de 45 años, y el 1.9 % se encuentran en el rango de los 30 a 35 años. Por otro lado, en lo que se refiere a su condición étnica, el 81 % se auto identifican como mestizas, el 14.3 % como mayas y el resto eligió identificarse como otros, sin especificación, y no se contó con ninguna docente o investigadora afrodescendiente/garifuna o xinca autoidentificada.

En cuanto al estado civil el 46 % son solteras, el otro 46 %, son casadas y el 8 % reportó otra condición civil. La investigación se generó a partir de los siguientes

cuestionamientos: ¿De qué manera afectó a las docentes e investigadoras de la USAC la brecha digital de género, para la realización del trabajo a distancia? ¿Cómo concilian la vida profesional, la familiar, personal y social las docentes e investigadoras de la USAC, en tiempos de teletrabajo? Y finalmente ¿Cómo el trabajo en casa promueve la desigualdad e inequidad de género?

Brecha digital de género en tiempos de teletrabajo en la USAC

La brecha digital más sorprendente en lo que se refiere al género alude al uso de Internet, ya que las internautas son minoría tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Por ejemplo, sólo el 38 % de los usuarios de la red en América Latina son mujeres, el 25 % en la Unión Europea; el 19 % en Rusia; el 18% en Japón y el 4 % en Oriente medio. (OIT, 2001)

En el marco de la pandemia del SARS II, el Consejo Superior Uni-

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

versitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece el teletrabajo (trabajo remoto, trabajo en casa, trabajo en línea o trabajo a distancia) de forma inmediata y sin fecha de caducidad “en todos los casos que sean posibles”, es así como esta forma de trabajo en el primer trimestre del 2020 incursiona de forma abrupta al Campus Central, al CUM y a todos los Centros regionales. Para iniciar este estudio, partimos del reconocimiento de que la tecnología, el conocimiento de su uso, las posibilidades de contar con el acceso y la conexión adecuada, interseccionan en el desarrollo del trabajo a distancia, en ese sentido, es importante mencionar que desde hace varios años ya se ha identificado a nivel mundial la brecha digital de género, que establece las diferencias de condiciones en desventaja con las que las mujeres en relación con los hombres se apropian de la tecnología.

En el campo de las TIC, el trabajo muestra una alta segregación sexual. (...) la Organización Internacional del Trabajo revela una “brecha digital de género” donde las mujeres están poco representadas en los empleos relacionados con las nuevas tecnologías, tanto en

los países desarrollados como en vías de desarrollo. (Sabanes, 2010, p. 2)

Si bien es cierto, las docentes e investigadoras de la USAC deben estar familiarizadas con el uso de las Tics, por la situación de forma intempestiva que se les presenta, a la mayoría las encuentra con poca capacitación, aparatos tecnológicos obsoletos y en algunos casos con problemas de acceso y poca velocidad en su conexión de internet; así como, espacios inadecuados para trabajar en sus casas, en ese sentido, el 71.4 % de las entrevistadas manifestaron no haber estado suficientemente preparadas en cuanto a los conocimientos de recursos y herramientas digitales para la educación e investigación a distancia, esto se constituye en uno de los puntos nodales que enfrentan las académicas de la USAC y que deberán resolver en el camino; a partir de la inversión de más tiempo, recursos económicos, acomodación de espacios físicos en sus hogares y con poco o ningún apoyo de las autoridades de la Universidad.

Son estas condiciones y otras las que se constituyen claramente en la brecha digital de género que en un sistema patriarcal y excluyente como el establecido en la socie-

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

dad guatemalteca, visibilizan claramente las disonancias con las que las mujeres a diferencia de los hombres se han incorporado al mundo de las nuevas tecnologías, de acuerdo a la UNESCO, factores como la zona geográfica, los recursos económicos, el sexo, la edad, la educación o el idioma son determinantes, y se convierte en aspectos que influyen directamente en la brecha digital de género. “Tener acceso a las nuevas tecnologías y contar con las habilidades necesarias para usarlas resulta esencial para obtener los beneficios que los avances tecnológicos pueden brindarnos” (Agüero, Bustelo y Viollaz, 2020, p.3)

Esta brecha tecnológica de género, durante la pandemia claramente ha sido un factor de desigualdad, que han tenido que enfrentar las docentes e investigadoras de la USAC, el 75 % de las participantes manifestó haber recibido capacitaciones anteriormente, mientras un 25 % son autodidactas, lo que significa que una cuarta parte han aprendido por iniciativa propia, y desde ahí manifiestan lo siguiente:

- No hemos recibido capacitación para el uso de plataformas virtuales de enseñanza aprendizaje con anterioridad.

- Considero que existe un analfabetismo digital en la mayoría.
- Sólo contaba con equipo y herramientas virtuales básicas porque no utilizaba diariamente las plataformas que ahora son esenciales en la realización de mi trabajo.
- No estaba preparada para el trabajo a distancia.
- En mis 30 años de docencia nunca utilicé una plataforma virtual para la docencia.
- Aunque tenía algún conocimiento de recursos y herramientas digitales, la situación de pandemia me rebasó y tuve que iniciar en algunas de manera casi autodidacta.
- Me gusta la informática y trato de ir adquiriendo conocimientos sobre nuevos programas, instalación y uso de estos, uso de redes sociales, programas estadísticos, programas de diseño gráfico, de comunicaciones, novedades sobre software y hardware.
- En la administración anterior, las autoridades de la ECC implementaron el uso de Google Classroom como plataforma

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

digital para complementar la docencia presencial. También tenía experiencia previa con el uso de Zoom, Meet y Moodle.

- Tengo bastantes conocimientos, pero no pensé que trabajaría a distancia.
- Tenía conocimientos de algunas herramientas, pero no para dar clases, examinar y calificar. Me he visto en la necesidad de tomar algunos cursos.
- 2013 en USAC me capacité en entornos virtuales de aprendizaje, 2016-2018 cursé y me gradué a distancia en Educación Superior con Especialización en formación de Profesores.

Además, se estableció que 25 % de las participantes contaban con hardware obsoleto o no acorde a las necesidades impuestas, y un 10 % su banda de internet era muy débil.

Durante la pandemia en Latinoamérica, de forma improvisa una gran cantidad de personas se vieron en la obligación de adaptarse al trabajo remoto:

En muchos casos sin las competencias necesarias, los dispositivos o la conectividad. Pero también sin

condiciones adecuadas para trabajar en sus hogares, con dificultades en la administración de los tiempos de trabajo y la compatibilidad con las tareas de cuidado. Esta situación aumentó aún más la brecha de género. (Lago, 2020, p. 10)

En ese sentido, es obvio que la transición de la presencialidad al teletrabajo realizada por las académicas de la USAC, les llevó un periodo de adaptación que incluía varios aspectos: tanto el aprendizaje y nuevos conocimientos en el uso y manejo de las Tics, así como, hacer inversiones económicas propias y de tiempo, para asumir el trabajo a distancia impuesto por las condiciones globales actuales y cumplir con sus responsabilidades, de forma que se vieron obligadas, en un 20 % a incrementar el internet residencial, en un 23 % en la necesidad de adquirir un nuevo equipo de computo; un 15 % se capacitó por cuenta propia en el uso de nuevas metodologías y un 20 % se vio obligado a aprender sobre el uso de un nuevo Software.

Claramente estos datos establecen que el trabajo a distancia desarrollado por las docentes e investigadoras durante el tiempo de pandemia les ha generado la necesidad de ir resolviendo una serie de pro-

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

blemas que no solo las recargan laboralmente, sino, además, les complejizan la vida familiar, personal y social

Impacto del teletrabajo y la conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social de las docentes e investigadoras de la USAC

Reconocemos que si bien, el teletrabajo genera muchos beneficios para las partes involucradas, también puede presentar riesgos para la seguridad y salud en el trabajo especialmente de las trabajadoras, debido en gran medida a la división sexual del trabajo, ya que muchas mujeres siguen estando a cargo de las labores domésticas y de cuidado, con la consecuente sobrecarga que eso implica.

(Mujeres y salud laboral, el teletrabajo con mirada de Género, 2021, p. 8)

En sus inicios al teletrabajo se le conocía como telecommuting, nombre que le dio Jack M. Nills (1973) y que pretendía identificar al teledesplazamiento, este surge en los Estados Unidos de América en la década de los años ochenta, como consecuencia de una evolución industrial, tecnológica y sociolaboral, principalmente “con el propósito de descongestionar las zonas neurálgicas de las grandes urbes a través de una nueva forma de trabajo” en ese sentido, se pensó que en lugar de desplazar a las y los trabajadores a grandes zonas industriales o de concentración de puestos de trabajo, era una posibilidad de mover los espacios laborales a las viviendas de sus funcionarios/as.

Desde ahí que esta nueva forma de laborar se presenta como una alternativa que supondría “una mejora en la productividad del trabajador gracias a evitar desplazamientos y a dotarle de mayor flexibilidad horaria” y de acuerdo a diferentes investigaciones y/o evaluaciones al respecto, se reportan aumentos en la “efectividad, la eficiencia y la competitividad”, pensándolo desde las ventajas, sin

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

embargo, existen autores como : Nilles (1994), Gray, Hodson y Gordon (1995), Civit y March (2000), que vienen analizando el trabajo en casa desde las consecuencias, y han establecido que esta modalidad productiva, sustenta una serie de situaciones que afectan directamente la calidad de vida de las y los teletrabajadores, y se considera que esta característica laboral podrá desarrollar “un nuevo modelo social, cultural y económico, que al momento no se sabe si será la mejor opción” para las y los trabajadores en todas las áreas laborales.

Además, durante la pandemia de la COVID-19 y de acuerdo con diferentes estudios realizados por organizaciones sindicales y de salud, esta opción de trabajo no ha sido acompañada por medidas “de igualdad, salud laboral, prevención, que debieran ser exigibles en empresas y administraciones públicas al ser una situación de emergencia que como mal menor no ha exigido acuerdos ni formación para que se tengan.” (CCO, 2020) En esa misma línea de ideas Laura Ripani (2020) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) menciona que: “El teletrabajo ha sido uno de los temas más destacados en el contexto del coronavirus, ya que muchas empresas han

pedido a sus empleados que trabajen desde casa. En este debate hay tres aspectos fundamentales: los horarios de trabajo, el equilibrio personal-profesional, y la productividad.” (Ripani, 2020)

Si bien es cierto que la modalidad del trabajo a distancia, en algún momento y otro contexto representó una posibilidad deseada para muchas personas, también es cierto que la obligatoriedad impuesta por la emergencia de la pandemia del coronavirus, que exige una serie de medidas para evitar el contagio exponencial, como por ejemplo: el cierre inmediato de los diferentes centros educativos, y demanda que las y los integrantes de millones de grupos familiares se confinen al mismo tiempo durante la mayor cantidad de horas al día, en sus espacios privados; estableciendo de inmediato nuevas formas de convivencia personal y aumentando riesgos que ya existían antes de la pandemia en esos espacios íntimos, como la violencia contra las mujeres y las personas más vulnerables que pertenece a esos núcleos familiares, fenómeno que ha aumentado de forma exponencial como la misma pandemia. Por otro lado, es importante mencionar que se han hecho diversos estudios, desde donde se ha establecido que:

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

Las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas en el intento de contención de la propagación han provocado una abrupta reducción de los arreglos formales (centros educativos y de cuidados, centros de cuidado de personas en situación de dependencia, trabajo doméstico remunerado) e informales (apoyo de familiares, vecinas/os, etc.) de cuidado. En este marco, el cierre transitorio de centros educativos y de cuidados, y la presión sobre los sistemas de salud, a la par que el tiempo y la mayor cantidad de actividades que se realizan en los hogares han incrementado exponencialmente el trabajo de cuidados, mientras se mantiene la desigual distribución de la carga que recae principalmente sobre las mujeres (Cepal, 2020)

Del mismo modo, las diferentes labores académicas de la USAC se vieron impactadas y eso significó que las mujeres trabajadoras como las docentes e investigadoras entrevistadas, que en su mayoría cuentan con hijos e hijas, durante el confinamiento tuvieron que organizarse para los cuidados de la familia, y al mismo tiempo realizaban sus responsabilida-

des laborales en casa, las que en medio del confinamiento se han acrecentado y complejizado. De acuerdo con la última encuesta de Eurofound 2020:

Entre quienes trabajan desde el hogar como medida de distanciamiento físico, el 26 por ciento vive en hogares con niños menores de 12 años y otro 10 por ciento vive con niños de 12 a 17 años. A estos trabajadores les resulta difícil equilibrar sus responsabilidades laborales y de cuidado y están experimentando nuevas dinámicas en la gestión del equilibrio entre el trabajo y la vida privada. (OIT, 2020, p. 3)

En el grupo de profesionales entrevistadas, el 69.8 % tienen hijos e hijas que conviven con ellas, el 9.1 % cuenta con más de tres hijos(as), 20.5 % tienen tres hijas(os), el 42.2 % tienen dos hijos-as y el 27.3 % cuentan con un solo hijo-a, del total de hijos-as, el 72.7 % son adolescentes de más de 15 años y el 27.3 % son menores de 15 años. En ese sentido, en su mayoría dependen no solamente económicamente de sus progenitores sino también desde la responsabilidad del acompañamiento y protección en general por ser menores de edad, independientemente que

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

cumplían con estas responsabilidades antes del teletrabajo, esta nueva forma de convivencia familiar y el trabajo en casa ha venido a desequilibrar de alguna manera la vida cotidiana de las teletrabajadoras.

Con el propósito de conocer cómo sobrellevan el trabajo y la vida familiar durante la pandemia, la OWSD encuestó a 1,470 mujeres que se dedican a la investigación en 85 países con poco desarrollo científico. Entre otros datos, la encuesta evidenció un incremento en el tiempo dedicado a las tareas domésticas, cuidado de niños y aumento de hasta un 69 % de la educación en casa de los hijos. (Herrera, 2020, p. 1)

En ese sentido, y desde la perspectiva de la economía feminista, se hace necesario visibilizar el recargo del trabajo no asalariado que reciben las mujeres, especialmente aquellos que se relacionan con los cuidados familiares y que durante la pandemia han tenido que conciliar con su trabajo en línea, vida social y personal, en ese sentido las participantes mencionaron que durante este tiempo se han visto afectadas de la siguiente manera:

- El 45 % afirma que el cansancio había aumentado en un alto porcentaje.
- El 25 % experimentó el incremento de sus horas de trabajo hasta en un 60 %.
- El 15 % tuvo que lidiar con la complejidad que representa la conciliación de la vida familiar y laboral en el mismo espacio físico.
- El 10 % experimentó de forma contradictoria la disminución de la vida familiar o personal.
- El 5 % tuvieron que crear estrategias organizacionales para distribuir mejor el tiempo, ya que las 24 horas del día no eran suficientes para resolver todo lo que era necesario en el campo del teletrabajo y los cuidados familiares.

Obviamente, el trabajo en casa para las mujeres se puede considerar un arma de doble filo porque:

Implica que su lugar de trabajo sea el hogar, que históricamente ha sido también otro lugar de trabajo, entonces se empiezan a superponer jornadas laborales.

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

Además, gestionar las tareas del hogar es una carga mental que tiene un impacto en la salud de las mujeres. En este sentido, economía, salud y género no pueden entenderse como ejes separados (Carracedo, 4 de junio de 2020)

Testimonios de algunas de las participantes:

- Ha sido bastante duro por las condiciones de cuidado del adulto mayor (madre) quien depende de medicamentos y otros tratamientos, además de hacer las compras, preparar la comida y hacer la limpieza en mi casa.
- Es difícil lograr ese balance, se utilizan horas de la noche para seguir preparando los temas.
- Tratando de combinar y dividir las tareas domésticas y con la familia en forma ordenada, para rendir en el teletrabajo, en una palabra, no descuidar ninguna de las áreas mencionadas.
- El apoyo de la familia es fundamental para el sostenimiento de la vida a través del apoyo en tareas como la alimentación, pero el teletrabajo a implicado

mayor tiempo de trabajo y menor convivencia de calidad.

- Es complicado porque tengo compromisos personales por salud que debo de cumplir y que en muchos momentos el trabajo frente al ordenador debe responderse.
- El trabajo absorbió todo mi tiempo y los espacios de mi casa.
- Toda mi familia estamos en la misma condición de teletrabajo/estudios, por lo que compartimos la misma experiencia.
- Tuve que contratar a alguien que me ayude.
- Trabajo por las noches, solo doy clases los sábados, tengo 132 estudiantes, pero todos los días preparo material. Leo, me actualizo y al mes la universidad me paga Q1300.00, aparte de eso soy docente interina.

Los datos y testimonios anteriormente expuestos, claramente demuestran que el desarrollo del trabajo productivo y el llamado trabajo de cuidados, que las docentes e investigadoras han venido desarrollando durante la pandemia en el mismo espacio físico, ha

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

impactado no solamente sus relaciones familiares, sino también las de tipo social y personal. En ese sentido, se puede mencionar que esta situación las coloca en una condición de sobre carga de responsabilidades. De acuerdo a las entrevistadas, en las actuales circunstancias han tenido que lidiar con una complejidad entre la vida familiar y la laboral, el cansancio se ha sentido en un alto porcentaje más que en tiempos “normales”, contradictoriamente aun estando en casa casi todo el tiempo, ha disminuido la vida familiar y personal, y por supuesto las horas de trabajo han aumentado considerablemente. Por otro lado, en una encuesta realizada por la Sociedad Chilena de Ergonomía (SOCHERGO) en junio 2020 a 1,281 teletrabajadores/as se obtuvieron los resultados siguientes:

Sobre las tecnologías utilizadas, un 90,6 % indica trabajar con notebook, un 52,1 % con teléfono inteligente, un 14,2 % con PC fijo y un 10,7 % utiliza tablets. Un 40,6 % no tiene escritorio, un 63 % no tiene silla ajustable y un 85,7 % no tiene reposapiés. En el caso del uso del notebook, un 63,1 % no tiene alza notebook, un 40,4 % no usa mouse periférico y un 74,1 % no tiene teclado

periférico. Las mujeres tienen menos elementos de trabajo que ayudan a mejorar su postura, prestan menos atención a los temas posturales y refieren mayores dolencias osteomusculares en relación con los hombres. (Mutual de Seguridad e Instituto Sindical de Trabajo, ambiente y Salud, 2021, p. 85)

Es de igual importancia mencionar que la recarga de responsabilidades a las que se han visto sometidas las docentes como las investigadoras de la USAC les ha estado afectando su salud emocional, situación que se ha venido evaluando en otros países del continente ya que se ha constituido en una problemática que puede agravarse en un futuro cercano. Por ejemplo, el Ministerio de Salud de Chile realizó en el mes de agosto del 2020 una investigación sobre el impacto en la salud mental de las mujeres durante la pandemia y éste ha revelado que: Las mujeres de mediana edad, entre los 35 y 45 años, conforman el grupo que ha sufrido con más fuerza los embates de la pandemia en la salud mental y que:

Hasta ahora, los diagnósticos más comunes entre las mujeres son cuadros de ansiedad,

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

alteraciones del ánimo, del sueño y síntomas que indican adaptación a los nuevos roles y tareas. El diagnóstico del Minsal va en línea con la encuesta “Termómetro Social” del Núcleo Milenio en Desarrollo Social (Desoc) de la Universidad de Chile, que el mes pasado evaluó los efectos emocionales y psicológicos de la emergencia sanitaria y el confinamiento en los chilenos. El sondeo determinó que, si bien la mitad de los consultados cree que su ánimo es “peor o mucho peor” que antes, el desgaste es mayor en las mujeres que en los hombres. (MISAL, 2020)

En ese sentido, se considera imponente anotar aquí algunos testimonios de las participantes, relacionados con el impacto que ha tenido su condición actual en el desarrollo del estrés.

- Desde que trabajo en casa no tengo vida familiar, inicio el trabajo a las 8:00 de la mañana y dejo el teletrabajo a las 20:30 horas.
- He tenido menos horas de sueño y de relación familiar.
- He tenido cambios de horario de dormir.
- Aumento de trabajo, falta de reconocimiento por mi desempeño laboral porque no he recibido salario desde junio.
- Alteración en horario, rutina monótona, estrés por falta de colaboración del personal administrativo, el teletrabajo no permite la vida familiar ya que la institución pretende que una trabaje horas fuera del horario establecido, programas y reuniones fuera de horario.
- Aumento de trabajo, falta de reconocimiento por mi desempeño laboral porque no he recibido salario desde junio.
- Encierro, ansiedad y aumento de estrés.
- Desajuste en horas de sueño, mayor estrés y mucho sedentarismo.
- He tenido que priorizar el trabajo y lo personal y familiar atenderlo en menor escala.
- Siempre he sido muy ordenada por lo que la gestión del tiempo no ha sido el problema, sino la carga de requerimientos como

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

estar llenando reportes diarios y semanales, estar respondiendo mensajes dado que los estudiantes consultan constantemente vía WhatsApp, estar revisando constantemente la plataforma y el correo. Lo que he hecho es que cumpla mi horario de contratación que abarca la mañana y después del mediodía, luego almuerzo con mi familia, me tomo un respiro de una hora y después continúo trabajando por la tarde en cosas pendientes, aunque procuro llevarlo todo al día, tengo que lidiar con el estrés que genera el teletrabajo.

- Muy difícil situación de sobrellevar en estas condiciones, el trabajo ha sido absorbente, demandante, el que hacer de la casa se ha juntado con lo laboral y la casa demanda tiempo y energías, para disfrutar en familia no me ha quedado tiempo, no he podido hacerlo, mi hijo me solicita tiempo y no lo tengo, "Quédate en casa y comparte en familia" ha sido un bonito eslogan, pero muy difícil de poder llevarlo a la práctica, y tiempo personal no he podido tener por lo mismo. He tenido la ayuda de mi familia, sobre todo en ser el maestro en casa de mi hijo pequeño, pero he

sentido colapsar, o con ganas de renunciar.

De acuerdo con los resultados obtenidos en diferentes investigaciones sobre el teletrabajo, tanto antes como durante la pandemia de la COVID-19, se establece que las y los trabajadores que realizan el trabajo desde sus casas, invierten más horas que cuando trabajan en los locales del empleador, en ese sentido: las participantes de esta investigación en un 70 % están contratadas entre 5 a 8 horas, y el 30 % 4 horas o menos. Sin embargo, durante el tiempo de pandemia en su mayoría dedican muchas horas extras de trabajo, de acuerdo con la información recopilada trabajan casi un 60 % más de horas de trabajo sobre su contrato.

En cuanto al espacio físico necesario para teletrabajar en casa, no todas contaban con oficinas específicas para trabajar, y se vieron en la obligación de improvisar un lugar específico que en muchas oportunidades tuvieron que compartir con esposos, hijos e hijas que también se encontraban trabajando o estudiando a distancia, situación que por demás les complejizó el proceso de adaptación y de los resultados esperados tanto como docentes, investigadoras,

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

madres, y sobre todo los autocuidados que necesitaron y que no pudieron darse a sí mismas.

Es en estas condiciones, que las docentes e investigadoras de la USAC se ven obligadas a conciliar su trabajo profesional con sus responsabilidades de cuidado en sus espacios cotidianos. Se conoce que: “la distribución desigual de las tareas domésticas es uno de los factores más importantes de la desigualdad laboral de género” (Conde-Ruiz y Marra de Artíñano, 2016) por lo que esta “nueva normalidad” está dejando marcas visibles e invisibles en los cuerpos y vida de las mujeres, que se ven sometidas a largas jornadas de teletrabajo, solo interrumpidas por las responsabilidades del cuidado familiar. Por otro lado, “El cambio abrupto... del trabajo en oficina al teletrabajo se produjo sin tener en cuenta los requisitos en materia de salud y seguridad, que de otro modo se aplicarían en las instalaciones del empleador, con roles y responsabilidades claros para garantizar el bienestar físico y mental de los empleados.” (OIT, 2020, p. 12)

Todas estas complejidades generadas por el teletrabajo impuesto sin regulaciones han aumentado grandemente el estrés de la mayo-

ría de las teletrabajadoras, lo que provoca el aumento de los niveles de ansiedad, falta de sueño y otros síntomas, que a la larga pudiera causarles en el corto, mediano y largo plazo complicaciones en su salud integral.

A manera de conclusión

No se puede negar que la pandemia del coronavirus, trastocó, sino todos, la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana sin dejar por fuera ningún sector de nuestras sociedades y aceleró de forma abrupta la virtualidad como nuevo estilo de vida. A nivel mundial ya se reconoce que tanto la pandemia como la comunicación a distancia llegaron para quedarse, de manera que su impacto esta acarreado una serie de transformaciones culturales, sociales, económicas y materiales en la vida de todas y todos. En ese sentido, las mujeres académicas no están exentas y están siendo atravesadas de forma cotidiana por el teletrabajo, desde donde han visto afectadas directa e indirectamente, no solamente su vida profesional, sino también la cotidianidad de lo familiar, lo personal y lo social.

En ese sentido, se tiene que reconocer que las relaciones de poder históricamente constituidas por el

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

orden patriarcal se han ahondado especialmente en el contexto del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por lo que la reducción de la brecha digital entre hombres y mujeres es de carácter urgente, pero esto constituye un reto de transformación social, para promover el acceso igualitario de las mujeres a todos los ámbitos de esfera social. Sin embargo, no podemos olvidar el origen del problema que lo constituye el precepto del poder fundado, instalado y sostenido por el orden patriarcal. Por lo que es de vital importancia el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y en igualdad de condiciones que los hombres, como “creadoras y no solo como receptoras.”

Por último, es importante reconocer la necesidad de aplicar las lecciones aprendidas durante este difícil periodo histórico de la pandemia que nos ha tocado experimentar y que ha cambiado la manera de vivir, los hábitos y la forma de vincularnos lo que conlleva a repensar las prácticas cotidianas, y proponer diferentes alternativas e iniciativas y que se propongan políticas internas dentro de la USAC, para promover el desarrollo de un

teletrabajo más humano, que no reduzca los derechos laborales, que no promueva la desigualdad entre mujeres y hombres y que no coloque en riesgo la salud integral de las teletrabajadoras.

Referencias

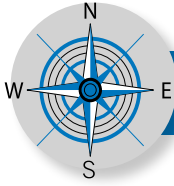
- Agüero. Ailen, Bustelo, Monserrat y Viollaz, Mariana. (2020). ¿Desigualdades en el mundo digital? Brechas de género en el Uso de las TIC. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/desigualdades-en-el-mundo-digital-brechas-de-genero-en-el-uso-de-las-tic>
- CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45335-la-pandemia-covid-19-profundiza-la-crisis-cuidados-america-latina-caribe>
- CCOO. (2020). El teletrabajo desde la perspectiva de género y salud laboral. Secretaría de Salud Laboral y Secretaría de las Mujeres de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO C/ Fernández de la Hoz, 21 · 1º planta. 28010 Madrid
- Conde-Ruiz. J.y Marra de Artíñano, I. (2016). Gender Gaps in the Spanish Labor Market, FEDEA and Universidad Complutense, España.

Dina Mazariegos ◀ **Teletrabajo y su impacto en la vida de las docentes y las investigadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala: una lectura en clave de género. 2020.**

- Gerencia de Gestión del Conocimiento de Mutual Seguridad e Instituto de Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. (2021). Mujeres y salud laboral: el teletrabajo con mirada de género. <https://www.industriales.cl/web/images/2021-05-10-MujeresySalud.pdf>
- Herrera Ruíz, Sandra. (2020). Efectos del COVID-19 en el trabajo y la vida de las mujeres que investigan en países con poco desarrollo científico. Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Lago Martínez, Silvia. (2020). COVID-19: Brecha digital y teletrabajo en América Latina. *Revista Telos de fundación telefónica, Argentina*. <https://telos.fundaciontelefonica.com/brecha-digital-trabajo-y-plataformas/>
- Méndez, Maryleana. (2020). Teletrabajo y Pandemia en Centroamérica. *Revista de ASIET: Telecomunicaciones de América Latina*. <https://asiet.lat/actualidad/opinion/teletrabajo-y-pandemia-en-centroamerica/>
- ONU/MUJERES. (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe e tiempos de Covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/cuidados_covid_esp.pdf
- ONU Mujeres, OIT y CEPAL. (2020). Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19. [https:// lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/trabajadoras-del-hogar-frente-a-la-crisis-por-covid-19](https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/trabajadoras-del-hogar-frente-a-la-crisis-por-covid-19)
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella Guía práctica. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf
- Ripani, Laura. 2020. Coronavirus: un experimento de teletrabajo a escala mundial Factor Trabajo. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/coronavirus-un-experimento-de-teletrabajo-a-escala-mundial/>
- Sabanes Plou, Dafne. (2010). *Teletrabajo: una mirada con perspectiva de género*. <https://genderit.org/es/articulos/teletrabajo-una-mirada-con-perspectiva-de-g%C3%A9nero>
- Carracedo, Guadalupe. (Unidiversidad, 4 de junio de 2020). <https://www.unidiversidad.com.ar/como-impacta-en-las-mujeres-el-trabajo-dia-rio-en-pandemia>



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)



Contrapunto

Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Luis René Cáceres¹

Resumen

Este artículo explora para Guatemala el comportamiento del ahorro doméstico y los ingresos bajo una perspectiva de género, determinando el ratio de empleo femenino a masculino con respecto a la tasa de ahorro doméstico usando datos de 1990 a 2018. El interés del autor radica en la relación de tales ratios y la reducción de la brecha de la cuenta comercial de la balanza de pagos y en la inversión en general. El trabajo analiza determinadas variantes del empleo juvenil, especialmente con respecto a la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan. La importancia del estudio es demostrar los vínculos entre mercado laboral, género y el desarrollo económico, recalcando la importancia de la variable género en el análisis macroeconómico, especialmente en los estudios sobre determinación del ahorro.

Palabras clave

Ratio de empleo femenino a masculino, empleo juvenil, mercado laboral, desarrollo económico.

1. Doctor en Economía por la Universidad de Utah, Estados Unidos. Ha laborado en el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Interamericano de Desarrollo. Ha sido profesor en diversas instituciones académicas, entre ellas el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Es colaborador de la Revista CC Económicas, del Colegio de Economistas de Guatemala.



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Abstract

This article explores for Guatemala the behavior of domestic savings and income from a gender perspective, determining the ratio of female to male employment with respect to the domestic savings rate using data from 1990 to 2018. The author's interest lies in the relationship of such ratios and the reduction of the gap in the trade account of the balance of payments and in investment in general. The work analyzes certain variants of youth employment, especially with regard to the situation of young people who neither study nor work. The importance of the study is to demonstrate the links between the labor market, gender and economic development, emphasizing the importance of the gender variable in macroeconomic analysis, especially in studies on the determination of savings.

Keywords

Female to male employment ratio; youth employment; working market; economic development.

Existe una extensa literatura que ha demostrado que las mujeres tienen preferencias diferentes a las de los hombres, con relación al destino que dan a sus ingresos.

El estudio seminal de Thomas (1992) demostró que las mujeres tienen mayor disposición que los hombres a gastar sus ingresos en mejorar la nutrición de sus hijas e hijos, mientras que Kumar (1978) presentó evidencia de que la nutrición de las hijas e hijos tiene correlación positiva con los ingresos de la madre, y ninguna correlación con los ingresos del padre.

Otros estudios han mostrado que las mujeres son más prudentes y tienen más cautela que los hombres en el área de las finanzas personales, lo que obedece al reconocimiento de su situación inestable en el mercado laboral, ya que pueden ser objeto de arbitrariedades en cualquier momento, y

por el hecho de que sus salarios son más bajos que los devengados por los hombres. Hinz, McCarthy y Turner (1996) reportaron que las mujeres invierten en sus planes de jubilación de manera más cautelosa que los hombres, mientras que Jianakoplos y Bernasek (1998) reportaron que, cuando la riqueza de las mujeres aumentaba, su adquisición de activos riesgosos era baja con relación a la de los hombres.

De especial importancia es el trabajo de Seguino y Floro (2003) que argumentan que el incremento del ingreso de la mujer aumenta su capacidad de decisión en el hogar, lo que conduce a que aumente su ahorro personal y, a nivel



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

agregado, da lugar al aumento del ahorro doméstico del país en cuestión. Estas autoras estimaron ecuaciones con datos panel del periodo 1975-1995 de 70 países, encontrando que el aumento del salario femenino relativo al de los hombres, conducía al aumento del ahorro doméstico.

Agenor, Ozdemir y Moreira (2018) desarrollaron un modelo de generaciones traslapadas con el cual simularon las repercusiones de la eliminación de la brecha de género en salarios, encontrando que las mujeres destinaban el ingreso adicional a inversiones para mejorar su educación, lo que resultaba en otros incrementos de sus salarios. El punto que destacan estos autores es que, a raíz de sus mejores salarios, las mujeres adquieren mayor capacidad de decisión en el hogar, lo que se traduce en aumentos de su ahorro personal.

Por su parte, Cáceres (2020a) analizó, con una sección cruzada de datos de 2017 de 17 países latinoamericanos, el papel de la ratio de empleo femenino a masculino en el ahorro doméstico, encontrando que esta ratio tenía impacto positivo sobre la tasa de ahorro doméstico. Un resultado similar fue reportado por Cáceres (2020b) para el caso de Hondu-

ras, usando datos del periodo 1990-2018.

Este trabajo investiga, para el caso de Guatemala, las relaciones entre la ratio de empleo femenino a masculino con respecto a la tasa de ahorro doméstico, usando datos del periodo 1990-2018. El énfasis del trabajo radica en analizar el papel que ratios de empleo de distintas calidad, ya sea auto empleo o empleo industrial, ejercen sobre el ahorro y, además, analizar el papel de dichos ratios en la reducción de la brecha en la cuenta comercial de la balanza de pagos, es decir importaciones menos exportaciones, postulando que, dado que esta ratio tienen un papel positivo en incrementar el ahorro, contribuirá a reducir la brecha de ahorro, es decir la diferencia entre la inversión y el ahorro, y por ende, contribuirá a reducir la brecha externa.

Los resultados muestran que la ratio de empleo femenino a masculino aumenta el ahorro cuando dicho ratio se basa en el empleo industrial, agrícola, o el del sector servicios, pero el efecto es negativo cuando se usan valores de auto empleo femenino y masculino. Los resultados indican también que esta ratio tiende a reducir el déficit en la cuenta comercial.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

El trabajo analiza también el fenómeno de la juventud que no estudia ni trabaja en Guatemala, y explora las repercusiones de este fenómeno en los países latinoamericanos. El trabajo termina con una serie de conclusiones.

Los datos

Los datos corresponden al periodo 1990-2018 y su fuente es el World Development Indicators, del Banco Mundial. Todas las variables fueron objeto de pruebas de raíces unitarias por medio de la prueba ADF, con resultados indicando que

todas eran integradas de orden 1 al nivel de 1 por ciento, excepto la tasa de desempleo juvenil masculino que resulto ser estacionaria al nivel de 1 por ciento.

En vista de que las ecuaciones a ser estimadas incluyen variables con raíces unitarias, se optó por realizar las estimaciones usando la metodología de "Fully Modified Least Squares" de Phillips y Hansen (1990).

Los valores promedio y las desviaciones estándar de las variables se muestran en la tabla 1.

Tabla 1
Valores promedio y desviaciones estándar de las variables

Variable	Promedio	Desviación estándar
Ahorro doméstico	6.0548	2.6240
Desempleo juvenil femenino	6.3526	1.3173
Desempleo juvenil masculino	4.1130	0.3802
Empleo industrial femenino	21.6960	3.5977
Empleo industrial masculino	21.7138	1.2192
Empleo servicios femenino	64.0916	6.2430
Empleo agrícola femenino	14.2120	2.7965
Empleo agrícola masculino	45.5531	3.3658
Empleo servicios masculino	32.7330	3.8773
Remesas	7.3538	4.2530
Tarifa	5.8040	1.7921

fuente: elaboración propia.

Resultados

El primer modelo a ser estimado en esta sección tiene el propósito de replicar, para el caso de Guatemala, los resultados de Cáceres

(2020a) obtenidos para una sección cruzada de 17 países latinoamericanos.

En su versión general el modelo es:

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Ahorro doméstico = S (empleofemeninoi/empleomasculinoi), en donde el índice i representa tipo de empleo, ya sea industrial, servicios, agrícola o auto empleo.

Un segundo modelo postula que la brecha externa (importaciones – exportaciones) depende de la inversión y de la ratio de empleo femenino a masculino:

Brecha externa = B (Inversión, empleo femeninoi/empleo masculinoi) en donde i representa el tipo de empleo.

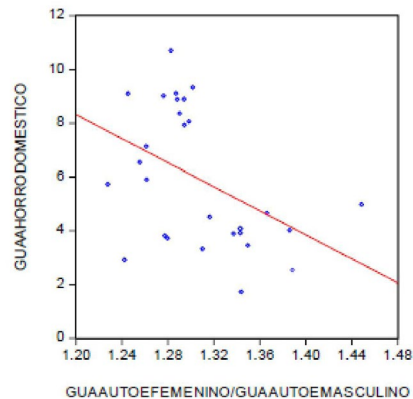
Los resultados de las estimaciones se presentan en la tabla 2.²

En la ecuación (1) se aprecia que la ratio de empleo industrial femenino a masculino tiene un coeficiente positivo y significativo y la ecuación explica 45 por ciento de la varianza de la tasa de ahorro.

Este resultado pone en evidencia la importancia del empleo industrial femenino como medio para incrementar las tasas de ahorro y, por tanto, de crecimiento económico. El gráfico 1 corresponde a esta ecuación. Se observa en este gráfico que esta ratio ha disminuido de 1.67 a 0.68 en el periodo; en consecuencia, la tasa de aho-

rrero doméstico ha disminuido de alrededor de 10 por ciento a principios de los años noventa a 2.5 por ciento en 2018. Es decir, las mujeres han perdido presencia en el empleo en el sector industrial, lo que ha dado lugar a la caída del ahorro.

Gráfico 1
Ratio de empleo industrial femenino a masculino y tasa de ahorro doméstico



El coeficiente de la ratio del empleo femenino en el sector servicios al empleo masculino en el mismo sector también es positivo y significativo, como se aprecia en la ecuación (2), pero el R cuadrado es más bajo que el correspondiente a la ecuación (1).

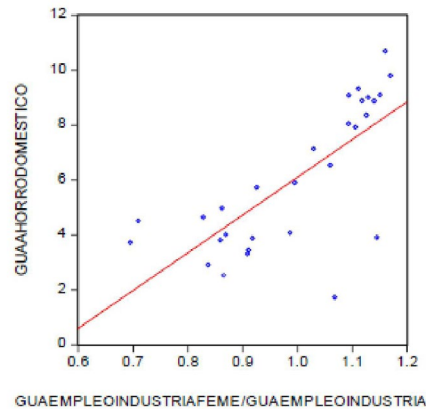
2. En esta tabla, y en otras, Cualí es una variable cualitativa que representa los años de la crisis global, 2008-2012.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

En la ecuación (3) la variable independiente es la ratio de auto empleo femenino a masculino, cuyo coeficiente es negativo y significativo. El auto empleo representa el empleo en el sector informal, por lo que la ecuación indica que a mayor informalidad femenina con relación a la masculina, más baja será la tasa de ahorro. Esta es una manera a través de la cual la informalidad frena el crecimiento económico. El gráfico 2 corresponde a esta ecuación.

Varios autores han argumentado que existen beneficios asociados con el sector informal en virtud de la flexibilidad que ofrece a los empleados y porque potencia la capacidad de emprendimiento de las mujeres de bajos recursos; sin embargo, los resultados mostrados por la ecuación (3) y el gráfico 2 hacen ver el papel negativo de la informalidad sobre el desarrollo económico.

Gráfico 2
Auto empleo femenino a masculino y tasa de ahorro doméstico



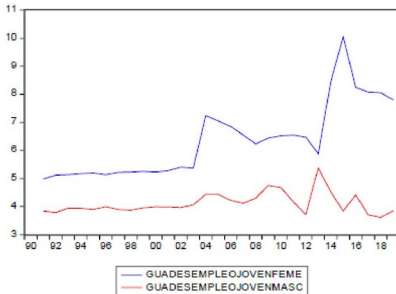
La ecuación (4) muestra que la ratio de empleo femenino a masculino en agricultura tiene un coeficiente positivo, indicando que el aumento del empleo femenino agrícola con relación al masculino tiende a aumentar la tasa de ahorro.

En la ecuación (5) se observa que la ratio de desempleo juvenil femenino a masculino, ambos rezagados seis años, tiene un coeficiente negativo y significativo, lo que indica que el aumento del desempleo juvenil, es decir aquel entre 15 y 24 años, da lugar a una caída de la tasa de ahorro seis años más tarde.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Se observa en el gráfico 3 que la tasa de desempleo juvenil femenino ha sido en todo el periodo mayor que la tasa masculina, lo que de acuerdo a este resultado habrá dado lugar a caídas del ahorro. En la actualidad se ha señalado que en los países latinoamericanos las y los jóvenes son el grupo más afectado por la pandemia del Covid en materia de pérdidas de empleo, lo que indicaría mayores dificultades para que los países recuperen el crecimiento.

Gráfico 3
Tasas de desempleo juvenil femenino y masculino



La ecuación (6) muestra que la tarifa a las importaciones tiene un coeficiente positivo y significativo, lo que representa evidencia de que la apertura ha ejercido impactos negativos sobre el ahorro,³ lo

que hace ver que a mayor protección corresponde mayor tasa de ahorro.

Las ecuaciones anteriores constituyen evidencia del importante papel que el empleo femenino desempeña en la movilización del ahorro. Son muchas las teorías que han sido postuladas con relación a los determinantes del ahorro, sobresaliendo aquellas que otorgan atención a variables como la tasa de dependencia demográfica, la tasa de interés, el “ciclo de vida”, el dinero, el crédito, entre otras. En vista de los resultados presentados en la tabla 2 se deduce que el empleo femenino de calidad debe ser destacado como un valioso instrumento en la movilización del ahorro.

Los resultados también demuestran que en Guatemala las mujeres constituyen un gran reservorio potencial de movilización del ahorro doméstico para impartir dinamismo al crecimiento económico, que puede ser activado mediante la promoción del empleo femenino de calidad.

Otro recurso para activar el ahorro reside en el aumento a las tarifas a las importaciones.

3. Los datos de la tarifa corresponden al periodo 1997-2017.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

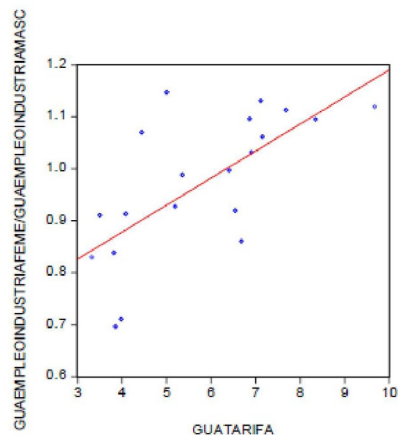
Tabla 2
Determinantes del ahorro doméstico
Variable dependiente: Tasa de ahorro doméstico

Variables independientes:	Ecuación número					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Constante	-11.8572	-45.8204	33.7014	-5.9559	13.2203	-1.7507
	(3.45)	(4.13)	(2.25)	(2.07)	(4.86)	(0.90)
Cuail				-3.7037		-3.2727
				(3.75)		(2.20)
Empleo industrial femenino / empleo industrial masculino	17.8758					
	(5.21)					
Empleo servicios femenino / empleo servicios masculino		26.2337				
		(4.65)				
Auto empleo femenino / autoempleo masculino			-20.8151			
			(1.81)			
Empleo agrícola femenino / empleo agrícola masculino				40.0651		
				(4.34)		
Desempleo juvenil femenino (-6) / desempleo juvenil masculino (-6)					-4.8378	
					(2.62)	
Tarifa						1.2622
						(3.68)
R cuadrado	0.45	0.28	0.24	0.17	0.54	0.56

Fuente: elaboración propia.

En vista de los resultados anteriores, habría que preguntarse cuáles variables han incidido en la trayectoria de las ratios de empleo. El gráfico 4 muestra que la ratio de empleo industrial femenino a masculino cayó en el periodo a medida que la tarifa a las importaciones iba disminuyendo, pasando de una ratio de 1.17 en 1990 a 0.86 en 2017.

Gráfico 4
Tarifa a las importaciones y ratio de empleo industrial femenino a masculino

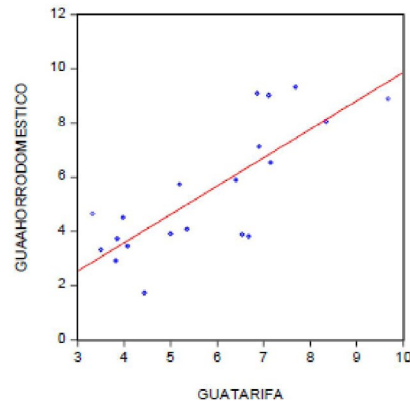


Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

La ratio de empleo femenino a masculino en el sector servicios cayó en el mismo periodo, pasando de 2.02 en 1990 a 1.89 en 2017. Al contrario, la ratio de auto empleo femenino a masculino aumentó de 1.28 a 1.39 en el periodo, indicando que la liberalización comercial ha impulsado el crecimiento del sector informal. La reducción de la tarifa, que cayó de 8.50 por ciento en 1997 a 3.50 por ciento en 2018 se refleja en la caída del ahorro doméstico, como se muestra en el gráfico 5.

Se deduce, entonces, que la reducción de la tarifa dio lugar a cambios en el mercado laboral en términos de pérdidas de empleos femeninos de calidad, lo que explica la caída del ahorro doméstico y, por tanto, contribuye a explicar la pérdida de dinamismo que la economía guatemalteca, así como la centroamericana, ha experimentado en las últimas tres décadas.

Gráfico 5
Tarifa y tasa de ahorro doméstico



El modelo de Solow y el empleo femenino

Como es bien conocido, en el modelo de Solow de una economía abierta la tasa de crecimiento económico, g , está dada por:

$$g = (1/k)(s + h)$$

En donde k es la relación capital producto, s es la tasa de ahorro y h es la tasa de ahorro externo. En vista de los resultados mostrados en la tabla 2, que pusieron en evidencia que el ahorro depende de la ratio de empleo femenino a masculino, es decir: $s = f$ (Ratio empleo), es por tanto válido escribir la ecuación anterior así:

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

$$g = (1/k) (\text{Ratio empleo}, h)$$

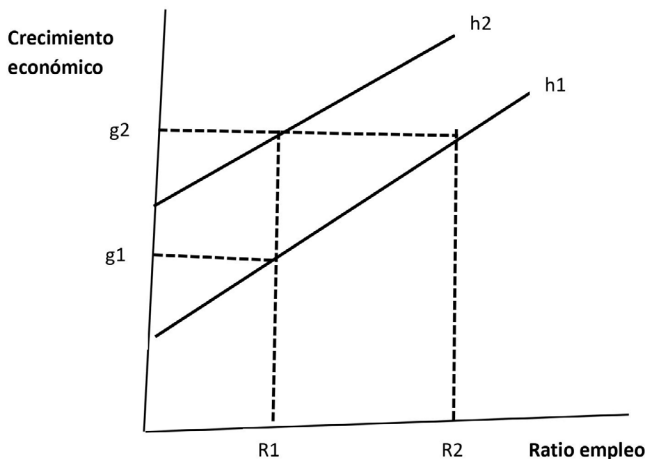
El gráfico 6 presenta en la abscisa la variable Ratio empleo, mientras que la ordenada representa la tasa de crecimiento económico, que resulta de determinados valores de h y de la ratio de empleo.⁴

Inicialmente la tasa de crecimiento es g_1 , resultante del ahorro externo h_1 y de la ratio de empleo R_1 . Se supone que la ratio de empleo no aumenta después de alcanzar R_1 , por lo que mayores tasas de crecimiento serán posibles solo si

se aumenta el ahorro externo. En el gráfico 6 se observa que con R_1 constante el aumento de h a h_2 , conduce a la tasa de crecimiento económico g_2 .

El punto a recalcar que la tasa de crecimiento g_2 puede ser obtenida aumentando R_1 a R_2 , al mismo valor de ahorro externo h_1 . La implicación es que la brecha determinante del crecimiento económico es la brecha de empleo femenino con relación al masculino, $R_2 - R_1$.

Gráfico 6
Ratio de empleo femenino masculino y crecimiento económico



4. En este crecimiento económico se supone que la Ratio empleo y h han sido divididas por k .



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Hay que observar que el aumento de la ratio de empleo contribuye a evitar tener que recurrir al endeudamiento externo y, por tanto, a evadir eventuales problemas de solvencia externa.

Brecha externa y mercado laboral

En esta sección se investiga el papel que la ratio de empleo femenino a masculino ejerce sobre el déficit en la cuenta comercial. Esta relación se deriva a partir de la identidad:

$$M - X = I - S$$

En donde M = importaciones, X = exportaciones, I = inversión, y S = ahorro doméstico, con todas las variables expresadas como porcentajes del PIB. Dado que S es determinada por la ratio de empleo femenino a masculino, la expresión anterior se puede escribir así:

Déficit en la cuenta comercial = $M - X = I - \text{Ratio empleo femenino/masculino}$

Esta expresión indica que existe un vínculo entre la brecha externa y el mercado laboral o, en términos más generales, que dicha brecha

está asociada con las políticas sociales relacionadas con el gasto público en educación y salud; es decir, está asociada también con la promoción de la igualdad de género, con el acceso a guarderías infantiles, con el sistema de pensiones y de transferencias, variables que determinan el aumento del empleo femenino.

Para constatar la validez de la expresión anterior, se estimaron varias ecuaciones usando ratios de empleo de diversos tipos, con los resultados que se muestran en la tabla 3.

En todas las ecuaciones estimadas los coeficientes de la tasa de inversión resultaron ser positivos y significativos. La ecuación (1) muestra que el coeficiente del empleo industrial femenino a masculino es negativo y significativo, y la ecuación explica 80 por ciento de la varianza del déficit en la cuenta comercial. La ecuación indica que si esta ratio aumentara en 0.5, lo que equivale a restituir su valor al de principios de los años noventa, el déficit en la cuenta comercial caería en 7 puntos porcentuales.

En la ecuación (2) se observa que el coeficiente de la ratio de empleo femenino en servicios al masculino en el mismo sector es



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

positivo y significativo, ejerciendo, por lo tanto, el mismo papel de la ratio de empleo industrial en la reducción del déficit en la cuenta comercial.

Al contrario, la ratio de auto empleo femenino a masculino muestra un coeficiente positivo y significativo, ecuación (3), que pone en evidencia el papel de la informalidad en incrementar la brecha externa; la implicación es que el sector informal es una causa de inestabilidad de las cuentas externas.

El coeficiente de la ratio de empleo agrícola es negativo y significativo, como se observa en la ecuación (4). El coeficiente de esta ratio es el de mayor dimensión de todos los ratios, lo que hace ver la importancia de la agricultura en el desarrollo económico.

Con relación a la ratio de desempleo juvenil femenino a masculino, su coeficiente positivo y significativo (ecuación 5), lo que indica que el aumento del desempleo juvenil femenino con respecto al masculino contribuye al aumento del déficit en la cuenta comercial, es decir, ensancha la brecha externa

Dados los altos valores y la inestabilidad del desempleo juvenil fe-

menino, se deduce que el desempleo de las mujeres jóvenes puede tener alta incidencia en la volatilidad de las cuentas externas.

En la ecuación (6) se observa que la tarifa tiene un coeficiente negativo y significativo, y la ecuación explica 77 por ciento de la varianza del déficit comercial. Si la tarifa se re estableciera a su valor de 1997, de 8.80 por ciento, el déficit comercial caería en 8 puntos porcentuales. Este resultado está de acuerdo con una extensa literatura que ha presentado evidencia de que el más saliente resultado de la reforma comercial ha sido el aumento desmedido de los déficit en la cuenta comercial (Stiglitz, 2000, 2002; Santos Paulino, 2000; Santos Paulino y Thirlwall, 2004).

Altos déficit en la cuenta comercial implican que su financiamiento requerirá de mayores montos de recursos externos, lo que puede tener repercusiones adversas en el endeudamiento externo y en la solvencia externa de un país.

La implicación es que la política social es un medio para estabilizar el sector externo. Es decir, la política social establece un vínculo entre el mercado laboral y la balanza de pagos, en cuanto el aumento del empleo femenino contribuye a

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

la reducción de los déficits comerciales. La política social no tiene las repercusiones negativas que se derivan de otras medidas de estabilización como la devaluación.

Este resultado muestra que, lejos de implementar una contracción del gasto social, en las actuales circunstancias del covid lo proce-

dente es incrementar el gasto social no obstante las limitaciones fiscales de los gobiernos. La superación de estas limitaciones radica en la reducción de los salarios del sector público por arriba de un monto determinado, eliminación de gastos superfluos, el combate a la evasión fiscal y el aumento selectivo a las tarifas de importación.

Tabla 3
Brecha externa y mercado laboral
Variable dependiente: Importaciones menos Exportaciones (% del PIB)

Variables independientes	Ecuación número					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Constante	7.0074 (3.08)	33.5965 (3.20)	-44.4230 (2.30)	4.1311 (2.23)	16.0678 (4.32)	-2.7550 (5.51)
Cuali	2.3995 (3.53)		1.2268 (5.73)	3.9568 (6.10)	3.4257 (3.24)	
Inversión	1.0276 (11.68)	0.9726 (6.15)	1.2268 (5.73)	1.4581 (12.44)	1.1604 (4.70)	1.3041 (8.82)
Empleo industrial femenino / empleo industrial masculino	-13.8003 (6.60)					
Empleo servicios femenino / empleo servicios masculino		-19.7108 (3.66)				
Autoempleo femenino / autoempleo masculino			26.2485 (2.00)			
Empleo agrícola femenino / empleo agrícola masculino				-58.0165 (7.70)		
Desempleo juvenil femenino / desempleo juvenil masculino					4.5924 (3.54)	
Tarifa						-1.3723 (4.70)
R cuadrado	0.80	0.71	0.60	0.80	0.71	0.77



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Modelo de crecimiento restringido por la balanza de pagos y mercado laboral

En base a los resultados obtenidos en las secciones precedentes es posible reelaborar el conocido modelo de Thirlwall (1979) del crecimiento económico restringido por la balanza de pagos, en términos de la restricción impuesta por el bajo empleo femenino.

Partiendo de la identidad: $M - X = I - S = I - a(\text{Ratio empleo})$

La restricción de la balanza de pagos implica que:

$$M - X = 0, \text{ por lo que } I = a(\text{Ratio empleo})$$

Dado que $I = k(g)$, en donde k es la relación capital producto y g es la tasa de crecimiento económico, se tiene que la tasa de crecimiento que es determinada por restricción de la balanza de pagos es:

$$g = a/k (\text{Ratio empleo})$$

En el caso de Guatemala hay que usar los ratios de empleo femenino a masculino en los sectores industrial, agrícola, servicios y de auto

empleo, obteniéndose la siguiente ecuación:

$$g = (1/k) (w_1 a_1 \text{Ratio industrial} + w_2 a_2 \text{Ratio servicios} + w_3 a_3 \text{Ratio agrícola} -$$

$$w_4 a_4 \text{Ratio autoempleo})$$

En donde w_1 , w_2 , w_3 y w_4 representan la participación del tipo de empleo específico dentro del empleo total, $R_{\text{industrial}}$, $R_{\text{servicios}}$, $R_{\text{agrícola}}$ y $R_{\text{autoempleo}}$ significan los ratios de empleo femenino a masculino en esos sectores, mientras que a_1 , a_2 , a_3 y a_4 representan las propensiones a ahorrar relacionadas con los respectivos tipos de empleo.

En el caso de Guatemala, se estimó una ecuación expresando la tasa de crecimiento económico en términos de la tasa de inversión, que dio lugar a un valor de k de 4.5. Las ecuaciones (1), (2), (3) y (4) del cuadro 2 muestran que las propensiones a ahorrar son:

$$a_1 = 17.88$$

$$a_2 = 26.23$$

$$a_3 = 40.07 \quad a_4 = -20.82,$$

y el peso del empleo en los distintos sectores en el empleo total femenino es $w_1 = 0.20$, $w_2 = 0.30$, $w_3 = 0.10$ y $w_4 = 0.40$

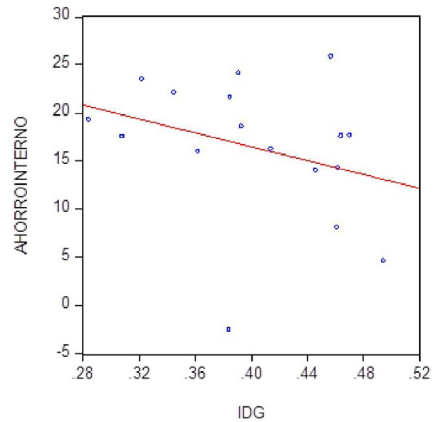
Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Se obtiene entonces que la tasa de crecimiento económico determinada por la balanza de pagos es: $g = 3.57\text{Ratio industrial} + 7.87\text{Ratio servicios} + 4.00\text{Ratio agrícola} - 8.33\text{Ratio autoempleo}$

Esta es la tasa de crecimiento que garantiza que $M = X$, es decir que la cuenta comercial de la balanza de pagos esta en equilibrio. Esta tasa tenderá a ser baja en la medida en que el sector informal sea de alta magnitud. Hay que destacar que la clase y magnitud del tipo de empleo femenino tienen incidencia en el endeudamiento externo y solvencia de un país.

Por otra parte, el índice de desigualdad de género, IDG, que representa la ponderación de la disparidad entre hombres y mujeres en tres áreas: participación laboral, salud y participación política, tiene una correlación negativa con la tasa de ahorro doméstico. Esto se aprecia en el grafico 7 usando datos de una sección cruzada de datos de 2017 de 13 países latinoamericanos.

Gráfico 7
IDG y tasa de ahorro interno



La ecuación correspondiente a este grafico se muestra a continuación donde Cualí es una variable cualitativa que representa el caso de El Salvador:

$$\text{Ahorro doméstico} = 39.6230 - 23.3428\text{Cualí} - 55.4268\text{IDG}$$

(4.75) (4.70) (2.75)

$$R \text{ cuadrado} = 0.53$$

A partir de esta ecuación, se puede encontrar la tasa de crecimiento económico compatible con equilibrio de la balanza de pagos:

$$M - X = kg - z1 + z2\text{IDG}$$

La tasa de crecimiento económico es dada por:

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

$$g = (1/k)(z1 - z2IDG)$$

El incremento en la tasa de crecimiento a raíz de una reducción del IDG es: $D(g) = (1/k)z2D(IDG)$

$$= 14.3D(IDG)$$

El índice de desigualdad de género de Guatemala era 0.492 en 2018, el más alto de América Latina; si este valor bajara al nivel del valor de El Salvador, de 0.397, el incremento de la tasa de crecimiento sería de $14.3(0.093) = 1.3$ por ciento.

De hecho, Cáceres (2020a) ha presentado evidencia para los países latinoamericanos de que el índice de desigualdad de género, IDG, tiene una asociación negativa con los montos de las reservas internacionales per cápita del respectivo país. Es decir, la igualdad de género ofrece a la economía doméstica un “blindaje” ante las vicisitudes de la economía internacional.⁵

Cointegración de ratios de empleo femenino a masculino

Los resultados anteriores tienen implicaciones de tipo regional. Hay que traer a cuenta que existe evidencia de que la existencia de relaciones de cointegración entre las tasas de crecimiento económico y de las exportaciones de un país es una indicación de la vigencia de un régimen de crecimiento restringido por la balanza de pagos, lo que ha sido demostrado para el caso de varios países: los EE UU por Atesoglu (1997) y por Hieke (1994), Argentina (Chena, 2010), Sur África (Ozturk y Acarovic, 2010), Brasil (Bertola, Higuchi y Porcile, 2000), y por Holland, Vilela Viera y Canuto (2014) para el caso de 10 países latinoamericanos.

Cáceres (2020d) ha demostrado en el marco del modelo de crecimiento económico restringido por la balanza de pagos aplicado a un grupo de países que son miembros de un esquema de integración

5. La ecuación estimada por Cáceres (2020a) es: Reservas per cápita = $5926.747 - 11788.88 \text{ IDG}$ R cuadrado = 0.45 (7.24) (5.93)

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

económica, que la tasa de crecimiento de un país dado está determinada por las tasas de crecimiento de los otros países miembros.

Por tanto, la existencia de cointegración entre las ratios de empleo femenino a masculino, es evidencia de que la restricción al crecimiento económico ocurre ante una brecha de empleo femenino de calidad.

Para el caso de tres países centroamericanos, Guatemala, El Salvador y Honduras, que tienen los vínculos comerciales más fuertes en Centroamérica, la tasa de crecimiento económico, $gGUA$ es igual a: $gGUA = A_0 + A_1gES + A_2gHO$

Dado que estas tasas de crecimiento están determinadas por la ratio de empleo femenino a masculino, de diversos tipos, la ecuación anterior se puede escribir así:

$$\text{RatioEmpleoGUA} = \text{RatioEmpleoES} + \text{RatioEmpleoHO}$$

Las pruebas de raíces unitaria indicaron que estas ratios eran integradas de orden uno; se llevaron a cabo pruebas de cointegración de estas variables con resultados que indicaron la existencia de un vector de cointegración entre estas variables. Es decir, estas variables son interdependientes, o sea, tienen carácter regional. La prueba es:

Tabla 4
Prueba de cointegración de ratios de empleo industrial femenino a masculino

Series: GUAEMPLEOINDUSTRIAFEME/GUAEMPLEOINDUSTRIAMASC EEMPLEOINDUSTRIAFEME/EEMPLEOINDUSTRIAMASC HOEMPLEOINDUSTRIAFEME/HOEMPLEOINDUSTRIAMASC				
Lags interval (in first differences): 1 to 1				
Unrestricted Cointegration Rank Test (Trace)				
Hypothesized		Trace	0.05	
No. of CE(s)	Eigenvalue	Statistic	Critical Value	Prob.**
None *	0.650928	41.17145	29.79707	0.0016
At most 1	0.374227	13.80704	15.49471	0.0884
At most 2	0.060373	1.619071	3.841466	0.2032
Trace test indicates 1 cointegrating eqn(s) at the 0.05 level				

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Se realizó una prueba de cointegración para las series de ratios de auto empleo femenino a masculino de los tres países (tabla 5), con resultados que indicaron que

no existía ningún vector de cointegración, lo que quiere decir que la informalidad es un fenómeno nacional, sin desparrames al campo regional.

Tabla 5
Prueba de cointegración de ratios de auto empleo femenino a masculino

Series: GUAAUTOEFEMENINO/GUAAUTOEMASCULINO ESAUTEMPLOYFEME/ESAUTOEMPLMASC HOAUTOEMPLOEFEME/HOAUTOEMPLEOMASC				
Lags interval (in first differences): 1 to 1				
Unrestricted Cointegration Rank Test (Trace)				
Hypothesized		Trace	0.05	
No. of CE(s)	Eigenvalue	Statistic	Critical Value	Prob.**
None	0.415121	23.03520	29.79707	0.2443
At most 1	0.294743	9.090105	15.49471	0.3571
At most 2	0.000426	0.011083	3.841466	0.9159
Trace test indicates no cointegration at the 0.05 level				

Dado que las ratios de empleo femenino a masculino determinan el crecimiento económico, lo que a su vez determina la magnitud las corrientes comerciales entre los países centroamericanos, estos resultados indican que la integración económica adquiere fuerza, en la medida en que el empleo femenino de calidad aumenta con relación al masculino, y, al contrario, la integración se debilita cuando el auto empleo femenino aumenta con relación al masculino.

Paradoja de Feldstein-Horioka y mercado laboral

Hay que hacer mención a lo que se ha llamado la paradoja de Feldstein-Horioka que se refiere a la correlación existente entre la inversión y el ahorro interno en países desarrollados y en vías de desarrollo. Esto es contrario al postulado del modelo neoclásico de que en una economía abierta esta



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

correlación no existiría debido a la movilidad de capital.⁶

A continuación se presenta evidencia de que existe una correlación estrecha entre la inversión y el ratio de empleo juvenil femenino a masculino. La ecuación estimada para el periodo 2000-2019 es la siguiente:

$$\text{Inversión} = 1.5278 \\ (0.74)$$

$$+ 26.8919 \text{Ratio empleojuvenilfemenino/empleojuvenilmasculino} \\ (5.84)$$

$$R \text{ cuadrado} = 0.67$$

Además, existe una relación estrechas entre la tasa de inversión y las ratios de empleo agrícola femenino a masculino:

$$\text{Inversión} = 2.0107 \\ (0.40)$$

$$+ 45.9531 \text{Empleoagricolafeme/} \\ \text{masc} (2.84)$$

$$R \text{ cuadrado} = 0.38$$

Hay que destacar el resultado de que la ratio de auto empleo

femenino a masculino tiene un coeficiente negativo, es decir la informalidad femenina tiene repercusiones negativas sobre la inversión:

$$\text{Inversión} = 7.3841 - 44.0545 \text{Autoempleofeme/masc} \\ (4.05) (3.18)$$

$$R \text{ cuadrado} = 0.25$$

De particular relevancia es el resultado de que el coeficiente de la ratio de desempleo juvenil femenino a masculino con rezagos de 7 años, tiene un signo negativo:

$$\text{Inversión} = 45.2150 - 20.1225 \\ \text{Desempleojuvenilfeme}(-7)/\text{masc}(-7) \\ (5.61) (3.60)$$

$$R \text{ cuadrado} = 0.40$$

Esta es evidencia adicional de que género es amacroeconomía.

Tendencias de la ratio de empleo a población de Guatemala

En esta sección se analiza el papel de la ratio de empleo a población en el crecimiento económico, el ahorro, y en las cuentas externas

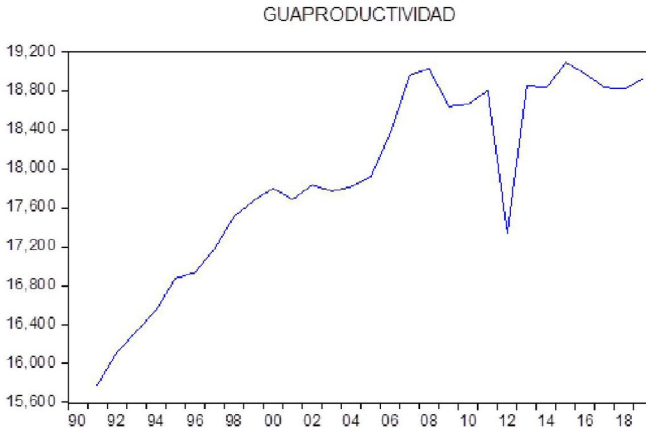
6. Véase reseña de la literatura y análisis reciente de esta paradoja en David, Goncalves y Werner (2020).

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

en Guatemala. El punto de partida es la identidad que expresa el PIB per cápita Y/P , así: $Y/P = (Y/L) (L/P)$, en donde Y es el PIB, L es la población ocupada, y P es la población del país en cuestión, Y/L es la productividad laboral y L/P es la ratio de empleo a población.

En el gráfico 8 se observa que la productividad laboral mostró una tendencia ascendente de 1990 a 2006, y después de este último año se ha mantenido prácticamente constante

Gráfico 8 Productividad laboral



El estancamiento de la productividad implica que los impulsos al crecimiento económico deberán originarse en el aumento de la ratio de empleo a población.

El gráfico 9 muestra las trayectorias de los ratios L/P femenino y masculino. La ratio correspondiente al empleo femenino muestra inicialmente una leve tendencia ascendente y empieza a caer en 2004 y, aunque se ha recuperado en cierto

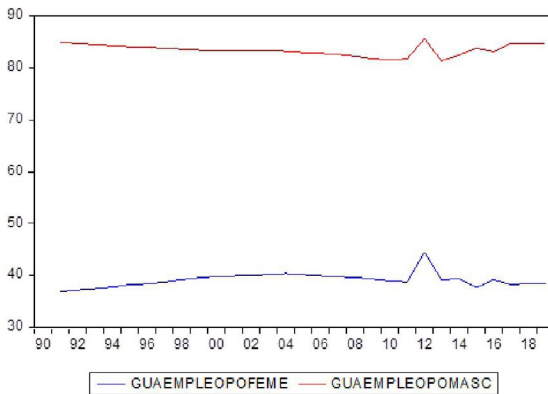
grado, en 2018 era alrededor de tres puntos porcentuales más baja que el valor promedio entre 1990 y 2012. Es decir, ha ocurrido una pérdida de mujeres empleadas, lo que tiene repercusiones negativas sobre la tasa de ahorro doméstico. La ratio empleo a población masculino tiene una tendencia declinante en el periodo 1990 – 2010, y aunque se recupera en 2004, no alcanzaba los promedios de los años noventa.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Estos ratios tienen carácter contracíclico, es decir, el empleo femenino tiende a aumentar cuando el masculino cae. Esto representa el

fenómeno del “trabajador adicional”, cuya existencia ha sido puesta en evidencia para varios países latinoamericanos.⁷

Gráfico 9
Ratios de empleo a población, femenina y masculina



El gráfico 10 muestra las ratios de empleo juvenil femenino y masculino a población; se puede apreciar que siguen las mismas tendencias trayectorias mostradas en el gráfico anterior, excepto que el empleo juvenil femenino cae de manera más acentuada.

Mackinsey (2017) ha argumentado que, en vista de la tendencia declinante de la productividad

laboral de los países latinoamericanos desde los años ochenta, la ratio de empleo a población es la variable que ha impartido cierto dinamismo económico a la región, pero que este papel va a mermar en vista del envejecimiento de la población.

Pero lo que se observa en Guatemala es que estas ratios tienen tendencias a la baja, tanto en los

7. Véase la reseña en Cáceres (2013).

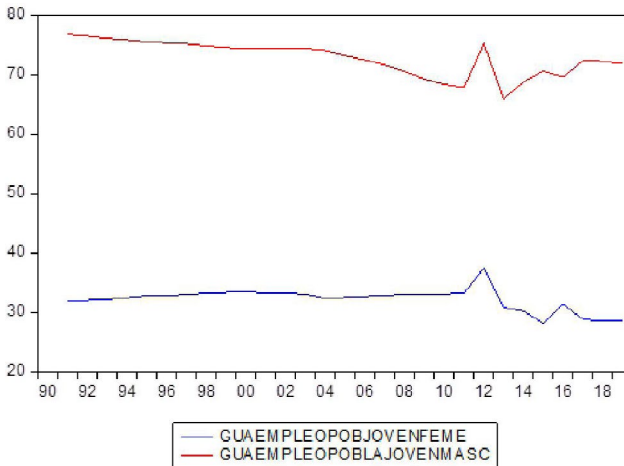
Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

segmentos de la población en general, como en la población de entre 15 y 24 años. La ausencia de la juventud del mercado laboral es más marcada, lo que hace

pensar que la juventud ha “envejecido prematuramente”. Habrá que preguntarse entonces a dónde se dirigen las y los jóvenes cuando se retiran del mercado laboral.

Gráfico 10

Ratios de empleo juvenil femenino y masculino a población



Una explicación de estas trayectorias podría encontrarse en primer lugar, en las persistentes corrientes de emigración experimentadas por Guatemala, principalmente después de 2000. La emigración impacta en la ratio de empleo a población no solo por las personas que salen del país, pero también por el papel que las remesas recibidas por los hogares podrían tener en motivar a otras personas a retirarse del mercado laboral, o a emigrar.

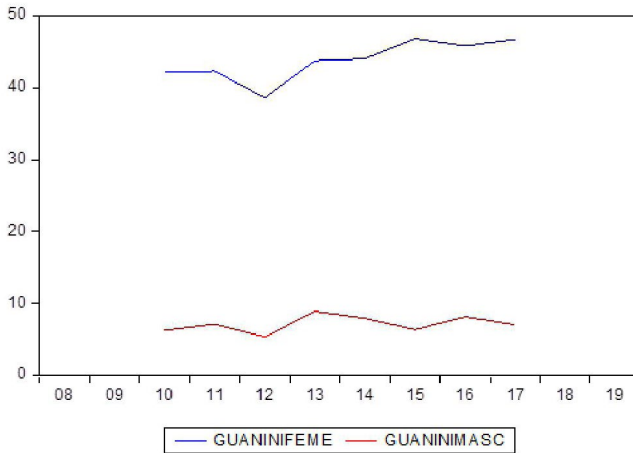
Papel de las y los ninis en Guatemala

Hay otro destino para la juventud, especialmente para las jóvenes, que radica en no trabajar ni estudiar, es decir en volverse “ninis”. Guatemala, junto con El Salvador y Honduras, tienen los porcentajes de mujeres jóvenes en situación de ninis más altos de América Latina. El gráfico 11 muestra, para el caso de Guatemala, que la población

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

nini femenina ha aumentado en el periodo 2009-2017, mientras que el porcentaje de nini masculino se ha mantenido relativamente constante.

Gráfico11
Porcentajes de ninis femenina y masculino



De Hoyos, Rogers y Popova (2016) analizaron las causas de que jóvenes entraran a situación de nini, con una muestra de datos de 15 países latinoamericanos. En 2010 en el grupo de 15 a 18 años la principal razón para encontrarse en categoría de nini era la deserción escolar, mientras que en el grupo de 19 a 24 años la principal causa era la baja calidad de educación. Con relación al papel de la distribución del ingreso, los

autores reportaron que 30.5 por ciento de las jóvenes pertenecientes al quintil más pobre de la distribución del ingreso se encontraban en situación de nini.

Cárdenas, De Hoyos y Szekely (2016) analizaron los determinantes del hecho de ser nini en 18 países latinoamericanos, con datos de 1989 a 2010. Reportaron que las variables que reducían la probabilidad de que una o un joven



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

entrara a situación de nini eran el ingreso del hogar, la situación de que el jefe del hogar estuviera empleado, y el nivel de educación de este; la probabilidad aumentaba cuando una mujer era la jefa de hogar.

Reportaron que el crecimiento económico no ejercía impactos sobre los ninis masculinos, pero reducía la nini femenina. Los años de escolaridad no tenían impacto sobre los ninis, pero la probabilidad de que una joven se volviese nini disminuía a medida que aumentaban sus años de escolaridad. El PIB per cápita no ejercía ningún impacto en los ninis, pero el porcentaje de las ninis tendía a caer a medida que aumentaba el PIB per cápita. Otros estudios sobre ninis se encuentran en De Hoyos, Gutiérrez Fierros (2016), y Szekely y Karver (2

La tabla 6 presenta los porcentajes de población nini femenina y masculino en los países centroamericanos y México, donde se observa que Guatemala tiene el porcentaje más alto de nini femenina. Este porcentaje es cercano a la mitad de la población juvenil femenina, lo que hace ver que este fenómeno es muy grave para el desarrollo económico y social de Guatemala.

Se puede suponer que la población nini femenina “hereda” bajos niveles de educación y de pobreza a sus hijas e hijos, dado lugar a la transmisión de la pobreza de generación a generación.

Se puede observar que los países con altos valores de nini femenina tienen bajos valores de nini masculina. La relación negativa entre las dos clases de ninis ha sido estudiada por Cáceres (2020c), que la explicó por el hecho de que en países de bajo nivel de ingreso per cápita los índices de gobernabilidad son más bajos que en los países de mayor desarrollo relativo; la deficiente gobernabilidad, que incluye la impunidad ante las arbitrariedades y abusos a que las jóvenes son sometidas, dan lugar a altos porcentajes de fertilidad de las adolescentes y, en consecuencia, de nini femenina.

En países de altos niveles de ingreso per cápita existe mejor gobernabilidad, y baja tasa de fertilidad de adolescentes, y por tanto bajo porcentaje de nini femenino, se puede esperar que las familias tengan ahorros, que hace que los jóvenes se den “el lujo” de volverse ninis.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Tabla 6
Porcentajes de población nini

	Femenina	Masculina
Guatemala**	46.74	7.09
El Salvador*	39.14	14.52
Honduras*	42.27	11.56
Nicaragua***	23.16	7.35
Costa Rica*	21.64	14.66
Panamá**	23.08	9.90
México*	27.71	18.30
Belice*	39.43	14.85

*Datos de 2018; ** Datos de 2017; *** Datos de 2012

Determinantes de la población nini en Guatemala.

A continuación se analiza el papel del desempleo juvenil en la determinación del porcentaje de jóvenes en situación de ninis en Guatemala, usando los datos disponibles del periodo 2010-2018, tomados de World Development Indicators, con los cuales se estiman ecuaciones que expresan los porcentajes de ninis femenino y masculino en términos de las tasas de desempleo juvenil y de la tarifa a las importaciones.

En la tabla 7 la ecuación (1) muestra que la tasa de desempleo juvenil femenino rezagado 10 años

tiene un coeficiente positivo y significativo, y la ecuación explica 33 por ciento de la varianza del porcentaje de nini femenina.

En la ecuación (2) la variable independiente es la tarifa, que tiene un coeficiente negativo, indicando que la caída de la protección arancelaria ha conducido al aumento del porcentaje de nini femenina. La reducción de la tarifa en 4 puntos porcentuales da lugar al aumento de la población nini femenina en 9.7 puntos porcentuales.

La ecuación (3) muestra que la tasa de desempleo juvenil masculino rezagada 9 años tiene un coeficiente positivo y significativo, mientras que la ecuación (4) muestra que la tarifa tiene un coeficiente negativo y significativo.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Estas ecuaciones ponen en evidencia que la apertura explica en parte el fenómeno de las y los ninis. Hay que observar que la apertura

ha tenido impactos más acentuados sobre la nini femenina que sobre la masculina.

Tabla 7
Determinantes de los porcentajes de nini femenina y masculina

	Variables dependientes:			
	Ninifeme	Ninifeme	Ninimasc	Ninimasc
Constante	31.4833 (5.56)	56.9507 (21.54)	-11.3523 (1.88)	10.5384 10.5384
Desempleo juvenil				
Feme (-10)	2.0378 (2.11)			
Tarifa		-2.4278 (5.27)		-0.5364 (2.01)
Desempleo juvenil				
masc(-9)			11.3523 (3.00)	
R cuadrado	0.33	0.68	0.51	0.20

El papel de las remesas sobre los porcentajes de ninis no fue analizado en este trabajo; se puede mencionar que existe evidencia de que las remesas reducen la participación laboral femenina, tal como ha sido reportado para los casos de El Salvador (Acosta, 2006), Haití (Jodette, 2009), y Las Filipinas (Rodríguez & Tiengson, 1991).

Las y los ninis tienen impactos negativos sobre la ratio de empleo juvenil a población, que es una variable clave en la determinación del crecimiento económico per cápita de Guatemala. En la tabla 8 se muestran ecuaciones que expresan esta ratio en términos de

los porcentajes de ninis. Se observa en la ecuación (1) que el porcentaje de nini femenina tiene un coeficiente negativo y significativo y la ecuación explica 72 por ciento de la varianza del ratio de empleo juvenil femenino a población.

En la ecuación (2) se observa que el coeficiente del porcentaje de nini masculino es negativo y significativo y la ecuación explica 69 por ciento de la varianza de la ratio de empleo juvenil masculino a población.

Dado que la ratio de empleo a población es un determinante del crecimiento económico, se pue-



Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

de esperar que los porcentajes de ninis tengan impactos negativos sobre el crecimiento económico. Esto se constata en las ecuaciones (3) y (4) de la tabla 8.

En la ecuación (3) el coeficiente del porcentaje de nini femenino con un rezago de 3 años tiene un coeficiente negativo y la ecuación explica 89 por ciento de la varianza de la tasa de crecimiento económico. En la ecuación (4) el porcentaje de nini masculino también con un rezago de 3 años muestra un coeficiente negativo y significativo, y la ecuación (4) explica 83 por ciento de la varianza del crecimiento.

Estos resultados son evidencia de que las y los ninis imparten tendencias al estancamiento a la economía. La implicación es que, dado que el porcentaje de nini femeni-

na cae con el crecimiento económico, puede ocurrir un círculo vicioso de tendencias a la recesión, y de crecimiento de la población nini femenina, lo que atizaría tales tendencias, y así sucesivamente.

Hay que señalar que en Guatemala la causa del fenómeno de los ninis radica, en parte, en la apertura económica y en el desempleo juvenil, como se observó en los resultados anteriores, y en sus reducciones residen las metas para combatir este problema. También hay que hacer referencia a la evidencia (Banco Mundial; CEPAL), de que la participación laboral femenina aumenta con el incremento de los salarios y con el aumento de los niveles de escolaridad de las mujeres; estos son otros insumos para el diseño de políticas sociales.

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

Tabla 8
Ninis y sus impactos sobre ratio de empleo a población y sobre crecimiento económico

	Variable dependiente			
	Empleo juvenilfeme/población	Empleo juvenilmasc/población	Crecimiento	Crecimiento
Ecuación				
	(1)	(2)	(3)	(4)
Constante	66.1548 (6.53)	86.7684 (19.72)	13.0879 (3.98)	7.3977 (4.87)
Cuali			3.6948 (6.18)	2.6087 (4.07)
Ninifeme	-0.7796 (3.42)			
Ninimasc		-2.2310 (3.71)		
Ninifeme (-3)			-0.2217 (2.94)	
Ninimasc (-3)				-0.5511 (2.70)
R cuadrado	0.68	0.71	0.89	0.83

Los impactos del porcentaje de nini masculino sobre la ratio de empleo juvenil a población y sobre la tasa de crecimiento económico son de mayor magnitud que los impactos ejercidos por el porcentaje de nini femenina.

Con miras a promover el empleo femenino de calidad en el Anexo se presentan algunas aplicaciones de la teoría de la economía del comportamiento, que pueden ser de valor para este propósito.

Anexo 1

Aplicaciones desde la economía del comportamiento

A continuación se exploran algunas aplicaciones o experimentos basados en la teoría de la economía del comportamiento, que podría ser de valor en el diseño de medidas de políticas dirigidas a reducir la desigualdad de género y a incrementar el ahorro interno

Luis René Cáceres ◀ Mercado laboral, género, ahorro doméstico, y brecha externa en Guatemala (Parte I)

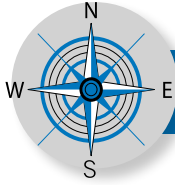
El primer experimento consistiría en remitir, a ejecutivos de empresas por parte de asociaciones gremiales del sector privado, breves documentos o cartillas exponiendo las razones de la conveniencia de que firmas privadas contraten a mujeres, o promover a aquellas que ya se encuentran laborando en las mismas. Entre estos motivos o argumentos a exponer en las misivas, se encuentran la evidencia de que las mujeres mantienen una conducta que se distingue por su probidad, que mantienen una aversión al riesgo, y que destinan su ingreso a beneficiar a los miembros del hogar, principalmente de las hijas e hijos.

La muestra de empresas que recibirían estas misivas sería estructurada al azar. Los resultados observados en las empresas encuestadas en términos de la composición por género de nuevas contrataciones y promociones, serían comparados con aquellos de empresas que no participaron en la encuesta, de lo cual se podría hacer inferencias sobre la validez de la campaña de exhortación de contratar y promover mujeres.

Otro experimento consistiría en llevar a cabo por medios escritos, como misivas o cartas, o por correo electrónico, dirigidos a mujeres jóvenes estudiantes de educación secundaria, con el mensaje de que consideren emprender sus estudios de carreras universitarias en áreas de ingenierías, ciencias y tecnología. Este grupo de jóvenes sería seleccionado al azar. Los argumentos para motivar a las jóvenes a seguir estas carreras podrían ser la relativa facilidad a encontrar un empleo después de graduación, los altos salarios existentes en estas áreas, así como las oportunidades de realizar estudios de post grado en el extranjero. Además, las misivas incluirían breves reseñas de las trayectorias profesionales de mujeres que se han distinguido en las carreras de ciencias e ingenierías en el país en cuestión. Posteriormente la matrícula actual del grupo seleccionado sería comparada con la un grupo de jóvenes que no fueron objeto de exhortaciones.



Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)



Contrapunto

Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala (1980-1982)

Diego Alburez-Gutierrez, PhD

Max Planck Institute for

Demographic Research / Alemania

Resumen

Fuerzas paramilitares orquestaron una serie de masacres contra la comunidad achí de Río Negro, Rabinal, entre 1980 y 1982, en el contexto de la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Este es el primer estudio cuantitativo de estas masacres, las cuales son unos de los eventos más significativos del conflicto armado guatemalteco (CAG). Los resultados provienen del análisis demográfico de una novedosa base genealógica con cobertura completa de la población de Río Negro. El análisis muestra que las masacres de Río Negro produjeron la muerte de un tercio de la población. Las tasas de mortalidad fueron equivalentes para niños, adultos y ancianos de ambos sexos. Esto contrasta con la mortalidad del CAG en general, la cual estuvo concentrada en hombres jóvenes. Los datos sugieren que la violencia en Río Negro fue dirigida en contra de la población como tal con el posible objetivo de eliminarla.

Palabras clave

Conflicto armado, genocidio, demografía, mortalidad, Río Negro, Chixoy.



Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

Abstract

Paramilitary forces orchestrated a series of massacres against the Achí community of Río Negro, Rabinal, between 1980 and 1982, in the context of the construction of the Chixoy Hydroelectric Plant. This is the first quantitative study of these massacres, which are one of the most significant events of the Guatemalan armed conflict (CAG). The results come from the demographic analysis of a novel genealogical base with complete coverage of the population of Río Negro. The analysis shows that the Río Negro massacres killed a third of the population. Mortality rates were equivalent for children, adults, and the elderly of both sexes. This contrasts with CAG mortality in general, which was concentrated in young men. The data suggest that the violence in Río Negro was directed against the population as such with the possible objective of eliminating it.

Keywords

Armed conflict; genocide; demography, mortality; Río Negro, Chixoy.

Introducción

El conflicto armado guatemalteco (CAG), 1960-1996, fue el evento político más importante de la historia reciente del país, por lo que sorprende la falta casi absoluta de estudios cuantitativos sobre la mortalidad en ese periodo. Estudios recientes han revisado las estimaciones anteriores sobre el número de muertes en El Salvador (Hoover Green and Ball 2019), pero esfuerzos similares no existen para Guatemala. De hecho, en el país han pasado 25 años después del último esfuerzo serio por cuantificar el número de muertes causadas por el CAG.¹ Ningún estudio, con la excepción de Falla (2011), ha intentado cuantificar el exceso de mortalidad experimentado por poblaciones que sufrieron violencia colectiva. Esto es notable considerando que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), establecida a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, identificó al menos cuatro casos de genocidio durante el CAG. Conocer el número de víctimas, así como su distribución por sexo y edad, es un paso importante para comprender las causas y consecuencias de la violencia colectiva.

1. Durante el juicio por genocidio de 2013 se realizaron una serie de peritajes que no son públicos (Organismo Judicial, 2013).

Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

El CAG se caracterizó por uso de violencia colectiva contra población civil no combatiente, sobre todo entre 1980 y 1982. En esos años la violencia estatal alcanzó su cénit, con la introducción de políticas contrainsurgentes encaminadas, nominalmente, a acabar con el apoyo a grupos insurgentes en las áreas rurales y predominantemente mayas del país (Schirmer, 1999). El fin de la década de 1970 marcó el inicio del uso sistemático de la “masacre” como estrategia militar (Vela Castañeda, 2014).² Se estima que al menos 75 mil no combatientes fallecieron durante operaciones contrainsurgentes en ese período (Valentino, Huth, and Balch-Lindsay, 2004), casi dos tercios del número de muertes ocurridas durante todo el conflicto armado.³ Cerca de un cuarto de todas las violaciones a derecho humanos reportadas en 1982, el año más violento, pueden calificarse como masacres.⁴

En este artículo presento una descripción detallada de las muertes producidas por las masacres de Río Negro, una aldea en el municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, en Guatemala. Defino estas masacres como la serie de eventos violentos cometidos por fuerzas paramilitares entre 1980 y 1982 en contra de la población de Río Negro, una comunidad enteramente achí, en el contexto de la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (Chen Osorio, 2009; EAFG, 1995). El artículo responde a dos preguntas de investigación: (1) ¿Cuál fue la distribución de las muertes violentas causadas por las masacres de Río Negro en términos de sexo y edad de las víctimas? (2) ¿Cómo se diferencia la distribución del exceso de mortalidad en Río Negro del patrón observado durante el conflicto armado guatemalteco en general? La evidencia de este estudio, dura e irrefutable, es consistente con un escenario en el cual las masacres fueron dirigidas con-

2. En esta investigación defino “masacres” como eventos violentos que, en el contexto de un conflicto armado, resultan en la muerte intencional de al menos cinco no combatientes (CEH, 1999). A la vez, un “no combatiente”, o civil, es cualquier persona no armada que no es parte de un grupo militar, ya sea profesional o guerrillero, y que no participa en actos hostiles que pretenden causar daño físico a personal o propiedad enemiga (Valentino, Huth, and Balch-Lindsay, 2004).

3. La cifra oficial del número de muertes durante el CAG es entre 119 mil 300 y 145 mil personas (CEH, 1999).

4. Análisis del autor, apoyado en dos bases de datos de violaciones a derechos humanos: CIIDH, usada para el CEH (1999) y REHMI, usada para el informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica.



Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

tra la población en general, con el fin de eliminarla.

Las masacres de Río Negro requieren un especial escrutinio por tres razones. Primero, estas masacres fueron de los eventos más letales del CAG, medido en término del número de muertes que produjo. A la vez, las masacres tienen varios de los rasgos que caracterizaron a las más de 600 masacres cometidas por fuerzas militares o paramilitares contra población civil durante el CAG (CEH, 1999). Estos rasgos incluyen el uso de violencia sexual, el involucramiento de fuerzas paramilitares (Patrullas de Autodefensa Civil, PAC), y la concentración forzada de sobrevivientes en asentamientos militarizados, más tarde conocidos como Polos de Desarrollo o Aldeas Modelo (Chen Osorio, 2009). Segundo, las masacres en Río Negro están íntimamente vinculadas a la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy, la cual ha cubierto cerca de un tercio de la demanda energética del país desde su construcción. Ese proyecto ha sido visto como el prototipo de la violencia ejercida contra poblaciones locales y pueblos originarios en nombre del "desarrollo" en Guatemala, sobre todo vinculado a la implementación de megaproyectos. Tercero, de acuerdo con el informe del CEH (1999) las masacres de Río

Negro son un ejemplo claro de la violencia genocida contra pueblos originarios en Guatemala.

Metodología y datos

Los datos para esta investigación provienen de una reconstrucción genealógica realizada por el autor. Esta innovación metodológica permitió realizar una demostración cuantitativa sin precedente de las consecuencias de las masacres de Río Negro. Para más detalles sobre esta fuente de datos, incluyendo sus fortalezas y limitaciones, ver Alburez-Gutierrez (2019).

La reconstrucción genealógica se llevó a cabo en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, entre enero y octubre de 2016. La reconstrucción se logró a través de 100 entrevistas genealógicas realizadas con sobrevivientes de las masacres de Río Negro, residentes en la aldea de Río Negro, la cabecera municipal de Rabinal, la colonia Pacux, en Rabinal, y otras ubicaciones dentro y fuera de Guatemala. Dicho ejercicio, en el cual se reconstruyó los árboles genealógicos de cada sobreviviente, permitió a los investigadores generar un único árbol genealógico con todas las personas que han vivido y muerto en Río Negro, entre los años 1978 y 2015. En total, la reconstrucción genealógica permitió identificar a



Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

3,566 personas únicas, incluyendo información demográfica y de parentesco. La base genealógica representa a la población completa de Río Negro, no una muestra de la misma.

Para comprobar la calidad de los datos realicé un análisis comparativo, usando dos censos de población conducidos en el área, uno en 1978-1981⁵ y el otro en 2008.⁶ Este análisis demostró que 98% de las personas registradas en ambos censos también forman parte de la base genealógica. El análisis estadístico descrito en Alburez-Gutierrez (2019) demostró que la estructura etaria de los miembros de la base genealógica es equivalente a la estructura correspondiente, registrada en los censos de 1978 y 2008. De la misma manera, los registros de la base de datos genealógica son altamente consistentes con listados de víctimas reportadas por organizaciones de derechos humanos y víctimas, identificadas mediante análisis genético realizado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG 1995).

Los datos genealógicos se analizaron usando métodos demográficos convencionales (Preston, Heuveline & Guillot, 2001). En las entrevistas genealógicas se registró la causa de muerte de cada persona (violenta o no violenta). Esta información permitió analizar la distribución de la mortalidad causada directamente por las masacres. El crecimiento poblacional se determinó implementando “pseudocensos” anuales, a partir de las fechas de nacimiento y muerte registradas en la base genealógica. Esta misma técnica permitió derivar denominadores poblacionales para estimar las tasas de mortalidad presentadas en la próxima sección. Dicha metodología se ha usado exitosamente para analizar estos datos con anterioridad (Alburez-Gutiérrez, 2019, 2021).

La reconstrucción genealógica constituye un avance significativo respecto a la evidencia disponible. Primero, los datos de este estudio representan a la población de interés en su totalidad. La evidencia existente, por el contrario, proviene de muestras de conveniencia

5. El informe del censo “Los asentamientos humanos en la cuenca del Río Negro o Chixoy (su estructura y dinámica socioeconómica)”, fue escrito por Gustavo Adolfo Gaitán para el Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala (INDE). Agradezco a un familiar del Dr. Gaitán por haberme dado acceso a este documento.

6. Coordinado por la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) como parte del proceso de resarcimiento. Agradezco a ADIVIMA y COCAHICH por haberme dado acceso a los datos del censo.

Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

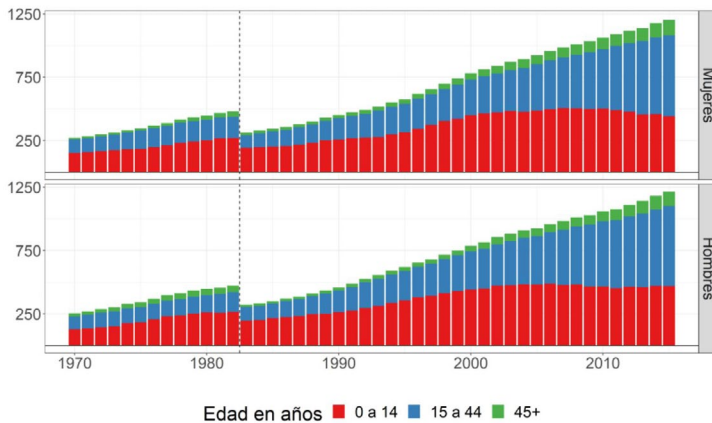
que no son representativa de la población (CEH, 1999). Segundo, la reconstrucción genealógica permite calcular tasas de mortalidad por sexo y edad. Dicho análisis enfatiza el impacto relativo de las masacres. Como tal, es un adelanto considerable respecto a estudios que se limitan a estimar el número total de víctimas (FAFG, 1995).

crecimiento en los diez años antes de las masacres (1972-1982) fue, en promedio, 0.057 y 0.043 en los diez años después de estos eventos (1983-1993). Aun así, la población aumentó de 970 habitantes en 1981, a casi 3,000 habitantes a finales del 2015. Las masacres de 1982, la línea punteada en la figura, produjeron la muerte de 38% de la población.

Resultados

La figura 1 muestra el desarrollo de la población de Río Negro entre 1975 y 2015. La tasa bruta de

Figura 1
Crecimiento poblacional en Río Negro, Rabinal (1975-2015)



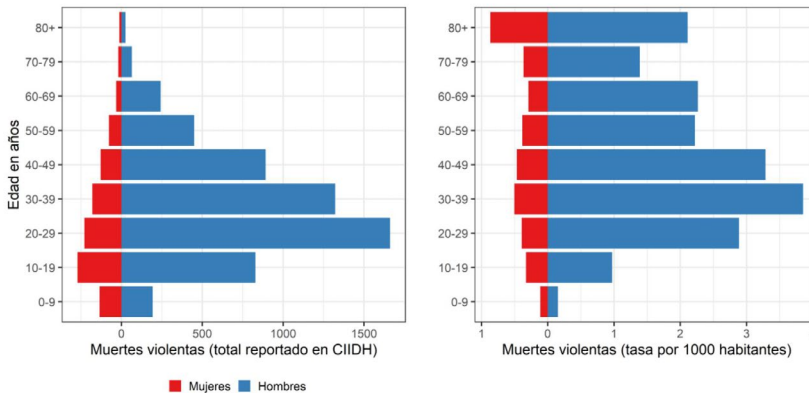
Fuente: elaboración propia con base en datos genealógicos.

Diego Alburez-Gutierrez ◀ Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala (1980-1982)

En la mayoría de conflictos armados para los cuales existe información, la mortalidad de hombres jóvenes es mucho más elevada que la mortalidad de otros grupos (Obermeyer, Murray, & Gakidou, 2008). Este es el patrón observado durante el CAG en general, tal como lo muestra la figura 2 (tanto en términos de número absoluto de muertes y tasas de mortalidad). La escala del panel derecho en dicha figura es especulativa pues el enumerador de las tasas de mortalidad proviene de una muestra

de conveniencia. Sin embargo, la figura sugiere que la violencia homicida durante el CAG fue dirigida contra hombres jóvenes principalmente. La mortalidad entre mujeres de todas las edades fue relativamente baja, tanto en términos absolutos como relativos. A continuación, presento la distribución de la mortalidad en Río Negro y evalúo si las muertes en dicha comunidad siguieron la misma distribución etaria observada durante el CAG en general.

Figura 2
Muertes violentas durante el conflicto armado guatemalteco



l Izquierda: número absoluto de muertes violentas recopiladas por el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). Derecha: tasa de mortalidad de muertes violentas usando distribución poblacional de 1980-1985 como denominador, por conveniencia.

Nota: la base del CIIDH está basada en una muestra de conveniencia (no representativa). La edad y sexo de víctimas sólo se conoce para un 35% de los casos. Fuente: autor con datos del CIIDH y la revisión de 2019 de UN World Population Prospects.

Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

La tabla 1 muestra que las muertes de las masacres de Río Negro estuvieron, en términos generales, balanceadas por sexo y grupo etario. Es decir, la mortalidad no estuvo concentrada principalmente en el grupo de los hombres jóvenes, como fue el caso en el CAG en general. En Río Negro, por el contrario, un 37 % de todas las mujeres y 39 % de todos los hombres

fueron masacrados. De la misma manera, un tercio de todos los niños menores de 15 años fueron masacrados, 44 % de todos los jóvenes adultos (15-44) y 59 % de todos los adultos mayores de 45 años. Estas tasas de mortalidad son extremadamente altas y es difícil transmitir con números sus consecuencias destructivas para la población.

Tabla 1
Muertes violentas en las masacres de Río Negro (1980-1981)

Edad en 1982	Población en 1982			Población masacrada			Proporción masacrada		
	Total	Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.
0 a 14	544	273	271	163	82	81	0.3	0.3	0.3
15 a 44	332	170	162	147	75	72	0.44	0.44	0.44
45+	94	43	51	56	22	34	0.59	0.51	0.67
Total	970	486	484	366	179	187	0.38	0.37	0.39

Nota: Los estimados incluyen a personas que fueron registradas (a) en el censo del INDE de 1978-181, (b) en el censo de 2008, o (c) tenían un familiar vivo en 2015 (dentro o fuera de Rabinal). Cualquier diferencia respecto a estimados de organizaciones de derechos humanos, quienes usan otros criterios de inclusión, no invalida las cifras usadas por estas organizaciones.

Fuente: elaboración propia con base en datos genealógicos

La discrepancia entre la distribución etaria de las muertes en Río Negro y durante el CAG en general es sorprendente. Las altas tasas de mortalidad (las columnas bajo "Proporción masacrada" en la tabla 1) sugieren que la violencia fue dirigida de forma premeditada en

contra de la comunidad en general y no sólo contra los hombres jóvenes, quienes hubieran podido representar un mayor peligro estratégico. Cabe resaltar que esta distribución de mortalidad, acorde a sexo y edad, es sumamente anómala y no responde a lo esperado



Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

en el contexto de conflictos armados (Obermeyer, Murray & Gakidou, 2008). En la próxima sección discuto las implicaciones de esta demostración cuantitativa.

Discusión

Este artículo presenta la primera descripción sistemática de la mortalidad derivada de las masacres de Río Negro, Rabinal. Los datos demográficos usados en este estudio provienen de una base de datos única y sin precedente en el país o en cualquier otro contexto. Esta base contiene la genealogía completa de la población de Río Negro y permite la realización de análisis demográficos basados en datos duros, finos, por edad y sexo.

El estudio provee evidencia cuantitativa, confiable e incontrovertible acerca de las consecuencias demográficas de las masacres de Río Negro. Los hechos violentos resultaron en la muerte de un tercio de la población. A diferencia del patrón observado durante el conflicto armado guatemalteco, las muertes no correspondieron principalmente a hombre jóvenes que hubieran podido ser considerados una amenaza física para los gobiernos militares de turno. Por el contrario, niños, adultos y ancianos, muje-

res y hombres, tuvieron tasas de mortalidad similares. Este hecho sugiere que la violencia fue ejercida contra la población en general. Esta es la evidencia estadística más contundente que existe de la intencionalidad de destruir un grupo específico durante el CAG.

Cabe posicionar estos resultados en el contexto amplio del CAG. Por una parte, las masacres de Río Negro fueron un evento único por su costo humano, medido en término de vidas perdidas. Los eventos tienen también gran valor simbólico, pues ejemplifican la histórica relación violenta entre Estado, desarrollo y población en Guatemala. Las masacres de Río Negro no fueron un caso aislado. Fuerzas vinculadas al Estado guatemalteco cometieron más de 600 masacres durante el CAG. En términos generales, estos eventos siguieron un patrón similar. Es posible que los efectos demográficos de otras masacres durante el CAG sean similares a los efectos descritos en este artículo (Vela Castañeda, 2014), pero se necesita más investigación para confirmar esta suposición.

Numerosos estudios cualitativos han mostrado que el conflicto armado guatemalteco resultó en trauma físico, psicológico y social

Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

para sobrevivientes de la violencia. En Río Negro la política de tierra arrasada implicó la destrucción total de la comunidad, incluyendo infraestructura, viviendas y sembradíos. Estos hechos tuvieron indudables consecuencias para la economía de subsistencia en la población. Por otra parte, las y los sobrevivientes sufrieron heridas físicas que impidieron su desenvolvimiento en actividades comunitarias y económicas. Estos hechos tuvieron efectos a largo plazo en las tasas de fecundidad y mortalidad, entre la población de sobrevivientes. En un artículo futuro exploraré estos fenómenos con mayor detalle.

Esta investigación no recopiló información cuantitativa acerca de la incidencia de violencia sexual en Río Negro, pero la alta concentración de la violencia homicida en mujeres jóvenes (44 % de todas las mujeres entre 15 y 44 años fueron masacradas) sugiere que el restante 54 % de las mujeres sobrevivientes estuvieron expuestas a altos niveles de violencia sexual. Esto fue confirmado en testimonios cualitativos recopilados por el autor durante el trabajo de campo y ampliamente documentados en la literatura (CEH, 1999; Chen Osorio, 2009; FAFG, 1995; Mercier,

2017). Esto, aunado a la evidencia testimonial de violaciones y otras formas de violencia sexual sufridas por sobrevivientes, contribuyó a amenazar directamente la continuidad de la población.

En la sentencia por genocidio del año 2013, el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente concluyó que las fuerzas estatales habían utilizado la violencia sexual como un arma de guerra para interrumpir la continuidad del pueblo ixil (Organismo Judicial, 2013). No debe extrañarnos que la violencia sexual contra las mujeres achí haya tenido el mismo propósito (Mercier, 2017).

El CEH determinó que las masacres de Río Negro fueron parte del genocidio achí en Guatemala (CEH, 1999). Si bien el genocidio no es un fenómeno que pueda ser comprobado mediante análisis estadístico, los estudios cuantitativos proveen importante evidencia acerca del *actus reus* o el acto material del delito. Estos estudios deben ser complementados con evidencia que demuestre la intencionalidad de estos actos, con el fin de destruir un grupo en su totalidad o en parte (Organismo Judicial, 2013).



Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

Limitaciones

Los datos genealógicos usados en el estudio sufren de sesgos de supervivencia (los sobrevivientes tuvieron una mayor probabilidad de ser incluidos que las víctimas) y retrospectivos (la información sobre eventos pasados proporcionada por sobrevivientes puede ser menos confiable que fuentes documentales).

Para disminuir la intensidad de estos sesgos combiné los datos genealógicos con dos censos completos de la población de Río Negro, uno realizado antes y otro después de las masacres. El análisis estadístico de la calidad de los datos demográficos estableció un porcentaje de omisión de 2 % (es decir, un 98 % de la población fue capturada durante la reconstrucción genealógica).

Además, el análisis demostró que la estructura etaria de las poblaciones genealógicas y provenientes de los censos son estadísticamente equivalentes. Por lo tanto, es improbable que esta tasa de omisión haya sesgado los resultados considerablemente.

Vale resaltar que los totales presentados en esta investigación pueden diferir de las estimaciones de vícti-

mas realizadas por organizaciones de derechos humanos. Esto no es sorprendente, pues distintas organizaciones utilizan definiciones y fuentes distintas. De hecho, las estimaciones que presento en este artículo deben interpretarse como un margen inferior, pues solo incluyo los casos que pudieron ser verificados durante la recolección de datos.

Conclusiones

Este estudio presenta, por primera vez, evidencia estadística de las consecuencias demográficas de las masacres de Río Negro en Guatemala. Dichas masacres ocurrieron entre 1980 y 1982 durante el conflicto armado guatemalteco y en el contexto de la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy. Un tercio de la población de Río Negro fue masacrada por fuerzas paramilitares bajo la dirección del Ejército de Guatemala.

Mientras que la gran mayoría de muertes violentas reportadas durante el CAG fueron de hombres jóvenes, en Río Negro las tasas de mortalidad fueron equivalente para mujeres y hombres de todas edades. Cerca de la mitad de todas las mujeres en edad reproductiva (15-45 años) fueron masacradas y hay abundante evidencia



Diego Alburez-Gutierrez ◀ Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala (1980-1982)

testimonial sobre la alta incidencia de violencia sexual dirigida contra mujeres.

Más allá de un caso de “violencia indiscriminada”, la evidencia de este estudio sugiere un esfuerzo sistemático para acabar con la población de Río Negro como tal. Este caso ejemplifica las consecuencias devastadoras de la violencia colectiva sufrida por la población civil durante el conflicto armado en Guatemala. Estas masacres no fueron un caso aislado: la violencia colectiva contra población civil, sobre todo contra pueblos originarios, fue una característica distintiva del conflicto armado guatemalteco.

Referencias

- Alburez-Gutierrez, D. (2019) “Blood is thicker than bloodshed: A genealogical approach to reconstruct populations after armed conflicts”. *Demographic Research* 40:627–656. <https://www.doi.org/10.4054/DemRes.2019.40.23>.
- Alburez-Gutierrez, D. (2021) *The Demographic Drivers of Grief and Memory after Genocide in Guatemala*. MPIDR Working Paper. Rostock: Max Planck Institute for Demographic Research. <https://www.doi.org/10.4054/MPIDR-WP-2021-003>.
- CEH (1999) *Capítulo Segundo: Las Violaciones de Los Derechos Humanos y Los Hechos de Violencia*. Guatemala: UNOPS - Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
- Chen Osorio, C. (2009). *Historias de Lucha y de Esperanza*. Rabinal, Guatemala: ADIVIMA.
- EAFG (1995) *Las masacres en Rabinal: Estudio histórico-antropológico de las masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro*. Guatemala: Equipo de Antropología Forense de Guatemala.
- Falla, R. (2011) *Negreaba de zopilotes: masacre y sobrevivencia finca San Francisco, Nentón, Guatemala (1871 a 2010)*. Guatemala: AVANCSO.
- Hoover Green, A. & Ball, P. (2019) “Civilian killings and disappearances during civil war in El Salvador (1980-1992)”. *Demographic Research* 41:781–814. <https://www.doi.org/10.4054/DemRes.2019.41.27>.
- Mercier, N. (2017) “De viudas a sujetas de derecho: las narrativas de vida de mujeres sobrevivientes de violencia sexual y genocidio”. *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 6 (125):26–41.
- Obermeyer, Z., Murray, C.J.L., & Gakidou, E. (2008) “Fifty years of violent war deaths from Vietnam to Bosnia: analysis of data from the world health survey programme”. *BMJ* 336



Diego Albrez-Gutierrez ◀ Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala (1980-1982)

(7659):1482–1486. <https://www.doi.org/10.1136/bmj.a137>.

- Organismo Judicial (2013) *Condenado por genocidio: sentencia condenatoria en contra de José Efraín Ríos Montt (fragmentos)*. Guatemala: F&G Editores.
- Preston, S.H., Heuveline, P., & Guillot, M. (2001) *Demography: Measuring and Modeling Population Processes*. EEUU: Blackwell Publishers.
- Schirmer, J. (1999) *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy*. EEUU: University of Pennsylvania Press.
- Valentino, B., Huth, P., & Balch-Lindsay, D. (2004). "‘Draining the Sea’: Mass Killing and Guerrilla Warfare". *International Organization* 58 (2):375–407. <https://www.doi.org/10.1017/S0020818304582061>.
- Vela Castañeda, M. (2014) *Los pelotones de la muerte: la construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México: Colegio de México.

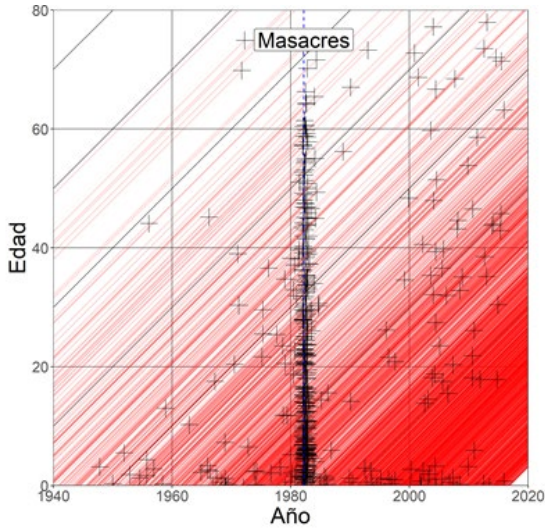
Apéndice

Es difícil transmitir con palabras la dimensión destructiva de las masacres de Río Negro para la población. La figura 3 muestra un diagrama de Lexis, una herramienta demográfica para representar el número de nacimientos y muertes en una población a lo largo del tiempo. En este diagrama, el eje horizontal representa tiempo en años, el eje vertical es la edad y las líneas (negras) diagonales representan cohortes.

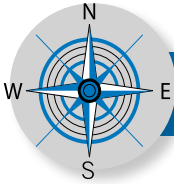
El diagrama debe leerse en diagonal; cada una de las diagonales rojas representa la vida de un habitante de Río Negro. La intersección de cada diagonal roja con el eje horizontal representa el nacimiento de una persona y, siguiendo la línea de izquierda a derecha, cada vida termina con una cruz. La concentración de cruces alrededor del año 1982 muestra el impacto demográfico de las masacres en la población de Río Negro.

Diego Alburez-Gutierrez ◀ [Vivir para contarla: un análisis demográfico de las masacres de Río Negro en Guatemala \(1980-1982\)](#)

Figura 3
Diagrama de Lexis de la población de Río Negro



Fuente: elaboración propia con base en datos genealógicos.
Nota: el diagrama muestra la magnitud de las masacres. Leer en diagonal de izquierda a derecha: cada línea roja representa la vida de una persona distinta. Cada cruz representa una muerte.



Contrapunto

La pirámide social guatemalteca en el siglo XXI

Guillermo Díaz

Universidad Rafael Landívar

Resumen

En este artículo se describe la composición de la pirámide social guatemalteca en el siglo XXI, construida a partir de un esquema de clases elaborado con base en categorías ocupacionales y una estratificación social realizada según ingreso y educación. Los datos fueron obtenidos de censos de población y de encuestas de empleo e ingresos, de los años 2002 y 2018. Los resultados evidencian que la pirámide social guatemalteca es de tipo triangular, con una amplia base de clase trabajadora, según el esquema de clases, o de estrato bajo muy pobre, según la estratificación socioeconómica. También muestran que la base se mantuvo estable en los dos años en comparación, lo que se interpreta como indicador de una sociedad con escasas oportunidades de movilidad social.

Palabras clave

Pirámide social, estratificación social, estructura de clases, movilidad social, clases sociales.

Abstract

This paper describes the composition of the Guatemalan social pyramid in the 21st century, built from a class scheme elaborated based on occupational categories and a social stratification carried out according to income and education. The data were obtained from population censuses and employment and income surveys, from the years 2002 and 2018. The results show that the Guatemalan social pyramid is of a triangular type, with a broad working-class base, according to the class scheme, or very poor low stratum, according to socioeconomic stratification. They also show that the base remained stable in the two years in comparison, which is interpreted as an indicator of a society with few opportunities for social mobility.

Keywords

Social pyramid, social stratification, class structure, social mobility, social classes.

Introducción

En las primeras dos décadas del siglo XXI la economía guatemalteca creció a una tasa promedio anual de 3.5 %. A priori, es de esperar que dicho crecimiento económico beneficie a la población e impulse cambios en la estructura social. Algunos indicadores económicos y sociales apuntan en esa dirección. En el primer caso, el ingreso por habitante aumentó de US\$1,665 a US\$4,472 entre los años 2000 y 2018 (Banco Mundial, 2019). En el segundo, la tasa neta de educación básica, que comprende 9 años de estudio, subió de 30 % a 42 % y la de educación secundaria, que incluye 2 o 3 años más aumentó ocho puntos porcentuales, a 24 % (Ministerio de Educación, 2019).

Sin embargo, la evolución de la tasa de pobreza en dicho período evidencia que el crecimiento económico no benefició a la mayoría de la población guatemalteca, porque, primero se redujo de 56 % a 51 % entre 2000 y 2006, y después aumentó a 59 % a 2014. Guatemala es el quinto país con mayor tasa de pobreza en América Latina (Banco Mundial, 2019). La evolución y persistencia de una tasa alta de pobreza en Guatemala hace pensar que el país afronta el problema de trampa de pobreza, término que se refiere al círculo vicioso en el que la pobreza actual es causa de pobreza futura (Azariadis y Stachuski, 2005). La concentración del ingreso incide en la alta tasa de pobreza. El índice de Gini, con valor de 0.48,

ubica a Guatemala como uno de los países con más alta concentración del ingreso en el mundo (Banco Mundial, 2019), que limita las oportunidades de superación de la pobreza. La experiencia de América Latina en las primeras dos décadas del siglo XXI muestra que los países que redujeron su índice de Gini también disminuyeron su tasa de pobreza (Díaz, 2019).

La persistencia de valores altos en los indicadores de pobreza y concentración de ingresos, en términos sociológicos, induce a pensar en la existencia de una estructura social rígida o cerrada en la sociedad guatemalteca. De hecho, Guatemala se ubicó entre los países con más baja movilidad social, en la posición 75 de 82, en el In-

forme Global de Movilidad Social de 2020 (World Economic Forum, 2020).

Los estudios sobre estratificación y movilidad social en Guatemala en las primeras dos décadas del siglo XXI son escasos, pese a que este tema junto al de estratificación social ha sido retomado en América Latina por la investigación sociológica. A nivel de América Latina se pueden citar, entre otros, los elaborados por Portes y Hoffman (2003) y Marinho y Quiroz (2018). Para México, los estudios de Cortés y Escobar (2005) y de Serrano y Torche (2010), los de Kessler y Espinoza (2003) y Dalle (2012), para Argentina, y los de Sembler (2006), Espinoza, Bazoret y Méndez (2013) Pérez (2018), para Chile. En Guatemala, se pueden citar las investigaciones de Díaz (2012) y Ferreira, Messina, Rigolini, López, Lugo y Vakis (2013).

La presente investigación es motivada por el deseo de conocer cuán abierta o cerrada fue la estructura de clases en la sociedad guatemalteca, en respuesta a los cambios registrados en las primeras dos décadas del siglo XXI. Interesa conocer cuánta movilidad social produjo o no el crecimiento económico durante las primeras dos décadas del siglo XXI. También, conocer los cambios en la estructura ocupacional y de clases.

La aproximación metodológica a los temas objeto de estudio se realiza a través de construir la estructura de clases, con base en datos de las ocupaciones reportadas en los censos de población de 2002 y 2018. También se utilizan datos de encuestas de empleo e ingresos de esos años para construir un esquema de estratificación social, con base en los indicadores de ingresos y educación.

Revisión de literatura

Las clases sociales y la estratificación social son dos de los temas más estudiados en la sociología, tanto desde la perspectiva teórica como empírica. En consecuencia, es amplia la literatura existente al respecto. En este apartado se realiza un esbozo de las teorías, enfoques y esquemas revisados y seleccionados por considerar que contribuyen al estudio realizado.

El análisis sociológico de las clases sociales se inicia con Marx (Marx, 1973), que define las clases sociales desde su vinculación con la propiedad de los medios de producción, a partir de la cual plantea una relación de conflicto entre dos principales clases, los capitalistas (propietarios) y trabajadores (no propietarios). Según esta teoría, las clases sociales se han manifestado en la historia por su posición



antagónica, expresada en lucha de clases (Marx y Engels, 1970). A la teoría marxista de las clases sociales se unieron numerosos autores, entre los que se pueden mencionar a Dahrendorf (1966), Poulantzas (1977), Touraine (1995) y Wright (1999), quienes reinterpretaban las ideas iniciales de Marx para completar su teoría, debido a que dicho autor falleció antes que pudiera hacerlo. De hecho, Marx utilizó en sus diversas obras el término clase de varias formas e incluso contradictorias (Kerbo, 2003).

De los citados autores, para este trabajo de investigación toman relevancia Touraine (1995) con su planteamiento de dos clases, una superior y otra popular, así como Wright (1999), quien es el teórico marxista contemporáneo más influyente, por su definición de las clases sociales a partir de la relación de autoridad y con las calificaciones del trabajo, en complemento a la relación con la propiedad de los medios de producción. Wright aborda la autoridad como una dimensión de las relaciones de clase en el capitalismo, dentro del cual los gerentes y supervisores son quienes ejercen el control de los medios de producción por delegación de los capitalistas. De esa cuenta, gerentes y supervisores los distingue de los trabajadores porque participan

de la distribución del excedente económico. La calificación es un elemento de diferenciación entre los trabajadores en el capitalismo. A criterio del autor, la calificación da origen a estratos dentro de la estructura de desigualdad. A partir de los elementos indicados, Wright elaboró la matriz presentada en la tabla 1, que vincula formas de apropiación y de dominación según las relaciones capitalistas o de producción de pequeñas mercancías.

La teoría de Wright identifica las relaciones de clase con la desigual distribución de los derechos sobre los medios de producción. Con base en esta concepción define la estructura de clases como “la suma total de las relaciones de clase en una unidad dada de análisis... puede hablarse de estructura de clases de una empresa, de una ciudad, de un país... (Wright, 1999, p. 7). La relevancia de este concepto en el análisis del autor es que “la estructura de clases trata de la estructura de las relaciones sociales en la cual los individuos (o, en algunos casos, las familias) determinan sus intereses de clase... la estructura de clases define el conjunto de lugares vacíos o posiciones ocupadas por los individuos o las familias” (Wright, 1985, p. 10). Un elemento importante de esta teoría para esta in-

vestigación es que la estructura de clases proporciona un mecanismo para describir los cambios sociales en el tiempo.

Tabla 1
Esquema de clases de Wright

Clase	Relaciones capitalistas		Relaciones de producción de pequeñas mercancías	
	Apropiación	Dominación	Apropiación	Dominación
Burguesía	+	+		
Altos gerentes	+/-	+/-		
Bajos supervisores	-	+/-		
Trabajadores	-	-		
Pequeña burguesía			+	+
Empleados semi autónomos	-	-	-	+
Pequeños empleadores	+	+	+	+

Fuente: Wright, 1997.

El otro autor clásico del análisis de las clases sociales es Max Weber, quien, en términos de Kerbo (2003), presenta un paradigma alternativo del conflicto, que incluye, además de lo económico, factores políticos y sociales, entre otros, como causa del conflicto. Para Weber las clases sociales se definen en función del acceso desigual de recursos escasos y socialmente valorados, en especial la propiedad, riqueza y posición en el mercado, determinada esta por la formación. El acceso a tales recursos incide en que los miembros de una clase social tengan similares oportunidades de vida. A partir

de estos factores, Weber identificó cuatro clases sociales: los obreros, sin propiedad, ni formación; la pequeña burguesía, con propiedad pero escasa formación; los técnicos funcionarios y empleados de cuello blanco, que tiene formación pero no propiedad; y la burguesía, que poseen propiedad y formación (Requena, Salazar y Radl, 2013). De esta teoría tienen relevancia para esta investigación los siguientes autores Lenski (1969), Parkin (1978) y Erikson y Goldthorpe (1993). De la teoría de Lenski son de interés los conceptos de poder, privilegio y prestigio. El poder lo define dicho autor como

posibilidad de apropiarse todo o la mayoría del excedente económico, mientras que el privilegio es la posesión de dicho excedente y el prestigio, algo que se deriva de los dos anteriores. Para Lenski las clases sociales son conjuntos de personas que tienen similitudes en términos de poder, prestigio y privilegio, por lo que la estructura de clases la fundamenta en la cuota de poder de cada clase.

Por su parte Parkin (1978), considera que las clases sociales se conforman a partir de la estructura ocupacional. Califica a esta de “la pared maestra de la jerarquía de clases”. Con base en este planteamiento, el citado autor identifica seis categorías ocupacionales que dan origen a desiguales remuneraciones en el capitalismo actual, las cuales son: profesionales, técnicos y ejecutivos; técnicos de grado medio y administrativos; pequeños empleados; trabajadores manuales cualificados; trabajadores manuales semi cualificados y trabajadores manuales no cualificados. Para Parkin, las cualificaciones y la propiedad son los principales factores de exclusión social en la sociedad capitalista. Sobre este tema es clave el concepto de “cierre social excluyente” que utiliza para referirse al proceso mediante el cual un grupo social privilegia su posición a expensas de otros grupos.

Erikson y Goldthorpe (1993), con base en el planteamiento de Weber sobre el poder y el status, elaboran un esquema de clases fundamentado en la ocupación y el status asociado a esta, que les permite agrupar categorías ocupacionales de individuos con similares niveles de ingreso y condiciones de trabajo (Atria, 2004). Su esquema toma en consideración la posición del individuo dentro del proceso productivo, con lo cual incorpora el factor de autoridad. El esquema básico de Erikson y Goldthorpe se basa en tres posiciones de clase. En una versión posterior, elaborada junto a Portocarero amplió a 11 el número de clases (Marhino y Quiroz, 2018). La tabla 2 presenta ambos esquemas.

Marhino y Quiroz (2018) aplicaron ambos esquemas para los países de Centro América, Panamá, República Dominicana y México. En el caso de Guatemala, país que interesa por ser el centro de esta investigación, la clase de servicio representó el 8.3 % de la población consultada en la encuesta nacional de empleo e ingresos de 2017. La clase no manual constituyó 48.7 % y la clase trabajadora 43 %. Los autores también elaboraron un esquema de estratificación social con base en dos dimensiones: educación e ingresos. En ambos casos utiliza-

ron cuartiles para elaborar la matriz clasificatoria de doble entrada. En educación el cuartil bajo comprendió hasta 6 años de estudio y el cuartil alto más de 12 años de escolaridad.

Tabla 2
Esquema de clases de Erikson, Goldthorpe y Portocarero

3 clases	11 clases
Clase de servicio	I. Grandes propietarios, altos directivos y profesionales
	II. Técnicos superiores y directivos intermedios
Clase no manual o intermedia	III a. Oficinistas
	III b. Dependientes de comercio
	IV a. Pequeños empleadores
	IV b. Independientes sin empleados
Clase trabajadora	V. Técnicos inferiores y supervisores manuales
	VI. Asalariados manuales calificados y semicalificados
	VII a. Asalariados manuales de baja calificación
	IV c. Pequeños propietarios agrícolas
	VII b. Asalariados agrícolas

Fuente: Marhino y Quiroz, 2018.

Esquema de clases y de estratificación

A partir de los planteamientos de Marx Weber y Parkin y los esquemas de Wright y Erickson Goldthorpe y Portocarrero se presenta un esquema de clases basado en tres dimensiones: propiedad de los medios de producción, autoridad y cualificación. Adicional, se considera la relación que tienen en el mercado laboral, como empleadores, trabajadores por cuenta

propia y empleados o trabajadores asalariados.

El esquema propuesto plantea tres clases principales: propietaria, intermedia y trabajadora. Al interior de cada una existen posiciones de clase, que también se les denomina en este trabajo clase ocupacional, por basarse en la ocupación laboral. Las posiciones se integran a partir de la propiedad con los medios de producción, la ocupación que tienen y su vinculación en el mercado laboral. Esto

último se aplica en especial a la clase trabajadora que se integra por trabajadores asalariados e independientes o por cuenta propia. La tabla 3 presenta el esquema

que se propone para analizar la estructura de clases de Guatemala y sus cambios entre los años 2002 y 2018.

Tabla 3
Esquema de clases sociales para Guatemala

Clases	Propiedad	Autoridad	Cualificación	Relación en el mercado laboral
Clase propietaria				
Capitalistas	+	+	+/-	Empleadores
Pequeños empresarios	+	+	+/-	Por cuenta propia
Clase intermedia				
Gerentes y directivos	-	+	+	Empleados/Por cuenta propia
Profesionales	-	+/-	+	Empleados/Por cuenta propia
Empleados técnicos y administrativos	-	+/-	+	Empleados/Por cuenta propia
Clase trabajadora				
No manual				
Asalariados	-	-	+	Empleados
Independientes	-	-	+	Por cuenta propia
Manual				
Asalariados	-	-	-	Empleados
Independientes	-	-	-	Por cuenta propia

Fuente: Elaboración propia

El esquema propuesto toma en consideración la dicotomía propietarios y no propietarios de medios de producción, que en un país como Guatemala significa ricos y pobres. También incorpora la condición contradictoria de quienes se ubican entre ambos extremos, ya que si bien no poseen medios de

producción tienen autoridad, en mayor o menor medida, y cualificación obtenida, preferentemente, a través de credenciales académicas. A su vez, permite distinguir en la clase propietaria entre capitalistas y pequeños empresarios, en función de su relación en el mercado laboral. Asimismo, permite

distinguir en la clase trabajadora, con base en su relación en el mercado laboral y la calificación de su trabajo, entre quienes ocupan una mayor o menos posición.

En complemento al esquema anterior, también se presenta un esquema de estratificación con base en el propuesto por Marhino y Quiroz (2018), que se fundamenta en

las nociones de capital cultural y capital económico de Bourdieu (2001). La adaptación de dicho esquema se realiza porque, en el caso de Guatemala, se comprobó que las variables educación e ingreso están correlacionadas con la ocupación laboral, como lo afirman los autores. La tabla 4 presenta la matriz de estratificación propuesta en esta investigación.

Tabla 4
Estratos sociales de Guatemala según educación e ingresos

Educación/Ingreso	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Sin educación o con primaria, de 1 a 6 años	Bajo muy pobre	Bajo muy pobre	Bajo muy pobre	Bajo pobre	Medio alto
Secundaria, de 7 a 12 años	Bajo pobre	Bajo pobre	Medio bajo	Medio alto	Medio alto
Terciaria, más de 12 años	Bajo pobre	Medio bajo	Medio bajo	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, la matriz o esquema de estratificación comprende los estratos bajo, medio y alto. Los dos primeros están subdivididos en dos, con el propósito de diferenciar la heterogeneidad de su integración, en lo que se refiere a la posesión de capital cultural y económico, representados por la educación y el ingreso mensual. El estrato bajo muy pobre pretende representar a la población en pobreza extrema del país, que carece o tiene poca educación e ingresos muy bajos. El estrato bajo pobre intenta representar a la población

en situación de pobreza, que en su mayoría tiene educación primaria o más e ingresos bajos. El estrato medio se divide en medio bajo y medio alto. El primero se integra por personas que tienen educación secundaria a terciaria e ingresos altos. El estrato alto comprende a quienes tienen educación terciaria y los más altos ingresos.

Datos

Los datos para la elaboración del esquema de clases se obtuvieron

del censo de población realizado en los años 2002 y 2018 (INE, 2003 y 2019). El universo fue de 3,463,397 y 5,048,234, respectivamente. De cada censo se obtuvo la información de la ocupación a un dígito, según la clasificación internacional uniforme de ocupaciones, la cual fue ubicada en una matriz de doble entrada en las filas. En las columnas se ubicó la variable categoría ocupacional, que divide a la población ocupada según sea empleador, trabajador por cuenta propia o empleado público o privado. Asimismo, incorpora las categorías de empleado doméstico y familiar no remunerado, que representan ocupaciones en condiciones de vulnerabilidad laboral.

La categoría patronos fue clasificada como clase propietaria y dividida en capitalistas y pequeños empresarios, según los porcentajes de empresas pequeñas, medianas y grandes reportados en los directorios nacionales de empresas (Banco de Guatemala, 2002 y 2013). La clase intermedia fue constituida por las ocupaciones de directivos, profesionales y técnicos y empleados de oficina (clasificaciones 1, 2, 3 y 4). Del total de cada ocupación se restó el número de empleadores o patronos. La clase trabajadora se integró con las ocupaciones de vendedores,

agricultores, operarios y no clasificados (clasificaciones 5, 6, 7, 8 y 9), dividiéndola en asalariados e independientes o por cuenta propia, según la categoría ocupacional indicada en la columna de la matriz. A su vez, se clasificó entre no manuales y manuales. Los primeros constituidos por la clasificación 5 y los segundos por las clasificaciones 6, 7, 8 y 9.

Los datos para la elaboración de los estratos sociales se obtuvieron de las encuestas nacionales de empleo e ingreso (INE, 2003 y 2019), que proveen información sobre el nivel de escolaridad e ingresos de las personas interesadas. El tamaño de la submuestra seleccionada de la encuesta nacional de 2002 fue de 2,316 y de 4,459 para la encuesta de 2018. Como ya se dijo, en la matriz de doble entrada, los niveles educativos primario, secundario y terciario fueron ubicados del lado de las filas y los quintiles de ingreso del lado de las columnas. El total de personas ubicada en cada casilla fueron clasificadas según el estrato correspondiente.

Cambios en la pirámide social guatemalteca

El esquema de clases elaborado, contenido en la tabla 5, revela que

en 2002 la estructura social guatemalteca era del clásico tipo piramidal. La base estaba constituida por una amplia clase trabajadora, que representaba el 78.8% de la población ocupada o 2.7 millones de habitantes. El cimero de dicha base eran trabajadores independientes seguidos por trabajadores asalariados, que eran el 41.2 % y 37.6 %, respectivamente. Desde otra perspectiva, se observa que la base también eran trabajadores manuales, que constituían el 69.4 %, de los cuales un poco más de la mitad eran independientes o por cuenta propia.

La clase intermedia representaba el 12.6 % de la población cifra equivalente a casi 437,000 personas. La mayor parte de la clase

intermedia se integraba por personas que laboraban como técnicos y personal administrativo, cuyo número era alrededor de 293,000, igual a 8.4% de la población ocupada. Las posiciones de clase profesional y gerencial y directiva eran reducidas, cada una representaba casi el 2 % de la población ocupada.

La clase propietaria se integraba en su mayoría por pequeños empresarios, cuyo número en 2002 era de 268,509, equivalente a 7.8 % de las personas ocupadas. Los capitalistas o patronos era un porcentaje mínimo, de casi uno por ciento, que sumaban alrededor de 30,000 personas. En total la clase propietaria era un poco menos del 9 %.

Tabla 5
Esquema de clases de Guatemala. Años 2002 y 2018

Clases sociales	2002	2018
Clase propietaria	8.6 %	4.4 %
Capitalistas	0.9 %	0.7 %
Pequeños empresarios	7.8 %	3.7 %
Clase intermedia	12.6 %	17.4 %
Gerentes y directivos	1.8 %	1.3 %
Profesionales	2.4 %	7.2 %
Técnicos y personal administrativo	8.4 %	8.9 %
Clase trabajadora	78.8 %	78.2 %
Asalariados	37.6 %	34.2 %
No manuales	6.1 %	9.2 %
Manuales	31.5 %	25.0 %
Independientes	41.2 %	44.0 %
No manuales	3.3 %	7.5 %
Manuales	37.9 %	36.5 %
Total	100.0 %	100.0 %

Fuente: Elaboración propia.



La situación existente en 2002 permaneció igual en 2018 en la base de la pirámide social guatemalteca, lo que permite plantear la idea de una sociedad estática en dicha parte de la estructura social. En efecto, la clase trabajadora se mantuvo en 78 %, evidenciando en 2018 una reducción de casi medio punto porcentual respecto a 2002, pero en términos absolutos aumentó a 3.9 millones de personas. Los principales cambios se produjeron al interior de la clase trabajadora, con un aumento de la fracción de clase trabajadora independiente, en monto similar a la reducción de la clase trabajadora asalariada, lo que permite inferir que hubo un proceso descendente de movilidad social absoluta. El número de trabajadores independientes aumentó a 2.2 millones en 2018, contra 1.4 millones en 2002.

La clase intermedia en 2018 registró un aumento respecto a 2002, pero se interpreta que también fue resultado de un proceso descendente de movilidad social absoluta de la clase propietaria. El aumento en la clase intermedia se produjo en la fracción de clase profesional. Esto como resultado de la masificación de la educación universita-

ria. El número de graduados universitarios se duplicó entre 2010 y 2015, pasando de casi 15,000 a alrededor de 35,000 (Díaz, 2019). La fracción de clase intermedia profesional sumó 365,757 en 2018 contra casi 82,000 en 2002. En 2018 la clase intermedia representó el 17.4 % de la población ocupada.

En 2018 la clase propietaria era menor a la de 2002, tanto en términos absolutos como relativos. En el primer caso, el número bajó de 298,343 a 220,712, respectivamente. La reducción se produjo en los pequeños empresarios, cuyo número disminuyó de 268,509 en 2002 a 187,605. En consecuencia, la participación de dicha fracción de clase entre la población ocupada se redujo en cuatro puntos porcentuales.

La composición de la pirámide social guatemalteca para 2018, que es similar a la de 2002, se ilustra en la gráfica 1. En ella se puede observar lo ancho de los peldaños de la base, constituida por la clase de trabajadora, y lo angosto de los peldaños de las fracciones de la clase intermedia, así como de la cúspide conformada por la clase propietaria.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia, con base en la tabla 5.

Para explicar mejor los cambios en la estructura de clases del Guatemala, se analiza la estructura de clases a nivel geográfico urbano y rural, considerando que la información del censo de población de 2018 reveló que el país experimenta un proceso de urbanización. En consecuencia, interesa conocer dónde se produjeron mayores cambios en la estructura de clases y cuál fue la configuración de la misma en lo urbano y rural. Adicional, en lo urbano se analiza la estructura de clases de la capital del país, por ser el área de mayor dinamismo económico y social.

Al comparar el esquema de clases urbano y rural lo primero que se observa, en la tabla 6, es que la clase intermedia es más incipiente en el área rural, lo que en términos gráficos significa que su pirámide es más ancha en la base y menos delgada en la parte media que la del área urbana. La pirámide social rural tiene forma de una copa inversa, mientras que la del área urbana es triangular. En esta la clase intermedia tiene mayor peso o importancia que a nivel país.

Tabla 6
Esquema de clases de Guatemala, según ubicación geográfica.
Años 2002 y 2018

Clases sociales	Urbano		Rural	
	2002	2018	2002	2018
Clase propietaria	7.9 %	4.7 %	9.4 %	3.9 %
Capitalistas	0.8 %	0.7 %	0.9 %	0.6 %
Pequeños empresarios	7.1 %	4.0 %	8.4 %	3.3 %
Clase intermedia	21.5 %	24.0 %	2.6 %	6.5 %
Gerentes y directivos	3.0 %	1.8 %	0.4 %	0.4 %
Profesionales	4.3 %	9.7 %	0.3 %	3.1 %
Técnicos y personal administrativo	14.3 %	12.5 %	1.9 %	3.0 %
Clase trabajadora	70.5 %	71.3 %	88.1 %	89.7 %
Asalariados	41.3 %	34.0 %	33.4 %	34.6 %
No manuales	8.9 %	11.0 %	2.9 %	6.3 %
Manuales	32.3 %	23.0 %	30.5 %	28.3 %
Independientes	29.3 %	37.3 %	54.6 %	55.1 %
No manuales	4.7 %	9.3 %	1.7 %	4.6 %
Manuales	24.6 %	28.0 %	52.9 %	50.5 %
Total	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %

Fuente: Elaboración propia.

En ambas áreas geográficas el patrón de cambios presenta similitud con el descrito a nivel país, en lo que respecta a la reducción de la clase propietaria y aumento de la clase intermedia entre 2002 y 2018. En la clase trabajadora en ambas áreas se observa un pequeño aumento de casi un punto porcentual en lo urbano y próximo a dos puntos porcentuales en lo rural. En el área urbana la clase trabajadora representó en los dos años analizados alrededor del 70 % de la población ocupada, mientras que en el área rural fue casi el

90 %. En ambas los trabajadores manuales fueron mayoría en 2002 y 2018, pero más en lo rural, característica del rasgo de sociedad agrícola que aún tiene Guatemala, en particular en lo que se refiere al trabajo por cuenta propia como agricultor. En la clase intermedia, la fracción de clase más importante en ambas áreas geográficas es la de técnicos y personal administrativo.

En 2002, según el peso de la población, la clase trabajadora era más de carácter rural, con una

participación de 53 % en el total de dicha clase en el país. Esta situación cambió en 2018 en favor de la población urbana, con 57 %. En términos absolutos, la clase trabajadora rural ascendió de 1.4 millones en 2002, contra 1.2 millones de la urbana, mientras que en 2018 fue 1.7 contra 2.2 millones, respectivamente. El tamaño de 123,122 en 2018 ilustra el estado incipiente de desarrollo de la clase intermedia rural.

Los cambios en la estructura de clases de Ciudad de Guatemala entre 2002 y 2018 difieren del patrón evidenciado a nivel país y según áreas geográficas urbana y rural, según se observa en la tabla 7. El principal cambio que se produjo en el período analizado fue el descenso en la participación de la clase trabajadora, compensado por un aumento de la clase intermedia, lo que se interpreta como un proceso ascendente de movilidad absoluta.

Tabla 7
Esquema de clases de Ciudad de Guatemala
Años: 2002 y 2018

Clases sociales	2002	2018
Clase propietaria	8.4 %	4.2 %
Capitalistas	0.8 %	0.6 %
Pequeños empresarios	7.6 %	3.6 %
Clase intermedia	23.2 %	38.9 %
Gerentes y directivos	3.5 %	3.3 %
Profesionales	4.8 %	14.1 %
Técnicos y personal administrativo	14.8 %	21.5 %
Clase trabajadora	68.4 %	57.0 %
Asalariados	37.7 %	28.3 %
No manuales	9.2 %	12.4 %
Manuales	28.5 %	15.9 %
Independientes	30.7 %	28.7 %
No manuales	4.2 %	8.9 %
Manuales	26.5 %	19.8 %
Total	100.0 %	100.0 %

Fuente:
Elaboración propia.

En la clase trabajadora, el descenso se produjo principalmente en la fracción de trabajadores manuales y en los asalariados. El aumento en la clase intermedia fue significativo, de casi quince puntos porcentuales entre 2002 y 2018 y se produjo en las posiciones de clase profesionales y técnicos y personal administrativo. La clase propietaria mantuvo un patrón de reducción, similar al del país.

El esquema de estratos sociales, construido con base en educación e ingresos y presentado en la tabla 8, también muestra para 2002 y 2018 una estructura social clásica de tipo piramidal. En ambos años la base estaba constituida por un amplio estrato bajo, el cual, a su vez, se integraba en su mayoría por el estrato bajo muy pobre. Este comprendía el 44 % de la población ocupada estratificada en 2002, cifra que para 2018 subió cinco puntos porcentuales.

Tabla 8
Estratos sociales de Guatemala. Años 2002 y 2018

Estratos	2002	2018
Alto	9.2 %	9.2 %
Medio	26.1 %	20.4 %
Medio alto	10.4 %	9.2 %
Medio bajo	15.7 %	11.2 %
Bajo	64.7 %	70.4 %
Bajo pobre	20.4 %	21.2 %
Bajo muy pobre	44.3 %	49.2 %
Total	100.0 %	100.0 %

Fuente: Elaboración propia.

El estrato medio en ambos años tuvo una participación importante en la estructura social. Al menos una de cada cinco personas ocupadas en 2002 y 2018 pertenecía el estrato medio. Al interior de este el estrato mayoritario era el medio bajo, situación que refleja

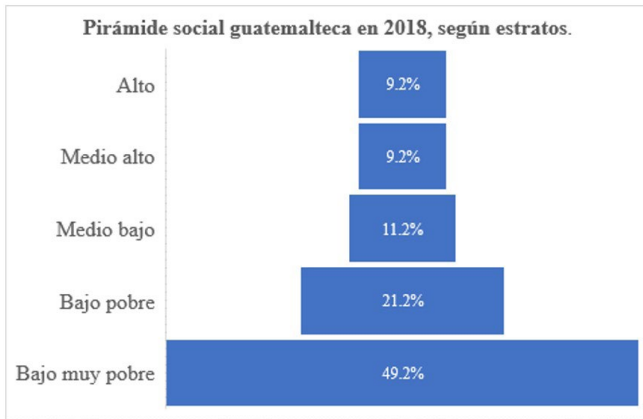
las condiciones de vulnerabilidad, en especial respecto al ingreso, en que sus miembros se integraban al estrato medio. Lo anterior se manifestó a través de la reducción de casi seis puntos porcentuales que experimentó el estrato medio entre 2002 y 2018. Este hecho permite

retomar la idea planteada respecto al proceso descendente de movilidad absoluta, aunque en este caso fue en el estrato medio. Asimismo, la evolución de los estratos bajo y medio permite reforzar la idea de sociedad estática, en este caso en el estrato alto, como característica de la sociedad guatemalteca.

Al igual que se hizo con el esquema de clases, en la gráfica 2 se presenta la pirámide social guatemalteca según los estratos sociales. En ella se puede visualizar a

la sociedad guatemalteca como una pirámide de seis peldaños. El peldaño base, integrado por el estrato bajo muy pobre, es ancho, puede decirse que también sólido debido a que se expandió entre 2002 y 2018. El segundo peldaño es menos ancho y muestra una mayor diferencia en lo ancho con el anterior que con los siguientes, que se integran con los segmentos medio y alto. Entre estos la diferencia de ancho se reduce, por lo que en esa parte la pirámide se vuelve parcialmente vertical.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia, con base en la tabla 8.

El análisis de los estratos sociales de Guatemala según área geográfica, contenido en la tabla 9, revela que el aumento en el estrato bajo entre 2002 y 2018 ocurrió

más en el área urbana. En efecto, en dicha área el tamaño del estrato bajo aumentó cinco puntos porcentuales en el período indicado. El incremento se produjo prin-

principalmente en el estrato bajo muy pobre, originado en una reducción de similar monto en el estrato medio bajo.

En el área rural, el aumento del estrato bajo fue de casi un punto

porcentual y se produjo en el estrato pobre. Los datos muestran que dicho aumento tuvo en parte su origen en la reducción del estrato medio bajo. El estrato alto registró un reducido aumento en cada una de las áreas.

Tabla 9
Estratos sociales de Guatemala, según ubicación geográfica. Años 2002 y 2018

Estratos	Urbano		Rural	
	2002	2018	2002	2018
Alto	10.9 %	11.4 %	1.0 %	1.7 %
Medio	29.0 %	23.0 %	12.7 %	11.1 %
Medio alto	11.8 %	10.5 %	4.0 %	4.8 %
Medio bajo	17.2 %	12.5 %	8.7 %	6.3 %
Bajo	60.1 %	65.6%	86.3 %	87.2 %
Bajo pobre	22.0 %	23.2 %	12.7 %	13.6 %
Bajo muy pobre	38.1 %	42.4 %	73.6 %	73.6 %
Total	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %

Fuente: Elaboración propia.

Al comparar los datos de los estratos de las áreas urbana y rural, se observa el mismo fenómeno que en la estructura de clases, en el sentido que la pirámide social del área rural tiene una base más amplia

Análisis de resultados

Un primer aspecto relevante del análisis de la estructura de clases y de estratos sociales de Guatemala es su forma piramidal, que

refleja la característica jerárquica de la sociedad guatemalteca, así como la desigualdad que ello implica en acceso a recursos económicos, como el ingreso, y sociales, como la autoridad y el prestigio. La amplia base de la pirámide y su reducida cúspide refleja que se está ante una sociedad compuesta principalmente por dos clases, popular y superior para decirlo en términos de Touraine (1995), entre las cuales emerge una incipiente clase intermedia (Goldthorpe,

1993), a la cual pertenece en el mejor de los casos una de cada cinco personas de la población ocupada a nivel país a 2018.

El segundo elemento destacable es el carácter estático que presenta la estructura de clases y de estratos sociales durante el período de análisis, lo cual es indicio de un sistema de estratificación social rígido y cerrado (Pérez, Andrade, Bastos y Herradora, 2003). En términos de Parkin (1978) se observa un sistema con cierre social excluyente, que durante el período de estudio se manifestó a través de la reducción, relativa y absoluta, de la clase propietaria y en la estabilidad del estrato alto, así como de la estable participación de la clase trabajadora, tanto a nivel urbano como rural, en el total de la población ocupada en los años analizados. Con base en los datos, puede decirse que en la cúspide de la pirámide social se produjo movilidad social descendente y en la base movilidad horizontal, durante el período de estudio.

Sobre la estable participación de la clase trabajadora en el total de la población ocupada del país, puede decirse que tal fenómeno se explica por la baja movilidad social en su forma educativa existente. Un estudio revela un bajo índice de movilidad social educa-

tiva entre los años 2000 y 2014, período en que tal indicador social aumentó de 0.30 a 0.44. De acuerdo dicho estudio, la movilidad social educativa registrada en ese período fue en su mayoría de corta distancia (Díaz, 2018). Con base en estos datos, el referido autor afirma que en Guatemala se debe hablar más de reproducción social educativa que de movilidad social educativa.

Otro elemento destacable de análisis es el contraste que presentan ambos esquemas en lo que se refiere a los cambios de la clase o estrato intermedio. En el esquema de clases, elaborado a partir de las ocupaciones, se observa incremento de la clase intermedia, en especial de las posiciones de clase profesionales y personal administrativo, relacionadas con la educación. Sin embargo, en el esquema de estratos, construido con base en educación e ingresos, se observa reducción del estrato medio. Este fenómeno es reflejo de la reducción de los retornos de la educación evidenciada en el período de estudio, según Díaz (2019), quien en su investigación estima reducción de más de quince puntos porcentuales en los retornos de la educación en los niveles secundaria y universidad, entre 2002 y 2018. En consecuencia, el citado autor sostiene que esa re-

ducción tiene implicaciones en la pobreza, lo cual evidencia a través de la mayor probabilidad de estar en situación de pobreza que estimó en las personas con educación secundaria y universitaria. En el primer caso dicha probabilidad aumentó veinte puntos porcentuales entre 2000 y 2014, mientras que en el segundo el incremento fue de tres puntos porcentuales.

En un análisis comparativo a nivel país, se debe resaltar que estudios realizados en un período de quince años, comprendidos entre 1989 y 2004, revelaron aumento, de trece puntos porcentuales, de los estratos medios, con la consiguiente reducción de los estratos bajos (PNUD, 2005). En contraposición, aun con las diferencias metodológicas, la presente investigación reveló una baja, de seis puntos porcentuales, de la participación de dichos estratos, en el período similar de tiempo analizado hasta 2018. Al respecto, debe decirse que en este segundo período se produjo una severa crisis económica mundial, que afectó a Guatemala, a diferencia del primer período, comprendido entre finales del siglo pasado y principios del presente, en que el país registró un crecimiento promedio anual de 3.6 %.

Es en la estructura de clases del área urbana de Ciudad de Guatemala, el centro de poder económico y político del país, donde se observan los mayores cambios, en lo que respecta a movilidad social ascendente, de la clase trabajadora a la clase intermedia. En la capital del país, la clase intermedia ya tiene una proporción significativa, alrededor de cuatro de cada diez personas de la población ocupada. La importancia de su peso relativo como actor social se evidenció en las manifestaciones contra la corrupción realizadas en el país en 2015.

A nivel de análisis comparativo con otros países, se observa que Guatemala tiene una estructura de clases similar a otros países de América Latina, como Chile (Pérez, 2018) Colombia (Fresneda, 2017) y México (Zamudio, Cosmes, Arana, Andrade, Becerril y Rodríguez, 2018), en lo que respecta a su forma piramidal. En los casos de Chile y Colombia también se tiene similitud en la estabilidad de la participación de la clase trabajadora en un período de casi dos décadas. En Chile dicha clase representó casi 60 % entre 1992 y 2013, mientras que en Colombia la participación fue alrededor de 65 % entre 1994 y 2012.



Un último análisis que se realiza es contrastar la auto adscripción de clase expresada por las personas con la estructura de clases elaborada. De acuerdo a datos de la encuesta Latinobarómetro de los años 2014 y 2015, sobre una muestra de 2,772 personas, el 54 % se auto clasificó como parte de la clase baja, 44 % dijo pertenecer a la clase media y el restante 3 % a la clase alta (Corporación Latinobarómetro, 2015 y 2016). En la clase baja el porcentaje descrito de auto adscripción es menor a la de 70 % obtenida en la estratificación elaborada en esta investigación. El porcentaje de auto identificación de clase media es casi el doble al estimado para el estrato medio en este trabajo. Las personas con educación primaria se identificaron más como miembros de la clase baja, mientras que las personas con educación secundaria y universitaria se identificaron más como integrantes de la clase media (Díaz, 2020). Un aspecto a resaltar es que en los resultados de auto adscripción de clase también se obtuvo una estratificación de tipo piramidal, aunque no tan triangular como la estimada con base en ingresos y educación, sino un poco más ancha en la parte media. Lo anterior significa que las personas entrevistadas tienden a verse a sí mismas más como clase

media que como clase baja, en la que le ubican sus condiciones de ingreso y educación. Esto puede interpretarse como una disonancia entre la auto adscripción y la ubicación de clase.

Conclusiones

El análisis comparativo de la pirámide social guatemalteca elaborada en este trabajo evidencia una estructura de clases estática en la base, entre los años 2002 y 2018. La movilidad global se dio en un intercambio entre las clases propietaria e intermedia. En el primer caso fue descendente y en el segundo, ascendente. Este patrón se repitió en lo urbano y rural.

La base de la pirámide social guatemalteca está constituida por clase trabajadora, que es en su mayoría independiente o por cuenta propia y manual.

La clase intermedia es incipiente en la sociedad guatemalteca, teniendo un carácter urbano. Dicha clase evidenció una significativa expansión durante los años de estudio.

La estratificación social elaborada con base en ingresos y educación evidenció un aumento del estrato bajo, en especial del bajo pobre, así como una reducción del estra-

to medio, entre los años 2002 y 2018. El aumento del estrato bajo fue tanto en el área urbana como rural.

La auto adscripción como integrante de la clase baja es alta, al igual que la estratificación realizada en este trabajo, pero en menor cantidad, de 54 % contra 70 %, respectivamente. El porcentaje de personas que se considera miembro de la clase media es casi el doble del obtenido en la estratificación realizada.

Referencias

- Atria, R. (2004). Estructura ocupacional, estructura social y clases sociales. Serie Políticas Sociales, 96. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Azariadis, C. y Stachuski, J. (2005). "Poverty traps". En: P. Aghion y S. Durlauf, edits.
- Handbook of economic growth. London: Elsevier, pp. 295-384.
- Banco de Guatemala. (2002). Directorio nacional de empresas y sus locales 2002. Guatemala: Proname.
- Banco de Guatemala. (2013). Directorio nacional de empresas y sus locales 2013. http://www.banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/Publica/DINEL/Informe_DINEL_2013.pdf
- Banco Mundial. (15 de febrero de 2021). Databank. <https://datos.bancomundial.org/>
- Cortés, F. y Escobar, A. (2005). Movilidad social intergeneracional en el México urbano. *Revista de la CEPAL*, (83), 149-167.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. (Trad. J. Bernuz). Madrid: Desclée de Brouwer.
- Corporación Latinobarómetro. (2015). Informe 2015. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Corporación Latinobarómetro. (2016). Informe 2016. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Dalle, P. (2012). Cambios recientes en la estratificación social en Argentina (2003-2011). Inflexiones y dinámicas emergentes de movilidad social. Argumentos. *Revista de crítica social*, (14), 77-114.
- Dahrendorf, R. (1966). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.
- Díaz, G. (2012). Estratificación y movilidad social en Guatemala. *Revista de la CEPAL* (107), 31-49.
- Díaz, G. (2018). Pobreza y movilidad social educativa en Guatemala. El ascensor social camina lentamente. *Podium*, 33, 45-54.
- Díaz, G. (2019). El club de la pobreza en América Latina. El caso Guatemala. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 83, 138-152, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/godiaz.pdf>

Guillermo Díaz ◀ La pirámide social guatemalteca en el siglo XXI

- Díaz, G. (2020). Educational social mobility in Guatemala: The social elevator walks slowly. *International Journal of Humanities Social Sciences and Education*, (7), 8, 71-79.
- Erikson, R. y Goldthorpe, J. (1993). *The constant flux: A study of class mobility in industrial societies*. Oxford: Claredon Press.
- Espinosa, V., Barozet, M. y Méndez, M. (2013). Estratificación y movilidad social bajo un modelo neoliberal: El caso de Chile. *Revista Laboratorio*, (25), 14, 169-191.
- Ferreira, F., Messina, J., Rrigolini, J., López, L., Lugo, M. y Vakis, R. (2013). *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*. Washington: Banco Mundial.
- Fresneda, O. (2017). Evolución de la estructura de clases en Colombia, 1983-2010. ¿Han crecido las clases medias? *Sociedad y economía*. (33), 205-236.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *XI Censo nacional de población y VI de vivienda 2002*. <https://www.ine.gob.gt/ine/censo-2002/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2003). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. 2002. <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas/empleo-e-ingresos>
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. 2018. <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas/empleo-e-ingresos>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *XII Censo nacional de población y VII de vivienda 2018*. <https://www.censopoblacion.gt/descarga>
- Kerbo, H. (2003). *Estratificación social y desigualdad*. Madrid: McGrawHill.
- Kessler, G. y Espinoza, V. (2003). *Movilidad social y trayectorias ocupacionales en Argentina: Rupturas y algunas paradojas del caso de Buenos Aires*. Serie Políticas Sociales, 66. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Lenski, G. (1969). *Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social*. Buenos Aires: Paidós.
- Marx, C. (1973). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. y Engels, F. (1970). *Manifiesto del partido comunista y otros escritos políticos*. México: Grijalbo.
- Marhino, L. y Quiroz, V. (2018). *Estratificación social: Una propuesta metodológica multidimensional para la subregión norte de América Latina y el Caribe*. México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Ministerio de Educación. (2019). *Anuario estadístico de la educación en Guatemala*. Guatemala: Autor.



Guillermo Díaz ◀ La pirámide social guatemalteca en el siglo XXI

- Parkin, F. (1978). *Orden político y desigualdades de clase. Estratificación social de las sociedades capitalista y comunista*. Madrid: Debate.
- Pérez, P. (2018). Clases sociales, sectores económicos y cambios en la estructura social chilena entre 1992 y 2013. *Revista de la CEPAL* (126), 171-191.
- Pérez, J., Andrade, K., Bastos, S. y Herradora, M. (2003). El orden social ante la globalización. Procesos estratificadores en Centro América durante los años noventa. Serie Políticas Sociales, 80. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- PNUD. (2005). *Diversidad étnico-cultural: La ciudadanía en un Estado plural: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. Guatemala: Autor.
- Portes, A. y Hoffman, K. (2003). *Las estructuras de clase en América Latina: Composición y cambios durante la época neoliberal*. Serie Políticas Sociales, 68. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Poulantzas, N. (1977). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Requena, M., Salazar, L. y Radl, J. (2013). *Estratificación social*. Madrid: McGrawHill.
- Sembler, C. (2006). *Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios*. Serie Políticas Sociales, 125. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Serrano, J. y Torche, F. (2010). *Movilidad social en México. Población, desarrollo y crecimiento*. México: Centro de estudios Espinosa Yglesias.
- Touraine, A. (1995). *Producción de la sociedad*. (Trad. I. Vericat). México, D. F., México: UNAM.
- World Economic Forum. (2020). *Global social mobility index 2020: why economies benefit from fixing inequality*. <https://www.weforum.org/reports/global-social-mobility-index-2020-why-economies-benefit-from-fixing-inequality>
- Wright, E. (1985). *Classes*. Great Britain: Biddles Ltd, Guildford and King's Lynn.
- Wright, E. (1997). *Class counts*. United Kingdom: University Press, Cambridge.
- Wright, E. (1999). *Foundations of class analysis: a marxist perspective*. USA: University of Wisconsin.
- Zamudio, F., Cosmes, W., Arana, R., Andrade, M., Becerril, G. y Rodríguez, L. (2018). Una estratificación socioeconómica para comparar dos momentos del desarrollo en México: 1930-2010. *Economía, sociedad y territorio*. 56 (XVIII), 259-289.



Polifonía

A Guatemala le hace falta decencia¹

Carolina Escobar Sarti

Diario *Prensa Libre*

¿Cómo se sabe si una persona es decente? Por sus actos. Pintándolo así, a Guatemala le hace falta mucha decencia. Hemos vivido una larga coyuntura de crisis, pero el estado de degradación moral al que hemos llegado, en todos los niveles de la sociedad y el Estado, es profundo y nos golpea fuerte.

La palabra “decencia” generalmente se vincula solo con actos de índole sexual, pero decencia es algo más amplio. Una de las definiciones con la cual me identifiqué más es la que habla de decencia como la “honradez y rectitud que impide cometer actos delictivos, ilícitos o moralmente reprobables”. Una persona decente es honorable y recta en todos los ámbitos de su vida, sin llegar a ser mojigata, moralista o reaccionaria; ser decente no implica ser moralmente superior o juez de la vida ajena, sino vivir de manera decente en sociedad, a partir de principios de respeto, justicia, transparencia, dignidad y solidaridad.

Lo primero que me viene a la mente cuando se habla de (in)decencia es la foto reciente de un ministro (con minúscula) muy cuestionado, no solo por su mala gestión sino por aparecer revolcándose con tres mujeres, todo pagado con nuestros impuestos y negado, a pesar de las pruebas. Puede revolcarse con la persona adulta que quiera cuando quiera, mientras no sea funcionario público ni lo paguemos nosotros. Pero si eso es indecente, más indecente es que no haya renunciado o sido despedido y que el asunto se haya engavetado sin más investigación. Esto, en comparación con otras indecencias, parece pequeño, pero confirma la hipótesis de que

1. Publicado el 1 de julio de 2021. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnsdiarias/a-guatemala-le-hace-falta-decencia/>



esta sociedad enfrenta una crisis sin precedentes y normaliza (también) este tipo de hechos, sin exigir siquiera un cumplimiento pleno de la ley.

Son indecentes los que no rinden cuentas sobre los Q614 millones que pagamos por 16 millones de dosis de vacunas Sputnik, de las cuales apenas han llegado 150 mil; son indecentes quienes no leyeron el contrato antes de firmar, quienes no investigaron al intermediario de ese contrato, quienes no lo declaran lesivo. Es indecente el funcionario que viaja a Rusia para saber qué sucedió con las vacunas y regresa diciendo no conocer el contrato que se firmó, mientras propone que nos conformemos con la Sputnik Light. Qué mentalidad de mendigos hemos cultivado.

Indecente es mantener a un ejército que ni está en guerra ni defiende soberanía alguna, además de recibir más terrenos (como el cedido por el presidente al cuestionado IPM) y gastar más de Q146 millones por año para alimentar a sus 23 mil efectivos; sin contar su participación en redes criminales, en ataques injustificados a la población y los jugosos incrementos que recibe cada vez que hace berrinche. Si contrastamos esto con la desnutrición, la falta de educación, el rezago en salud y los números de la migración, entre más, veremos que ya no hay decencia en ninguna parte y podrían hasta inventar un conflicto para justificar su parásita existencia.

Son indecentes los ministros, jueces o funcionarios públicos que ocupan cargos sin tener la capacidad para ello, y aquellos que siguen en sus puestos, a pesar de haber cometido delitos o faltas graves. Como varios de los actuales magistrados de la CSJ y la Corte de Criminalidad; perdón, de Constitucionalidad, que están actuando para revertir históricas sentencias judiciales, atacar a jueces y juezas independientes, y allanar el camino a la facción más oscura de la reconstituida alianza criminal. Son indecentes los abogados, jueces y magistrados que se dejan comprar, y más indecentes son quienes les engrasan la mano y les engrosan la billetera. Decencia es algo que ya no conocen los peones y financistas de la corrupción, tanto del sector económico tradicional como del emergente. Sin duda, el presente es confuso, la ceguera es mayúscula y perdimos toda la inocencia. Pero nada es para siempre, y como



dijo Cortázar, “la esperanza le pertenece a la vida, es la vida misma defendiéndose”.

Patrimonio prehispánico ON SALE²

José María Magaña

Diario Prensa Libre

Guatemala, país multicultural rico en idiomas e historia, urbanismo y arquitectura de 2000 a. C. a 1540 d.C, no termina de definirse como nación, cuya realidad hemos soslayado. A las puertas de un emblemático aniversario de su declaración de independencia de España debió atender los propósitos enunciados por los estados miembros de Unesco: Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, España, Guatemala, México, Perú y Venezuela. Durante la Conferencia General celebrada en Oct 2009 se invitó al director general a apoyar la celebración del bicentenario del proceso de independencia a partir de 2010; resolución adoptada por unanimidad. Se planteó releer la historia para conocer cómo se transformó el mundo en los últimos 200 años y reflexionar sobre las lecciones aprendidas, a fin de mejorar el presente y poder sentar las bases para construir naciones prósperas y equitativas en el siglo XXI. Guatemala propuso hacer un análisis del Estado forjado a partir de 1821, que aún no se consolida como institución rectora de la Nación. Que el tema de la independencia trascendiera los conceptos obsoletos de símbolos patrios, asignaturas escolares y formación cívica que no crearon ciudadanos libres, conscientes de sus deberes, derechos y obligaciones. Tan loables propósitos no se realizaron.

Dentro del inmenso legado material de las culturas bajo la denominación maya subsisten ciudades y conjuntos arquitectónicos junto a ricas tallas en piedra, cerámica ceremonial y de uso diario,

2. Publicado el 3 de julio de 2021. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnsdiarias/patrimonio-prehispanico-on-sale/>



artefactos de producción industrial y artística que revelan su alto nivel de desarrollo, hoy apreciado por el ojo occidental como patrimonio cultural y así considerado para su protección dentro de la legislación nacional. Bienes que siguen siendo símbolo cultural para sus herederos y, en algunos casos, sitios sagrados que exigen ser respetados dentro del contexto de la multiculturalidad anotada.

El pasado 10Jun2021 fue presentada al subdirector legislativo del Congreso de la República la iniciativa que pretende aprobar la “ley para el rescate del patrimonio prehispánico de Guatemala”, documento que de inmediato provocó la reacción de profesionales relacionados con el patrimonio cultural de Guatemala, reclamando tratarse de una iniciativa inconsulta con la comunidad académica en los ámbitos de su gestión, investigación y protección, que además excluye a las comunidades cercanas a los sitios arqueológicos y pueblos originarios en general.

El texto sometido, lejos de ser consecuente con la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, propone crear nuevas estructuras administrativas, técnicas y ejecutivas que multiplicarán la organización legítima del Instituto de Antropología e Historia y sus dependencias especializadas. La iniciativa, lejos de preverse como un aliciente para la conservación y desarrollo de ese patrimonio cultural de la Nación en particular, generará burocracia, gastos y un incierto beneficio al bien que se desea proteger.

Luce como resultado de la imagen creada del Estado como un ente incapaz de hacer su trabajo, en este caso, en asuntos que son de su exclusiva competencia de acuerdo a la Constitución y a la citada ley, delegándolo a manos de particulares. Preocupa, dado que la vocación e interés de la iniciativa privada es su beneficio, por lo que resulta obvio que el objetivo será la explotación comercial de aquellos deseados bienes culturales.

Se intuye la presencia de la entidad promotora de asociaciones público privadas, para la que el patrimonio cultural es un estorbo, según rezan sus estatutos, ahora visto con otra mirada. De ser así, el patrimonio prehispánico estará en riesgo y su acceso limitado para uso ceremonial, como hasta ahora lo tienen los pueblos originarios para fines ceremoniales, religiosos y culturales.



¿Atrapados en la desigualdad...? Los ODS como carta de navegación para la planificación estatal³

Caryl Alonso Jiménez

Stereo 100 Xela

Nunca antes como ahora el debate de la desigualdad fue contundente, particularmente a partir de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS (ONU, 2015) en el que pone como centro los objetivos del desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental en favor de la humanidad y principalmente aquellos en situación de exclusión y sin acceso al bienestar.

Si bien el marco general de los 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores abarcan un amplio panorama que interpreta rutas para el conjunto y totalidad global de la que forman parte la humanidad, es por primera vez que se hace en un lenguaje de excepcionales y gigantescas interpretaciones planetarias que otorga sentido y valor a la vida, pero no apartada de la sociedad, sino dentro de las amplias dinámicas humanas, históricas en el porvenir de las sociedades futuras.

Recorre a un lenguaje mediador de la humanidad y resalta a los pueblos y sus culturas, sus avances tecnológicos y su porvenir. Vale destacar que identifica a la persona y sociedad en su entorno y posiciona al ser humano en un contexto de realización y todo ello lo reúne en uno de los términos que será parte de la política, la narrativa del desarrollo y la perspectiva futura del planeta: bienestar. Desigualdad, un término cruel que identifica a millones de seres humanos como resultado de la ausencia de políticas públicas de protección social, que se explica a causa de las distorsiones del sistema económico y político.

Identifica con plena sencillez a los conglomerados vulnerables que no tienen la posibilidad de ser parte de los beneficios de la economía, no tienen oportunidades acceder a los bienes de producción

3. Publicado el 07 de julio de 2021. Tomado de <https://stereo100.com.gt/author/carylalonso/>



y capital y se encuentran excluidos de la políticas estatales; a los que hacen vivir en la desesperanza, no por decisión propia, sino como resultado de exclusiones económicas intencionadas... y que encuentran en la migración la única opción de vida.

Esa condición de desigualdad no la explica como simple limitación al acceso de los beneficios del bienestar. No, por el contrario. Va más allá y extiende una amplia caracterización de quienes se encuentran históricamente dentro de aquellos límites denominados de exclusión, al no acceder a la educación, salud, vivienda, empleo, agua, energía eléctrica, infraestructura, seguridad y todas aquellas condiciones que limitan ser parte de la vida productiva al no contar con factores mininos como bienes de capital y servicios.

Profundos y extensos estudios sobre las derivaciones e implicaciones de la desigualdad, en los últimos años se ha entendido como las personas ven agravadas su entorno con riesgos del cambio climático que distorsiona el ambiente en un aumento de depresiones tropicales, movimientos sísmicos, elevadas temperaturas y sus efectos en la producción de alimentos que aumenta la pobreza y la desnutrición, particularmente quienes no tienen acceso a la propiedad de la tierra y viven bajo la amenaza e inseguridad vida... que tal como dice Solares (2021) la migración resulta la única esperanza. A ello se suman las inestabilidades políticas y sus prolongados procesos de conflictos que son fuente de gigantescas migraciones (Norte de África a Europa y Triangulo norte de Centroamérica a USA).

A ello se agrega la gestión ambiental con ausencia intencionada de regulaciones del agua, tratamiento de desechos y aguas servidas que contamina los cuerpos de agua dulce. Ello se ve profundamente agravado con la ausencia de instituciones públicas sin capacidad de producir bienes públicos, ya sin decir de calidad. Estados con instituciones debilitadas por sectores de poder que exhiben comportamientos opacos y en algunos casos coludidos con capitales emergentes fuera del control de instituciones de seguridad y justicia.

Esas condiciones alcanzan niveles altamente dramáticos para quienes no tienen acceso a enfrentar un modelo de Estado que no abre

las expectativas a sistemas democráticos prósperos. En esos casos la prosperidad se concentra en porcentajes bajos de la Población Económicamente Activa (PEA) que tiene altos porcentajes del Producto Interno Bruto anual (PIB) donde fácilmente pueden detectarse desigualdades estructurales y prácticas extractivistas del Estado (Robinson, 2019).

Esa realidad permite revisar marcos comparativos globales. Por ejemplo hoy en día, más allá de excusas ideológicas para negar la demanda ciudadana de cambios y mejoras en la condición de vida países que presenciaron altos niveles de crecimiento en el pasado (Chile, Colombia, Costa Rica, Argentina) hoy se encuentran en procesos revisionistas para reencontrar rutas futuras de mayor equidad social y económica, que en lenguaje de los ODS se denomina reducir desigualdades y construir bienestar sostenible.

Uno de los casos de mayor asombro se encuentra los primeros 10 países del Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2021) Dinamarca, Islandia, Finlandia, Noruega, Suiza y Canadá con modelos estables, prosperidad real que se extiende a todos los sectores sociales. En estos países el modelo está construido sobre democracias con alternabilidades formales, instituciones estables y sistemas de derecho creíbles que en nada dependen de elites políticas partidarias o económicas. Con sistemas económicos productivos en franca competitividad basada en políticas fiscales progresivas. Con políticas públicas de largo plazo que apuntan al bienestar ciudadano, sin peligro que nadie confunda bienestar social con socialismo. Y finalmente con patrones de relación Estado-ciudadano incuestionables basados en el bienestar y la prosperidad futura.

El escamoteo de las vacunas COVID-19⁴

Alfonso Mata

Diario La Hora

Una coalición de varias organizaciones mundiales ONG'S, advirtió a finales del año pasado que nueve de cada diez personas en los países más pobres, no tendrían acceso a las vacunas Covid-19 durante el próximo año. En estos momentos se afirma que los países ricos han asegurado dosis suficientes para vacunar a toda su población casi tres veces. Al acaparar la mayoría de las vacunas disponibles en todo el mundo, los países ricos están violando sus obligaciones en materia de derechos humanos con los pobres; pero ¿alguien vela porque eso no suceda? Lo que sí es un hecho cada vez más cercano, es que al finalizar el 2021, menos del 20% de la población de los países pobres estará vacunada si los gobiernos y la industria farmacéutica no toman contramedidas de inmediato. Varias organizaciones, incluida Amnistía Internacional, han venido señalando esto con mucha preocupación dado lo que ello significa como riesgo, no solo para los países con limitaciones sino para todo el mundo. Las cifras actualizadas muestran que varias naciones ricas, que juntas representan menos del 15% de la población mundial, se han asegurado cifras que sobrepasan el 100% de las dosis de vacuna contra el coronavirus que necesitan. Igual sucede con alimentos y muchos recursos y materias primas. Luego, lo que sucede con las vacunas no constituye novedad alguna.

Afortunadamente existe una esperanza: en vista de la situación planteada. Numerosas organizaciones incluidas: Amnistía Internacional, Frontline AIDS, Global Justice Now y Oxfam, se han unido para formar una alianza llamada People's Vaccine Alliance (PVA), que trabajan para garantizar que una vez aprobadas las vacunas estarán disponibles para todas las personas en todo el mundo. Lamentablemente no se ha logrado aún que eso sea realidad.

4. Publicado el 08 de julio de 2021. Tomado de <https://lahora.gt/el-escamoteo-de-las-vacunas-covid-19/>



Suele decirse que los países ricos tienen una clara obligación en materia de derechos humanos, no sólo de abstenerse de realizar actos que puedan afectar el acceso a las vacunas en otros lugares, sino también de realizar la adecuada asistencia a los países que la necesitan y de cooperar con ellos. Eso no ha sido tan cierto como se esperaba y basta con revisar los acuerdos de compra entre varios estados y ocho fabricantes líderes de vacunas, para ver que las intenciones hacia ello no caminan.

De igual manera, se viene pregonando desde las últimas décadas del siglo pasado que «El acceso a una vacuna que salve vidas, no debería depender del país en el que viva la gente o de la cantidad de dinero que tenga en el bolsillo» pero de nuevo: eso no es más que una buena intención que al menos al momento, no se trasladado al plano de la ejecución. Es evidente que el grito «Las vidas deben anteponerse a los beneficios» comandado por los países pobres e incluso la OMS, ha caído en oídos sordos. Aunque justo es reconocerlo: dádivas (quién sabe si rodeadas de intereses) eso sí ha habido.

Más trágico aún. Desde la pandemia de 1957, los estados poderosos afirmaban y reafirmaron en otras pandemias que: Todas las empresas farmacéuticas e institutos científicos que trabajan en vacunas debían compartir sus conocimientos científicos relacionados, sus conocimientos técnicos y su propiedad intelectual, a modo que las vacunas se administraran en el menor tiempo, con mucha eficiencia y a los que más las necesiten. Otra cosa que no se ha hecho, a pesar de que en cada pandemia se dice que: Los gobiernos también deben asegurarse de que la industria farmacéutica anteponga vidas antes que ganancias. Todo ello ha quedado en buenas intenciones, que en la epidemia actual se ven como vanas esperanzas.

Así que lo que realmente está sucediendo (más allá de contratos leoninos, fraudes y corrupción) salta a la vista: mientras que la mayoría de los países poderosos acaparan dosis, los países en desarrollo no tienen contratos de venta o son engañados en ellas y tienen que dividir las dosis de la vacuna (¿excedentes?) con COVAX entre ellos. Para muchos lo que eso demuestra es que el suministro global solo es posible, a través de un intercambio de tecnología



abierto entre los fabricantes de vacunas y muchas zonas y países del globo terráqueo. Luego de tantas reuniones internacionales el año pasado, era de esperar que las farmacéuticas avanzadas o no en vacunas, permitirían compartir abiertamente su tecnología y patentes a través del Grupo de Acceso a la Tecnología Covid-19 de la Organización Mundial de la Salud (WHO C-TAP) y que de esa manera se podría producir miles de millones más de dosis de vacunas seguras y eficaces y ponerlas a disposición a tiempo de todos los que las necesitasen. Otro intento fallido. Sueño dejado quizá para el siglo XXII: que las vacunas se consideren mundialmente un bien público: lo que significa disponibilidad para la humanidad entera de manera justa, gratuita y bajo demanda y en el tiempo y lugar preciso.

Es importante que el público sepa que AstraZeneca / Oxford, Moderna y Pfizer / BioNTech han recibido más de \$ 6 mil millones en fondos públicos para desarrollar las vacunas. ¿Eso acaso no constituye responsabilidad para las farmacéuticas, de actuar en interés del público en todo el mundo? ¡No! los países que aportaron para ello, fueron los poderosos, y por eso ahí se encuentran las vacunas y eso a pesar de que «El acaparamiento de vacunas está socavando activamente los esfuerzos mundiales para garantizar que todas las personas, en todas partes, puedan estar protegidas».

Los países ricos ¿no tienen una clara obligación con los derechos humanos, no solo de abstenerse de actos que podrían afectar el acceso a las vacunas en otros lugares? Evidentemente sí, pero no sucede así. Creo que, si se levantaran de sus tumbas los firmantes creadores y fundadores de la OMS, morirían de vergüenza y de cólera ante lo que está sucediendo en estos momentos con la pandemia del COVID-19. Es y resulta más que evidente, que políticamente el sistema actual occidental «en el que las empresas farmacéuticas recibieron subvenciones gubernamentales para investigación, a la vez obtuvieron derechos exclusivos y mantienen en secreto sus tecnologías para aumentar sus ganancias» y eso iba desde el principio, más allá de fines puramente humanitarios; y eso claramente ha costado miles de miles de vidas, con la anuencia de los gobiernos poderosos.



Si tocáramos otros elementos (recursos) de necesidad para contener la pandemia, como son los que se necesitan para la detección de casos y brotes, el manejo medicamentoso de los enfermos graves, nos topáramos con situaciones similares: la ambición, las ansias de poder, el enriquecimiento se interpone en cualquier camino en que quiera ir la igualdad y equidad entre los grupos humanos, tal y como sucede desde la antigüedad. Resulta increíble pero no hemos pasado de realizar marcos teóricos como «Esta pandemia es un problema global que requiere una solución global» es imposible que se resuelva con eficiencia eso, en las condiciones mundiales políticas actuales. Mientras gran parte del mundo no tenga acceso a una vacuna, la economía, la sociedad, la forma de gobernarse, seguirá provocando injusticias y crisis sanitarias y las diferencias humanas y sociales aumentando. Aun no encontramos la fórmula para que «En la pandemia sin precedentes, las ganancias de la industria farmacéutica pasen a convertirse en un asunto menor para que podamos salvar tanto a la humanidad como a la economía» y la discriminación de la salud seguirá campeando a pesar de que el coronavirus nos afecte a todos.

Cámara de Comercio: ¿confrontadores o con plena noción de la realidad?⁵

Pedro Pablo Marroquín

Diario La Hora

En días pasados, cuando el pésimo manejo de la pandemia y la falta de liderazgo de Alejandro Giammattei empezó a provocar los pedidos de renuncia, en La Hora conseguimos algunas reacciones y una de ellas fue la de la Cámara de Industria de Guatemala (CIG).

5. Publicado el 08 de julio de 2021. Tomado de <https://lahora.gt/camara-de-comercio-confrontadores-o-con-plena-nocion-de-la-realidad/>



Javier Zepeda dijo que no habían abordado ese tema a nivel institucional, que por el momento no tenían postura y que probablemente sería algo que abordarían el lunes. Conociendo a mi gente, no habría sido raro que alguien de la CIG hubiera recibido una alegre llamada del Presidente o de un su emisario advirtiéndoles que cualquier crítica o peor aún pedido de renuncia, sería la guerra.

Entre un mensaje del Presidente de la Cámara diciendo que se estaba llamando a la polarización y confrontación y el comunicado que sacaron los industriales, que no representa el sentir de todos los empresarios, entendí que la intención era generar las menores olas posibles para no enojar al Presidente que es un TIGRE con algunos, pero un GATITO DE MONTE con los rusos. Solo Dios sabrá por qué, pues Consuelo Porras jamás dejará que se investigue si es que la sobra es lo que lo tiene así.

En Guatemala, como en el mundo, las renuncias no resuelven los problemas per se y sí son las reformas a los sistemas las que permiten eso, pero no me deja de llamar la atención cómo es que algunos dicen que pedir la renuncia de Giammattei no es bueno, que hay que mejor reformar, pero son los primeros que se oponen a las reformas propuestas y no hacen nada por proponer algo. ¿Entonces?

Personalmente creo que faltan elementos para pedir con toda categoría que Giammattei de un paso al costado. Yo creo que el Presidente no gestiona la crisis porque anda más preocupado de maniobrar para no parar en el bote, pues terminó metiendo las manos donde NO debía y hay indicios de eso, es necesario que se aparte porque nos lleva al despeñadero y no reacciona.

Y dicho todo lo anterior, ayer vi un comunicado de la Cámara de Comercio que me parece muy acorde a la realidad que vive el país y que estimo expresa mejor el sentir de muchos empresarios que han entendido que el problema es el sistema, pero que las cosas se agravan cuando un sistema ya cooptado lo maneja alguien que está facilitando o peor aún, operando en la corrupción.



La crisis inmediata de Salud, el drama por la falta de vacunas y la reconstrucción luego de las tormentas pueden ser esos detonadores que nos lleven a un terreno más complicado y por eso creo que el planteamiento no solo es oportuno, sino firme a la vez. El Gobierno debe dar respuestas inmediatas.

A nosotros como sociedad, así como no debe ser la polarización la que nos rijan, tampoco debe ser el “compadrazgo conveniente” que desean mantener algunos para no causar incomodidades, pues hay una línea bien delgada entre ser tibios y ser parte del problema.

Como país debemos trazar nuevas líneas rojas (las que debían estar ya las pasamos), pero no podemos seguir tolerando este desmadre porque por andar chineando a un Presidente mediocre, el país va a terminar de estallar en mil pedazos.

Debemos fijar metas claras y plazos que, como ciudadanos, sin importar nuestro origen, rol social o ideología, deseamos que se cumplan en el manejo de la crisis y con metas de mediano plazo (incluyendo reformas), pues de lo contrario solo pasará la crisis y todo el sistema podrido volverá a operar a su anchas, dejando la mesa servida para que tengamos en GT el escenario de Perú.

No es el momento de andar pensando cómo se queda bien con Giammattei, es el momento de pensar en cómo sacamos adelante al país, cómo logramos controlar la crisis sanitaria, llevar más vacunas a los brazos de la gente, reconstruir sin robos con todo el pisto que se tiene y acordar las reformas que tanto pregonan los que ahora no quieren recambios en el país.



Crónica de un gobierno fracasado⁶

Arnoldo Villagrán

El Indagador

El gobierno de Guatemala desde el año pasado, obtuvo del Congreso de la República, recursos por aproximadamente Q25 millardos, para invertir y hacer frente a los efectos del covid-19, pero estos recursos han sido administrados de manera deficiente. Según se conoce, hasta el 30 de junio, el Ministerio de Salud, solo ha ejecutado el 8% de los fondos, mientras que el Bono Familiar establecido para favorecer a las familias de escasos recursos, por las anomalías en su manejo, solo tuvo una ejecución del 27%.

La vacunación de la población es muy lenta, su cobertura no llega a los lugares más apartados del país y no se cuenta con un verdadero “plan de vacunación”. Se manifiestan acciones espontáneas y esta situación tan deplorable solo la salvan los trabajadores de la salud, que, con su abnegada labor, atienden a los ciudadanos, pese a las posibilidades de contagio y no contar con el equipo necesario ni adecuado en la protección de los médicos, especialistas y personal de enfermería.

No se puede decir entonces que el problema consiste en la falta de recursos, estos han estado en manos del gobierno, para enfrentar la pandemia, es un problema de deficiente gestión y de no contar con las políticas necesarias, ni la capacidad para hacer frente a este tipo de crisis. El otro problema es la falta de hospitales y centros de salud en los departamentos, para atender a los pacientes, a lo que se agrega la falta de insumos y equipo para atender todos los casos de gente infectada por el virus. En ese rubro, se han descubierto grandes negocios y malversación, en la compra de botellas de oxígeno, con la compra de mascarillas sobrevaluadas y batas no adecuadas a la amenaza. A ello se agregan la compra de medicamentos para enfrentar los efectos secundarios de la

6. Publicado el 09 de julio de 2021. Tomado de <https://indagadorgt.com/cronica-de-un-gobierno-fracasado/>

pandemia, aspectos que no benefician a la población, pero sí a los funcionarios del ministerio de Salud que siguen lucrando con la salud y el bienestar de la población.

Solo por mencionar un ejemplo de lo que sucede en los pocos centros de asistencia, en el Hospital de Villa Nueva, los médicos revelaron por medio de una carta, que ya no tienen capacidad para seguir atendiendo a más pacientes, para cubrir las emergencias y enfermos críticos, solo se cuenta con dos médicos generales, un cirujano, un internista y un intensivista. Consideran que se debe brindar una mejor atención a los pacientes, redoblando esfuerzos, pero las limitaciones no permiten alcanzar esa meta. Indican que en las áreas para pacientes críticos se ha superado la capacidad, y siguen atendiendo a pacientes referidos del Hospital Temporal del Parque de la Industria y de los hospitales privados, que cobran altos precios sin contar con el equipo adecuado. Dada la saturación, hay pacientes ventilados en áreas que también sirven de pasillos.

La vacunación se ha estado llevando a cabo con las donaciones que han proporcionado varios países, con diferente tipo de vacunas y con las pocas vacunas compradas. Aquí se han manifestado muchas anomalías, donde la cancillería no ha jugado su verdadero papel y no se han seguido las reglas del Comercio Internacional, aunque ahora sus acciones están encaminadas a salvar su responsabilidad. Ello ha dejado al descubierto la malversación de los fondos asignados al gobierno, ubicando al país en los últimos lugares del mundo, en materia de vacunación. Al final se destaca la falta de una correcta administración de los recursos, la falta de políticas públicas de salud, y la poca voluntad política para asumir esa amenaza que está asesinando a diario a la sociedad guatemalteca.

Pero eso solo destaca la poca vocación de servicio del actual gobierno, como las fallas en todos los renglones de su administración. Algunas organizaciones denunciaron ante el Ministerio Público al presidente Alejandro Giammattei, por el delito de incumplimiento de deberes. Por no asumir su responsabilidad al frente del Estado, en el combate de la pandemia. El presidente planteó que la propagación del Covid-19, "es un problema de la gente", con ello trasladó su responsabilidad a los ciudadanos. Pero según la Cons-



titución, el Gobierno debe garantizar la salud, seguridad e integridad de los guatemaltecos, razón por la que el mandatario estaría violando la ley al omitir o reusar a cumplir su mandato.

Ante esa situación, se han estado sumando organizaciones, personalidades y el pueblo en general, para pedir la renuncia del mandatario, y se está convocando para empezar a manifestar en la Plaza de la Constitución. Su salida del Ejecutivo, se producirá hasta que el sector empresarial, el ejército y la “embajada”, lo decidan, hasta que ya no les sea de utilidad, y que ya no represente sus intereses, al perder toda legitimidad y credibilidad, esperando la sucesión de un nuevo líder. Pero no se trata de un líder o un buen gobernante, lo que ha colapsado es el propio sistema atrasado y conservador con el que se gobierna al país, un sistema que, por su naturaleza, genera su propia corrupción.

Más allá de la mordaza mediante ley a las Organizaciones no Gubernamentales una estrategia y práctica de continuo control social histórica⁷

Úrsula Roldán Andrade

Revista digital *Gazeta*

La organización social siempre ha sido un objetivo a desestructurar y hasta destruir de parte de los sectores de poder, como se creyó necesario durante la guerra interna vivida en Guatemala. Esto pareciera que, a los ojos las élites económicas y políticas en el país, pueden ser semillas para un cambio de las condiciones de rezago, que aunque es necesario en diferentes campos, se han resistido por siglos a no permitirla. Tan obtuso es su pensamiento que pierden

7. Publicado el 11 de julio de 2021. Tomado de <https://gazeta.gt/mas-alla-de-la-mordaza-mediante-ley-a-las-organizaciones-no-gubernamentales-ong-una-estrategia-y-practica-de-continuo-control-social-historica/>



de vista que todo sistema social y económico necesita de la organización y de la cohesión social para construir un horizonte común de sociedad, construir ese horizonte de nación que no se ha sabido construir, solo imponer a fuego y sangre.

A continuación, nombro algunos de los ejemplos de cómo sistemáticamente se ha buscado esta desestructuración y destrucción de la organización social.

Durante la revolución democrática en Guatemala, uno de los principios fue la consolidación de la organización social –de especial envergadura–, como lo fueron los comités agrarios que permitirían la modernización del campo. Dichos comités fueron desestructurados después de la revolución.

Aun en esa época posrevolucionaria, se trasladaron algunas propuestas que se venían desarrollando especialmente en Europa, el cooperativismo, que se impulsaron en la zona norte en algunos de los movimientos de religiosos y religiosas católicas en Guatemala. Este fue un objetivo de guerra en la época del conflicto, la persecución y aniquilación de muchos de sus dirigentes y la acción a emprender. Esta era una propuesta que pretendía no solo mejorar las condiciones de comercialización y tecnificación del agro, en zonas recientemente colonizadas. Aun con un saldo de muerte, estas cooperativas se mantuvieron en la recién apertura democrática, pero, años después, las mismas fueron ahogadas por las regulaciones limitadas y burocráticas que disminuyeron a su principal institucionalidad (INACOP) para continuar con su fomento y fortalecimiento [1].

La guerra interna fue el escenario más cruento para anular la participación y organización social, especialmente el ataque se dio a la organización que generaba la Iglesia católica a través de sus catequistas y su acción social, que brindaban algún soporte de la organización gremial rural y campesina de aquella época, como lo significaron algunos de los levantamientos en la zona de la Costa Sur para protestar frente a las condiciones laborales en las cañeras de esa zona. Así como significó también la protesta social frente a



la constante violación de derechos humanos por parte del ejército en dicha zona.

No por casualidad la autorización de cualquier organización social pasaba por el aval de aquel ministerio que mantenía el trabajo de inteligencia contrainsurgente en los gobiernos de las dictaduras militares. A la fecha, esto continuó, aunque se confiaba que los gobiernos civiles se alejarían de esa práctica de control social.

La negociación y firma de los Acuerdos de Paz contribuyó a retomar la participación y organización social como parte del contenido de los pactos realizados a través de los 6 Acuerdos sustantivos, pero de especial relevancia fue el Acuerdo Marco de Derechos Humanos, el Socioeconómico y de Situación Agraria, como el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Contrariamente, durante la segunda mitad del siglo XX solo se constituyó y consolidó una forma organizativa omnipresente en todos los espacios públicos para definir, de forma cogestionada toda política pública, el Cacif, en 1957, así como cada una de sus cámaras: de Industria, Agraria y Ganadera y del Comercio. Y para uno de los principales productos de exportación del país, Anacafé en 1960.

A pesar de los Acuerdos de Paz, se siguieron promulgando leyes que fueron un verdadero candado para cualquier acción política organizada. Por ejemplo, la creación del delito penal de «usurpación agravada» en 1997 por el gobierno conocido como el «gobierno de la Paz» (por haberse firmado la paz firme y duradera durante su periodo). Dicho delito criminalizaba la acción campesina que mediante la ocupación de tierras hacia presente su demanda histórica de acceso a la tierra, pero también de reclamos de uso y propiedad, así como de reclamos frente al no reconocimiento de derechos laborales y ancestrales.

A su vez, en el imaginario de la «Guatemala modernizante» que el empresariado se ha empeñado en configurar y trasladar a toda la sociedad, el único modelo organizativo que se impone es el de la empresariedad, aunque las lógicas de lo rural y lo campesino

jamás serían de esta concepción y práctica. La empresariedad del pequeño jamás sería organizada, sino siempre individual y sujeta a las disposiciones de la gran empresa. Un ejemplo de ello ha sido el control de la dirección de Anacafé, asociación cuya democracia se realiza en función del número de quintales para otorgar un voto a personas individuales y/o colectivas. Atribución que está lejos de pertenecer a los pequeños productores (Art. 22 Ley del Café 19-69).

Otro ejemplo de la anulación de la capacidad organizativa de forma autónoma, lo significó el surgimiento de las microfinanzas, que se constituyeron en verdaderos medios para el acceso al crédito para el micro y pequeño generador de iniciativas productivas y de comercialización. Tampoco se permitió desarrollar las microfinanzas más allá del poder de la banca privada, pues las únicas entidades que tienen la potestad de recoger el ahorro del público, a partir del 2000 son la banca privada, las sociedades financieras y de off shore, y las cooperativas (Gutiérrez, M. 2009. Las microfinanzas, el sistema financiero en Guatemala, p. 36).

De igual manera, los pueblos indígenas recobraron su presencia política en el país a través de la conmemoración de los 500 años de colonización, en 1992. Mientras, internacionalmente se reconocían varios de sus derechos. De principal relevancia fue el Convenio 169, que en el país fue ratificado en 1996.

No solamente el Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se llenó de muchos preceptos internacionales, sino que también fue relevante la implementación del Convenio 169 de la OIT, como principal mecanismo de consulta para la realización de los proyectos extractivos que ya iniciaban a ser significativos en los territorios indígenas. Así, desde el 2004 a la fecha se realizaron consultas (el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, 2015/2016, señala que entre el 2004 y el 2015 se realizaron 94 consultas comunitarias), que dieron como resultado la paralización, así como la anulación, de algunos proyectos de extracción minera a cielo abierto, como fue el caso de la Mina Marlin en San Marcos u otros como el del Escobal en la región xinca del país. También algunas hidroeléctricas que, a pesar de dictámenes

de la Corte Constitucional que no hicieron detener los proyectos, sí se reconoció la necesidad de la consulta.

Así, este mecanismo de consulta es una de las mayores preocupaciones de la élite económica, ya que desea regularizarla, lo cual, según la experiencia histórica, significaría una consulta sin dientes para cumplir con las expectativas de los pueblos indígenas.

Otro ejemplo de esta época después de los Acuerdos de Paz, fue la aprobación de las leyes conocidas como la trilogía: los cambios al Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Descentralización, en el 2003. Aquí se desarrolla una estrategia de organización desde lo local hasta lo nacional, pero, lamentablemente, dichos consejos inmediatamente se convirtieron en mecanismos de cooptación de cuotas de votos partidistas por fuerzas de turno en cada territorio y en lo nacional. Así como anularon, o se vieron en competencia, con formas de participación de la representación indígena originaria de cada localidad.

Finalmente, la llegada del neoliberalismo como pensamiento único en el mundo, se impuso en países como el nuestro. La ideología del «éxito individual» de Fukuyama se trasladó a la idea del emprendedurismo individual. Situación que prevalece hasta nuestros días. En relación a las ONG, en este contexto del neoliberalismo y la apertura democrática, su función social y política se realizaba dentro de los tres grandes espacios de participación y negociación: la sociedad, el mercado y el Estado. Así, se constituyeron en espacios de promoción de la participación social y en sustitutas de ciertas funciones del Estado frente a su debilitamiento y oportunidad de acción económica, social y política, lo que les hace mantenerse realizando su acción en esa contradicción intrínseca.

Frente al colapso del Estado en estas sociedades posguerra y con democracias débiles, las ONG se constituyeron cada vez más en una posibilidad organizativa de defensa y promoción de los derechos humanos y de consolidación de la democracia. No por casualidad el poder se empeñó, especialmente durante el gobierno de Jimmy Morales, en atacar a sus principales fuentes de financia-



miento y hasta ameritó varias giras internacionales para denunciarlas y cambiar sus objetivos.

Pero, también, las ONG fueron una alternativa organizativa frente a la desestructuración de casi todas las formas organizativas (sindicatos, cooperativas –incorporadas al sistema–, movimientos sociales con cierta debilidad). En la práctica se constituyeron en esa función que les correspondía a la organización y al movimiento social. En tiempo de cooptación y captura del Estado/dictaduras «legales» y por eso los laberintos de discusión legal. «Esa es la agenda».

Las ONG son espacios que el Estado coloca como la oposición (Nicaragua, Honduras, El Salvador): «pequeños nichos para la acción ciudadana de resistencia a esta cooptación». Y en Guatemala, donde hay continuidad histórica, ahora se les coloca como parte del enemigo interno.

Un ejemplo de lo que ahora sustituye la forma organizativa de la ONG es la «alianza público-privada», igual a única forma aceptada «Fundesa y Cacif» o cualquiera de sus cámaras. Ahora, no olvidemos, fueron, van e irán por cualquier forma de organización que se oponga al sistema o que cree otra manera de situarse frente al sistema. Por ello, es necesario y oportuno retomar y fortalecer todas las formas organizativas que reconstruyan el tejido social y, frente a la crisis del Estado, vamos a requerir la movilización social. Especialmente aquellas más vinculadas a la gente o a su realidad más cercana: organización comunitaria –pueblos indígenas–, territorial, de mujeres, sindicatos, campesinas, religiosas con fundamento histórico social, de vecinos, de servicios, etcétera.

Las ONG por lo tanto son aliadas de las luchas o podrían conformarse, en un futuro, en el tercer sector de la economía social, como lo muestran diferentes experiencias en América del sur y Europa, en cuanto a las mutuales o formas de cooperativa para agenciarse del intercambio y realización de servicios.

En Guatemala, tristemente, vamos cada vez más dando pasos hacia atrás, y, en consecuencia, con una historia de aplacamiento de cualquier forma de organización social.



Investigación

Costo económico y social de estudiantes de maestrías en la Facultad de Humanidades de la USAC

Ana Lucrecia Marroquín Salguero

Cursante de la Maestría en Docencia Universitaria

Facultad de Humanidades /USAC

Resumen

La presente investigación denominada Costo Económico y Social del estudiante de Maestría en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) durante el período 2010-2015, se fundamenta en la ciencia económica. Para el efecto, se realizó una investigación descriptiva y cuantitativa, partiendo de los conceptos de Economía, Contabilidad, Costo, Costo Contable, y sus desagregaciones: Costo Directo e Indirecto, así como Costo de Oportunidad, Costo Económico y Costo Social. El objetivo general fue determinar dichos costos, que permitan a la Facultad conocer con base en su Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal, a cuánto asciende el costo contable y de producción de un egresado de Maestría, así como a los estudiantes determinar el costo de oportunidad que se tuvo al elegir ser Maestro en Docencia Universitaria, en Currículum o en Investigación.

Palabras clave

Economía, costo contable, costo económico, costo de oportunidad y costo real

Abstract

The present investigation called Economic and Social Cost of the Master's student at the Faculty of Humanities of the University of San Carlos de Guatemala (USAC) during the period 2010-2015, is based on economic science. For this purpose, a descriptive and quantitative research was carried out, starting from the concepts of Economy, Accounting, Cost, Accounting Cost, and their breakdowns: Direct and Indirect Cost, as well as Opportunity Cost, Economic Cost and Social Cost. The general objective was to determine said costs so that they allow the Faculty to know, based on its Income and Expenditure Budget for each fiscal year, how much the accounting and production cost of a Master's graduate amounts to, as well as the students to determine the opportunity cost that was had when choosing to be a Master in University Teaching, in Curriculum or in Research.

Keywords

Economy, accounting cost, economic cost, opportunity cost and real cost.

Es importante conocer los costos económicos y sociales del estudiante de Maestría en la Facultad de Humanidades (FAHUSAC), tanto para dicha unidad académica como para la USAC y para el referido estudiante, tomando en consideración que el último es quien costea sus estudios. Asimismo, el costo de oportunidad que asume es alto, toda vez que renuncia a sus ingresos; sin embargo, decide efectuarlos con el objetivo final de coadyuvar al crecimiento económico y por ende al desarrollo del país, en virtud de que, en ellos, maestros en Docencia, Currículum e Investigación recae la enorme responsabilidad de multiplicar el conocimiento en las generaciones jóvenes que en el futuro dirigirán los destinos de la patria.

Esta investigación, denominada Costo económico y social del estudiante a nivel de Maestría en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), durante el período 2010-2015, permitió conocer el costo contable, el costo de

oportunidad, el costo económico, el costo real y costo social en que incurren, tanto la Facultad como el estudiante.

Se considera importante analizarlos en virtud de que los recursos son escasos, y los gastos de fun-

cionamiento de la Universidad provienen del aporte constitucional que recibe la casa de estudios -cuyos recursos se originan de la tributación de los guatemaltecos- y del mismo estudiante.

Lo anterior permite sugerir una propuesta preliminar que pretende disminuir dichos costos, a través de que la FAHUSAC incremente de manera considerable el número de egresados por año, formulando proyectos de tesis a nivel grupal o individual. Esta puede ser optativa para el profesional, lo cual beneficia a la universidad, al estudiante y en consecuencia a la sociedad, ya que dispondría de un número mayor de profesionales humanistas, en quienes descansa la enorme responsabilidad de multiplicar el conocimiento de la educación a nuevas generaciones.

Objetivo general

Determinar los costos económico y social del estudiante a nivel de Maestría en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos durante el período 2010-2015.

Objetivos específicos

- Cuantificar el costo contable del estudiante de maestría en la

Facultad de Humanidades durante el período 2010-2015.

- Determinar el costo de oportunidad del estudiante de Maestría en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Valorar el costo económico del estudiante de las maestrías que se imparten en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el período 2010-2015.
- Analizar el costo social del número de egresados, consecuentemente su impacto en la economía guatemalteca.
- Establecer el costo real promedio de egreso para un alumno de maestría para la Facultad de Humanidades.

Marco conceptual

En virtud de que el estudio está basado en la ciencia económica, ésta se describe en tres formas:

1. Ciencia encargada de estudiar la aplicación de recursos escasos entre usos alternativos para la satisfacción de necesidades múltiples; describe y comprende los principios generales relacionados con la producción

y distribución de los recursos. En un sentido más general, el objetivo de la economía como ciencia es comprender el proceso de creación y destrucción de valor, como asimismo los agentes e instituciones intervinientes y los fenómenos relacionados. 2. Conjunto de actividades destinadas a la producción y distribución de riquezas, las que conforman el sistema económico. 3. Realizar un ahorro, o incrementar la eficiencia en la utilización de un recurso (Rodríguez, 2009).

En función del objeto de dicha ciencia, y dado que el estudio se fundamenta en costo, fue preciso abordar el tema del Costo-Beneficio, el cual se entiende, según Bernanke, B. (2003) en Principios de Economía, así: "existen infinidad de variables que deben tomarse en cuenta al momento de decidir una acción, sin embargo, algo es innegable: dicha acción debe emprenderse si y solamente si el ingreso que se obtiene por la misma es mayor al costo que implica, lo que supone obtener un beneficio positivo" (citado por Sánchez-Aguilar, 2019).

Asimismo, Anailys Aguilera Díaz, de la Universidad de La Habana, Cuba, refiere que cuando se necesita tomar una decisión, el análisis

del costo-beneficio puede ser utilizado y no se circunscribe a una disciplina académica o campo en particular. Incluso se aplica a las decisiones personales, pues el hombre, como ser racional, evalúa las posibles variantes para determinar el camino que debe seguir.

El análisis del costo-beneficio es un proceso que, de manera general, se refiere a la evaluación de un determinado proyecto, de un esquema para tomar decisiones de cualquier tipo. Ello involucra, de manera explícita o implícita, determinar el total de costos y beneficios de todas las alternativas para seleccionar la mejor o más rentable. (Aguilera, 2017, p.3)

Finalmente, Aguilera Díaz indica que la técnica del costo-beneficio se relaciona de manera directa con la teoría de la decisión. Pretende determinar la conveniencia de un proyecto a partir de los costos y beneficios que se derivan de él. Dicha relación de elementos, expresados en términos monetarios, conlleva la posterior valoración y evaluación (Aguilera, p. 5).

El fundamento teórico de esta investigación se centra en varias teorías; la referida por Fabián Quiroga quien dice que Costo económico es igual a Costo contable más Costo de oportunidad



(Quiroga, 2019) y en la teoría del costo de oportunidad indicada por Guisela Ospina, quien refiere los elementos a considerar para efectuar su cálculo (Ospina, 2019), así como por lo mencionado por Jean Pierre Vielle (1977), quien señala que la importancia de los costos económicos se efectúa a través de los costos directos, indirectos y de oportunidad, partiendo del costo presupuestado por estudiante.

Resultados de la investigación

A partir de costo, en un sentido amplio, señalado como aquel en que se incurre por los pagos o desembolsos realizados con motivo de la actividad de una empresa, institución pública o el desarrollo de un proyecto, se arriba a los resultados siguientes:

Costo contable

El Presupuesto de Egresos asignado a la Facultad de Humanidades durante el período fiscal 2010-2015 fue de Q28,736,819; Q33,069,785; Q32,626,561; Q34,384,669; Q37,813,485 y Q52,683,740, respectivamente

para cada año, cuyas fuentes de financiamiento provienen del Estado, a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y de los ingresos propios que percibe la Facultad, del cual ejecutó Q25,283,620; Q29,751,011; Q.30,378,986; Q32,923,321; Q34,682,438 y Q44,930,369, respectivamente, en diversos gastos, tales como los sueldos y salarios de los docentes y personal administrativo, publicidad y propaganda, materiales y suministros y mobiliario y equipo, lo cual le permitió, entre otros, ofrecer estudios en las distintas Maestrías de Docencia, Currículum e Investigación.

En dicha ejecución presupuestaria el Programa de Postgrado tuvo su participación, lo cual permitió establecer el costo contable integrado por los costos directos e indirectos incurridos por la facultad por estudiante inscrito en las distintas Maestrías, los cuales para 2010 fueron de Q4,297 y mantienen un comportamiento irregular en 2011 y 2012, hasta lograr su costo más elevado en 2013, cuando fue de Q6,109 para, finalmente en 2015, llegar a Q5,227, como se ve en la siguiente tabla.

Tabla 1
Costos de estudiantes de maestrías
Facultad de Humanidades / USAC
2010-2015

Años	Costo contable facultad Q	Estudiantes inscritos en maestrías	Costo contable por estudiante Q
2010	709,025	165	4,297
2011	726,758	179	4,060
2012	799,956	181	4,420
2013	1,215,768	199	6,109
2014	1,214,999	287	4,233
2015	1,604,561	307	5,227

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la FAHUSAC

Los resultados anteriores muestran los costos incurridos por la Facultad y el estudiante por año para lograr culminar la Maestría elegida, los cuales, se concluye, son altos, ya que pudieron haberse utilizado en otras actividades y representan los ingresos que no percibió el profesional y, en consecuencia, no puso a disposición de la sociedad.

Costo de oportunidad y costo económico

En lo concerniente al Costo de oportunidad y el Costo económico, el primero significa el coste de la inversión de los recursos disponibles, en una oportunidad económica, a costa de la mejor inversión alternativa disponible y el segundo la sumatoria del Costo contable más el Costo de oportunidad. Para determinarlos se ejemplificó únicamente a dos profesionales: Un Abogado y Notario y un Cirujano Dentista, con quienes se sostuvo entrevistas, además de cuestionarlos sobre los gastos implícitos y explícitos realizados, para llegar a los resultados siguientes:

Tabla 2
Costos de dos profesionales entrevistados

PERÍODO	COSTO ECONÓMICO		COSTO CONTABLE		COSTO DE OPORTUNIDAD	
	ABOGADO Y NOTARIO	CIRUJANO DENTISTA	ABOGADO Y NOTARIO	CIRUJANO DENTISTA	ABOGADO Y NOTARIO	CIRUJANO DENTISTA
2010	37.320	38.570	4.297	4.297	33.023	34.273
2011	38.978	40.228	4.060	4.060	34.918	36.168
2012	40.883	42.133	4.420	4.420	36.463	37.713
2013	44.698	45.948	6.109	6.109	38.589	39.839
2014	43.736	48.593	4.233	4.233	39.503	44.360
2015	47.550	50.050	5.227	5.227	42.323	44.823

Fuente: elaboración propia con información de las entrevistas.

Costo social

El Costo social se mide partiendo de los estudiantes inscritos y el nú-

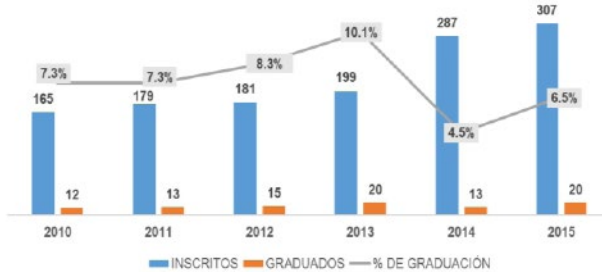
mero de graduados, cuyos resultados no son favorables, como se detalla en la tabla y la gráfica que se muestran a continuación, lo cual se analiza posteriormente.

Tabla 3
Relación alumnos inscritos / graduados

AÑO	INSCRITOS	GRADUADOS	GRADUADOS / INSCRITOS %	% CRECIMIENTO	
				INSCRITOS	GRADUADOS
2010	165	12	7,27%		
2011	179	13	7,26%	8,48%	-0,14%
2012	181	15	8,29%	1,12%	14,11%
2013	199	20	10,05%	9,94%	21,27%
2014	287	13	4,53%	44,22%	-54,93%
2015	307	20	6,51%	6,97%	43,82%
	1.318	93	7,32%	11,79%	4,02%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la FAHUSAC

Gráfica 1
Relación alumnos graduados / inscritos



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la FAHUSAC

La gráfica muestra que, en virtud de que el número de egresados es mínimo, escasamente en cifras absolutas oscila entre 12 y 20 estudiantes por año, la tasa de crecimiento de graduados es variable y hasta negativa en 2011 y 2014. La relación de graduados con respecto a la población inscrita es muy poca, por lo que se concluye que el costo social fue alto, y la inversión realizada en los estudios indicada como costos económicos de Q37,320 y Q38,570 para el abogado y el odontólogo en el año 2010, respectivamente, lo que para el 2015 se incrementó a Q47,550 y Q50,050, no ha dado frutos para la universidad y, consecuentemente, para la sociedad guatemalteca, ya que los estudiantes permanecen en sus lugares a nivel de licenciatura y no ocu-

pando un puesto y devengado un sueldo conforme sus aspiraciones planteadas al inicio de la carrera de maestría.

En un estudio realizado por Godínez y Tovar (2005) denominado “Los estudios de postgrado en la Universidad de San Carlos de Guatemala” se señala que “la relación entre la matrícula y graduación observada durante el período de estudio (1992-2004) reflejan un índice sostenido de 0.1306, lo que significa que de cada 100 estudiantes de posgrado inscritos en la Universidad de San Carlos de Guatemala sólo 13 completaron con éxito sus programas de obtención de la respectiva especialización, maestría o doctorado”. Lo anterior conduce a inferir que los resultados actuales, vienen de

tiempo atrás y se generalizan en todas las facultades de la USAC.

Costo real

El Costo real de un estudiante al final del proceso resulta de la re-

lación de su costo contable entre el número de graduados, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 4
Costo real por estudiante

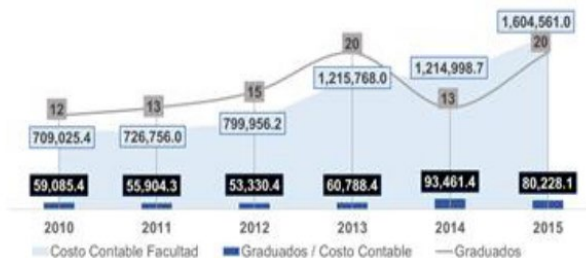
Años	Costo contable facultad Q	Graduados	Costo real (graduados/costo contable) Q
2010	709,025	12	59,085
2011	726,758	13	55,904
2012	799,956	15	53,330
2013	1,215,768	20	60,788
2014	1,214,999	13	93,461
2015	1,604,561	20	80,228

Fuente:
Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la FAHUSAC

Gráficamente se puede observar el costo de graduar un maestro en Docencia Universitaria, Currí-

culum o Investigación para la Facultad de Humanidades, el cual se considera alto.

Gráfica 2
Costos de graduación de maestrías



Fuente:
Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la FAHUSAC

De lo anterior se puede inferir que, al no graduarse, el profesional quedará únicamente como producción intermedia para la Facultad. Asimismo, considerar que en Guatemala la distribución social de la matrícula está íntimamente ligada con la población económicamente activa (Barros de Castro y Lessa, 2004). El mayor porcentaje de la población posee un nivel educativo de primaria con un 40.7 % que alcanza el nivel de educación primaria, seguido por el nivel técnico con un 18.6 %; la población que cuenta con nivel de educación superior es de 7.3 % y posgrado es solamente el 0.5 %, confirmando que la población de nivel socioeconómico bajo tiene menor acceso a la educación superior, lo cual es congruente con la realidad de la mayoría de los países centroamericanos (González, 2016).

De acuerdo con lo referido por *Prensa Libre* del 22 de septiembre de 2020 (Orozco, 2020) el Censo de Población del 2018 reafirmó que en el país todavía hay 20.47 % de población que no tienen ningún nivel de escolaridad, pues de los 13.6 millones de censados, 2.7 millones están en esta situación. Además, los guatemaltecos con nivel de licenciatura alcanzan el 4.56 por ciento, pero la cantidad se reduce a 0.48 por ciento

cuando se trata de una maestría o doctorado. En entrevistas realizadas por dicho periódico se señaló, entre los factores que influyen, además de la situación económica, la edad en la que se obtiene la licenciatura, pues esto puede implicar que las personas pierden el interés, señala Ester Ortega, ex viceministra de Educación.

Según la ex funcionaria, también se debe tomar en cuenta que las universidades tampoco tienen una amplia oferta para posgrado o doctorado y en algunas ocasiones estas mismas becan a los guatemaltecos para estudiar en el extranjero, generalmente en Europa (Orozco, 2020).

Adicionalmente se comparten los criterios vertidos en la revista *Naturaleza, Sociedad y Ambiente* Vol.1, del Centro Universitario de Sur Oriente (CUNSORORI-USAC) referentes a que los recursos humanos altamente educados, son necesarios cada día más para las sociedades que aspiran a tomar parte en el nuevo paradigma de la economía del conocimiento. Guatemala necesita desesperadamente multiplicar sus esfuerzos para acumular una fuerza de trabajo calificada y bien preparada, capaz de responder a las crecientes presiones de la globalización y los paradigmas productivos cambian-

tes. (Bonilla Landaverry, Y-Sung, 2014).

En dicha revista, en el artículo “Recurso humano altamente educado en Guatemala, escenarios y retos”, sus autoras Kleinsy Yudarani Bonilla y Kwak Jae-Sung refieren que si “el sistema de educación superior de Guatemala fuera el responsable de la formación de las próximas generaciones de empresarios, líderes políticos, profesionales y la fuerza de trabajo crítica que liderará el camino hacia el desarrollo de Guatemala, es fundamental hacer frente a varios desafíos, tales como producción de magísteres y doctores guatemaltecos, creación de políticas orientadas a mejorar la gestión de producir recurso humano altamente calificado”.

Lo anterior, conforme estudio citado, ya ha sido reconocido por expertos (Aldana, 2014; Rodríguez, 2014; Arenas, 2012) y académicos (Sacayón, 2012; Tobar, 2011; Godínez y Tobar, 2005), por funcionarios de gobierno y por líderes políticos (Parrilla, 2013; Rubio, 2013; Fuentes, 2013) así como por autoridades de educación superior (Medina, 2014; Cabarrus, 2013; Ponce, 2007; Gálvez, 2006). (Bonilla Landaverry, Y-Sung, 2014).

Por lo tanto, contar con maestros a nivel de posgrado es fundamental para coadyuvar al desarrollo del país. El recurso humano es su mayor riqueza, ya que si bien la tecnología es importantísima, no sustituye al hombre, razón por la cual los esfuerzos conjuntos deben tender a contar con un mayor número de profesionales egresados de postgrado, lo cual conduce a que mejoren su nivel de vida, a través de empleos y salarios dignos, acordes a su nivel académico.

Según Guillermo Díaz (2019) a pesar de la tendencia a la baja en los retornos de la educación en 2018 respecto de 2002, en Guatemala es rentable estudiar. Cada año de estudio agrega en promedio 7% más en dicho retorno, medido a través del salario mensual. Asimismo, indica que los mismos aumentan según nivel de estudio, alcanzando su pico mayor con estudios universitarios, en especial de postgrado. De esta manera se puede asegurar una mejor sociedad y el más alto nivel de conocimiento en pro de Guatemala, ya que, si buscamos un verdadero crecimiento para el país, es necesario hacer conciencia y reconocer que la educación es quizás lo más importante.

Además, tomando en cuenta aspectos como la tecnología y los procesos de competencia, cada vez se necesitan personas con mayor nivel de formación y que estén altamente calificados para los puestos que se ofrecen, tanto en las áreas de las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales y el sector público. Lo mismo aplica a quienes deseen incursionar en el mundo como emprendedores y crear sus propias empresas o bien laborar para organismos internacionales, en los cuales en el perfil de cualquier consultoría que ofrecen, lo primero que solicitan es acreditar que se es graduado de maestría.

Cuando se piensa en los países más avanzados en términos de educación, se sabe que los porcentajes de graduados de maestrías y doctorados son altos, en especial si los comparamos con Guatemala, que por lo citado no llega al 1 %. Se sabe que en Rusia el 53 % de los adultos entre 25 y 64 años tienen algún título universitario. En Canadá, un 52 %; Japón, 46 %; Israel, 46 % y Estados Unidos, 43 % (Negocios, 2017).

Marcial Bonilla, del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, señala que la sociedad y economía del conocimiento requieren mayor presencia de posgraduados, parti-

cularmente en el sector productivo que tiene un importante potencial de crecimiento (Bonilla, 2015). También Bonilla refiere que la literatura en el mundo ha explicado que la relación de los posgrados con su entorno es trascendental.

De igual manera, los guatemaltecos egresados, independiente del lugar donde trabajen, deben coadyuvar a que Guatemala crezca, propiciando que se formulen y lleven a cabo políticas y estrategias imprescindibles para el desarrollo social, tales como la Educación para el desarrollo y cómo lograrlo. En general, algunos teóricos indican que el efecto de la educación en los ingresos es muy importante (Solleiro, 2020).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), desde 1990 en su "Informe sobre la comunicación en el mundo", menciona que la nueva sociedad del conocimiento impone el nuevo modelo económico que está transformando radicalmente todos los procesos educativos, en virtud de la globalización, tales como nuevas disciplinas, nuevos niveles educativos, nuevas escalas educativas.

En este nuevo escenario, una de las características centrales de la



educación en la sociedad del conocimiento son los postgrados, en tanto éstos son el motor dinámico que promueve el capital intelectual al sentar las bases de la expansión disciplinaria, de la innovación tecnológica y de la investigación básica y aplicada (UNESCO, 1990).

La discusión sobre el desarrollo de los saberes especializados y transdisciplinarios está focalizada en los postgrados, ya que es en estos ámbitos donde se articulan las especializaciones y los propios avances del saber. Los postgrados son la forma moderna en la cual se expresa la amplia y creciente variedad de disciplinas, y el proceso mediante el cual, asociado a la propia evolución de la división social y técnica del trabajo, se van creando, recreando, desapareciendo o fusionando las diversas disciplinas existentes (Rama, 2007).

Basados en que el concepto de maestría significa brindar conocimientos avanzados en un campo del saber académico o profesional, usualmente de carácter interdisciplinario, en las ciencias, las artes, las letras o la tecnología, los postgrados han sido el instrumento por el cual las sociedades y el mundo universitario están respondiendo a los desafíos de la "era del conocimiento", a través de la oferta de nuevos saberes especia-

lizados para cubrir las demandas de las personas y las empresas (Rama 2007).

Entonces, tomando en cuenta el alto costo social, real y económico que representa efectuar estudios de postgrado, los graduandos de la Facultad de Humanidades juegan un importante papel en el desarrollo de la economía guatemalteca, por lo que el pensamiento del estudiante debe estar centrado en obtener el título de maestro, ya que le permitirá ser un instrumento que multiplicará el conocimiento en muchos jóvenes, quienes mañana tendrán la responsabilidad de sacar adelante al país, coadyuvando a su crecimiento, lo cual se verá reflejado en su PIB.

Conclusiones

1. En virtud de los resultados encontrados, el costo contable por estudiante de postgrado durante el período 2010-2015 fue de Q4,297; Q4,060; Q4,419; Q6,109; Q4,233 y Q5,227, respectivamente, mientras que para la Facultad de Humanidades sostener el total de estudiantes inscritos (de 165 inscritos en 2010 a 307 en 2015) fue de Q709,025; Q726,756; Q799,956; Q1,215,768; Q1,214.999 y Q1,604,561, respectivamente.

2. En cuanto al Costo de oportunidad para el estudiante, tomando como base los costos incurridos por un abogado y un cirujano dentista, sumó en 2010, Q33,023 y Q34,273, respectivamente, mientras para 2015 ascendió a Q42,323 y Q44,823, respectivamente.
3. El costo económico del estudiante de postgrado, incluye costo contable más costo de oportunidad, medido por los dos profesionales citados durante 2010 fue de Q37,320 y Q38,570 y para 2015 se incrementó a Q47,550 y Q50,050, respectivamente, y no sólo el pago de matrícula y cuotas trimestrales que muchos estiman.
4. El total de inscritos para el período fue de 1,318 estudiantes, graduados únicamente 93, el porcentaje medio de graduados/inscritos apenas un 7.32 %, las tasas promedio de crecimiento para inscritos fueron de 11.7 %, mientras que graduados un 4.02 %, de lo que se infiere que el costo social fue alto; por tanto, no hay aporte al crecimiento económico de Guatemala, la inversión realizada en los estudios no ha dado frutos para el profesional, la universidad y consecuentemente a la sociedad guatemalteca, ya que

los estudiantes permanecen en sus lugares a nivel de licenciatura y no ocupando un puesto ni devengado un sueldo conforme sus aspiraciones al inicio de la carrera, tomando en cuenta que únicamente se gradúan de 12 a 20 estudiantes por año. Adicionalmente, debe considerarse el costo de oportunidad que significó al país, pues su financiamiento provino en parte de los impuestos pagados por los contribuyentes y de los ingresos que no generó el profesional.

5. El costo real promedio de egresar a un alumno de Maestría para la Facultad de Humanidades, medido a través de relacionar costo contable partido graduandos, significó en promedio Q67,133 y su punto más alto fue en 2014 con el monto de Q93,461, ya que graduó escasamente a 93 profesionales en dicho período.

Recomendaciones

- 1 Que el costo contable, tanto para la facultad como para el estudiante, se aborde desde el ámbito de la competencia de contadores públicos y auditores, así como administradores de empresas, con el propósito de que profundicen en el tema,

- a fin de que recomienden mecanismos que tienda a reducirlo y así reorientar los recursos disponibles a otros fines.
2. Que el estudiante evalúe el costo de oportunidad que le significó asistir cinco semestres a la facultad, tiempo y demás recursos que no fueron utilizados en otra opción económica; por lo que debe realizar esfuerzos mayores, que le permitan en un corto plazo lograr la meta propuesta el día que se inscribió a la maestría preferida.
 3. Que la Facultad de Humanidades y los estudiantes tomen conciencia de que el costo económico y real de cursar estudios de maestría son altos, por lo que se deben realizar esfuerzos conjuntos que permitan el logro de los objetivos propuestos por ambos.
 4. Que, con los resultados de investigaciones a la fecha las cuales indican que el número de graduandos es de 12 a 20 por año, la Escuela de Postgrado formule políticas y estrategias que permitan que el número de egresados alcance el 60% o más sobre el número de inscritos, a fin de que se compensen los esfuerzos realizados y costos incurridos por la facultad, universidad, estudiante y consecuentemente la sociedad guatemalteca. Paralelamente, que el estudiante se fije como meta egresar, ya que sin el título el costo social es negativo, toda vez que no puede desempeñarse como Maestro en cualquier sector de la economía o bien con organismos internacionales y, por ende, no hay un aporte al desarrollo económico de su país, su nivel de ingresos se estanca, así como su desarrollo humano.
 5. Que la facultad tome las medidas pertinentes, a fin de disminuir el costo real o de producción de egresados, en virtud de representar altos costos para la sociedad, toda vez que dicha casa de estudios en su mayor parte se financia con los fondos que el Ministerio de Finanzas Públicas le traslada anualmente y que provienen de la tributación de los guatemaltecos.

Referencias

- Aguilera, A. (2017) "El costo-beneficio como herramienta de decisión en la inversión en actividades científicas". En *Cofin Habana*, versión On-line ISSN 2073-6061.
- Barahona, N. M. (2016) *Causas de la deserción estudiantil: estudio realizado con estudiantes de primer ingreso*,



- años 2013, 2014 y 2015. Maestría en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Barros de Castro, A. y Lessa, C. (2004) *Introducción a la Economía: un enfoque estructuralista*. México: Siglo XXI Editores.
 - Bonilla Landaverry, Y-Sung. (2014) "Recurso humano altamente educado en Guatemala". En *Revista del Centro Universitario de Sur Oriente CUNSU-RORI-USAC*.
 - Bonilla, M. (2015) *Diagnóstico del posgrado en México: nacional*. México: Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado.
 - Case, K. &. (2008) *Principios de Microeconomía*. México: Pearson Education.
 - Fermoso, P. (1997) *Manual de Economía de la Educación*. Madrid: Narcea Ediciones.
 - Fresán, M. (2013) *Factores que propician el abandono y obstaculizan la culminación de los estudios de posgrado*. Congresos CLABES. Recuperado de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/877>.
 - García, S. A. (2010) *Diccionario de Economía Pública, Vol 7*. Madrid: Editorial del Economista.
 - González, D. M. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica - Informe Guatemala-*. Guatemala.
 - Guatemala, U. d. (Noviembre de 2011). *Catálogo de Estudios de Postgrado en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2012*; Obtenido de <https://usac.edu.gt/g/Carreas-de-Post-Grado-USAC-2013.pdf>
 - Guillermo Díaz, U. R. (2019) Disminución de los retornos de la educación en Guatemala. *Atlantic Review of Economics* (ARoEc).
 - Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2018) *El presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: ICEFI.
 - Mankiw, N. (2012). *Principios de Economía*. México: Cengage Learning Editores.
 - Ministerio de Finanzas Públicas (2018) *Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023*. Guatemala:MFP.
 - Ministerio de Finanzas Públicas (Marzo de 2018) *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala: MFP.
 - Ministerio de Finanzas Públicas (2020). *Aprendiendo Aspectos Básicos del Presupuesto*. En https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/manuales/aspectos_basicos_del_presupuesto.pdf

- Sánchez-Aguilar, N.; Viramontes-Romero, M.A. De Santiago- Badillo, B.S. y Carretero-Larrea, M.A. (2019) "Elementos para calcular el costo de oportunidad para estudiar en la Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ)". En *Conciencia Tecnológica*, número 57, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/944/94459796004/html/index.html#:~:text=Existen%20infinidad%20de%20variables%20que,%2C%20seg%C3%BAn%20Bernanke%20%5B2%5D>.
- Orozco, A. (2020) "Menos de uno por ciento de la población censada tiene un posgrado",.. *Prensa Libre*, 22 de septiembre de 2020.
- Ospina, G. (2019) "Costo de oportunidad" en *Tu Economía Fácil*. Obtenido de <https://tueconomiafacil.com/que-es-el-costo-de-oportunidad/>
- Pérez, E. R. (2005) *Contabilidad de Costos* (Vol. 4). México: LIMUSA.
- Quiroga, F. (2019) "*Costo Económico y Costo Contable – Diferencias y Conceptos*" en *Tu Economía Fácil*. Obtenido de <https://tueconomiafacil.com/costo-economico-y-costo-contable-diferencias-y-conceptos/>
- Rama, C. (2007) *Los Postgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del conocimiento*. México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Rodríguez, C. E. (2009) *Diccionario de Economía, Etimológico, Conceptual y Procedimental*. Mendoza, Argentina: Edición Especial para Estudiantes.
- Sabino, C. (1991). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Caracas: Panapo.
- Vielle, J. P. (1977) "Importancia del análisis beneficio-costo para la evaluación del sistema de educación superior", en *Revista de la Educación Superior*, Número 21, ANUIES, México. Disponible en <http://publicaciones.anuies.mx/revista/21/1/2/es/importancia-del-analisis-beneficio-costo-para-la-evaluacion-del>



Entorno

La irrupción de las criptomonedas: autonomía monetaria y el futuro del Bitcoin y la blockchain¹

Andrés Solimano²

Pedro Solimano³

Una de las transformaciones más rápidas en los sistemas monetarios y financieros alternativos a los bancos centrales y la banca tradicional en la última década, es la irrupción de las criptomonedas, una verdadera revolución tecnológica del dinero, siendo Bitcoin la moneda digital autónoma más importante en términos de volumen de capitalización. Cabe recordar el contexto en que fue publicado el *White Paper* de Satoshi Nakamoto que establece las reglas de Bitcoin y donde esboza los principios fundamentales del protocolo.

A través de una talentosa combinación de sistemas ya creados, Satoshi utiliza la *blockchain* para crear un sistema digital seguro y descentralizado de transferencia de valores monetarios. En el año 2009 el mundo capitalista desa-

rollado se encontraba en medio de una severa crisis financiera, originada por las actividades especulativas en los mercados de propiedades y su financiamiento a través de instrumentos financieros como los derivados creados por la banca

1. Publicado originalmente en la edición digital de la revista *Sin Permiso*, 04 de julio de 2021. Accesible en <https://www.sinpermiso.info/textos/la-irrupcion-de-las-criptomonedas-autonomia-monetaria-y-el-futuro-del-bitcoin-y-la-blockchain>

2. Economista. Presidente del Centro Internacional de Globalización y Desarrollo, CIGLOB.

3. Analista político. Fundador y editor de *La Cadena*, boletín de Educación Financiera y Criptomonedas.

tradicional. Contribuyó a esta crisis el hecho de que los gobiernos, que prácticamente no regulaban la calidad del endeudamiento en el mercado de propiedades y las agencias evaluadoras de riesgo, no transmitían información relevante sobre estos riesgos que se suponían monitoreaban y cautelaban. Una práctica común en el sistema financiero tradicional.

El Bitcoin fue la última evolución de un movimiento llamado “cypherpunks”. Estos eran científicos de la computación, matemáticos, personas de ideas autonomistas y libertarios progresistas que buscaban crear dinero digital privado y anónimo, alternativo al dinero fiduciario controlado por los estados-nación. Esta alianza es crítica de un capitalismo financiero-rentista que, para sostenerse y reproducirse, cuenta con el monopolio de creación de base monetaria provisto por los bancos centrales, acompañado de un sistema financiero excluyente que deja a una proporción sustancial de personas des-bancarizadas.

En efecto, sólo cerca de mil quinientos millones de personas de los 7,500 millones de habitantes del mundo tienen cuentas bancarias. Adicionalmente, millones de modestos inmigrantes deben pagar en la actualidad entre 15 y

20 por ciento del monto de envío de remesas en comisiones a empresas remesadoras cuando hoy el costo real de una transacción internacional electrónica de dinero es cercano a cero. Más aún, el movimiento del dinero cripto destaca los riesgos inflacionarios de las economías avanzadas sujetas al “relajamiento monetario” como Estados Unidos que registra una inflación inter-anual de 5 por ciento aunque la Reserva Federal dice que es un fenómeno transitorio. Por otra parte la historia monetaria reciente apunta a casos más dramáticos, de inflación aguda como Zimbawe, Argentina, Venezuela, en que el aumento sostenido de los precios erosiona el poder adquisitivo de la población.

¿Qué es Bitcoin y la *blockchain*?

Bitcoin es un sistema de transferencia de dinero de persona a persona (el P2P en inglés), que no requiere verificación de una tercera entidad (banco comercial, empresa emisora de tarjetas de crédito, banco central, compañía remesadora), utiliza técnicas de criptografía y en que las transacciones se realizan en una red (*blockchain*) que es validada por sus participantes y altamente segura. Es una red descentralizada, abierta,

no politizada, de transferencia de valor, basada en un protocolo de consenso que dota de cualidades únicas a su unidad monetaria: bitcoin. Es un cambio fundamental a los sistemas monetarios y financieros imperantes, aunque como todo cambio real este también es disruptivo y no está exento de dificultades.

El BTC permite realizar envíos de dinero instantáneos cruzando, sin costos, fronteras nacionales. Además, ha tomado la posición de depósito de valor, debido entre otras cosas, a que estableció en su protocolo una emisión límite de 21 millones.

Asimismo, es importante considerar que el movimiento de Bitcoin y en forma más amplia las cripto-monedas presentan una potencial alternativa a la dominancia del dólar de Estados Unidos, o cualquier otra moneda hegemónica, como moneda internacional de reserva que provee ganancias importantes a su emisor por la capacidad de extraer señoreaje internacional. Décadas atrás este arreglo monetario fue calificado como un “exorbitante privilegio” por líderes históricos como el presidente francés Charles de Gaulle. Este privilegio ha sido refrendado por académicos como Barry Eichengreen y otros quienes han

documentado ampliamente su magnitud y alcance. En un mundo que se mueve a un equilibrio multi-polar el potencial de contar con un mayor número de monedas de carácter global es un desarrollo importante. Asimismo, a nivel nacional la aparición de las criptomonedas también resta capacidad a los bancos centrales de usar el impuesto inflación gravando el uso del dinero único de curso forzoso, que hoy es desafiado por Bitcoin.

Desafíos y dificultades

El BTC ha sido criticado porque sus precios son muy volátiles, por su consumo de energía, por jugar más un rol de depósito de valor que de unidad de cuenta y medio de pago, por su uso (poco generalizado) en transacciones opacas o ilegales. Examinemos el alcance de estas críticas y como los temas que apuntan pueden ser mitigados.

Efectivamente, la volatilidad de los precios del BTC –fluctuaciones de 20-30 por ciento no son inusuales– afecta su capacidad de uso monetario (para realizar pagos) aunque su uso como depósito de valor ha aumentado en el tiempo. Sin embargo, nos parece que estas fluctuaciones debieran ir disminuyendo a medida que el tamaño del mercado se expande y entran nue-

vos vendedores y compradores. Por otra parte instrumentos como mercados a futuro y opciones (*put and calls*) están disponibles para reducir la volatilidad del BTC. En cuanto a la regla de expansión de la oferta de dinero (tema que preocupaba mucho a Milton Friedman y a otros analistas monetarios), Bitcoin es gobernado por un código computacional inalterable y preprogramado, a diferencia de sus contrapartes fiduciarias. La tasa de emisión de Bitcoin se sabe desde antemano y funciona como reloj suizo. Por otra parte, la flexibilidad necesaria para crear dinero adicional en situaciones de crisis de confianza se puede lograr a través de la creación de un fondo de moneda BTC. Por otra parte es necesario estar alerta a un posible sesgo deflacionario a medida de llegar a su tope de 21 millones de unidades.

La crítica del consumo energético está sobredimensionada. De partida, ¿es raro escuchar críticas al oro o al dólar por el desperdicio energético asociado a su generación? La minería de Bitcoin —la forma en que se emiten bitcoin— usan un mecanismo de consenso llamado la prueba de trabajo. Esta

requiere altos niveles de consumo energético para emitir nuevos bloques a la cadena. Sin embargo a los críticos se les olvida que la minería de Bitcoin es altamente fungible. Es decir, descentralizado, y al estar guiado por consideraciones de coste y beneficio existen los incentivos para buscar fuentes de energía más baratas, las que generalmente llevan al uso de energías renovables. Más aún, mineros son los últimos postores a las matrices eléctricas, generalmente buscando energía desperdiciada. Bitcoin podría generar un rol muy importante en el fomento de las energías renovables, además de la captura de energía desperdiciada. En cuanto, al uso de cripto para actividades ilegales, si bien esto ha ocurrido, este uso representa una proporción aparentemente baja de las transacciones conducidas con BTC. Por otro lado, no hay que olvidar que las monedas más utilizadas en actividades como el narcotráfico, la trata de personas y el comercio ilegal de armas son en dólares y euros.

En atención a estos problemas algunos promueven como “solución” la de prohibir las criptomonedas (ver artículo de R. Kuttner



en *Sin Permiso* del domingo 27 de junio)⁴. Realmente nos parece que ese sería un enfoque simplista, autoritario y finalmente fútil.

La adopción del Bitcoin como moneda legal en El Salvador

Finalmente, es interesante consignar que recientemente el parlamento de El Salvador, nación centroamericana, ha aprobado una ley, la primera en el mundo, que define el Bitcoin como moneda legal válida para pagar impuestos, salarios, deudas y otros gastos. Este país, en el 2001 había adoptado el dólar de Estados Unidos. Se visualiza que facilitando el acceso al BTC, para lo cual el gobierno pondrá redes de acceso como *lightening* y facilitando *wallets* (billeteras digitales) a disposición de toda la población, incluyendo a los migrantes salvadoreños en el exterior se reducirá substancialmente el costo de enviar remesas y aumentará la inclusión financiera. Por otra parte se creó un fondo de estabilización para el BTC en el Banco Nacional de El Salvador

para regular el tipo de cambio entre BTC y dólares. Asimismo se espera que se pueda usar energía geotérmica de los volcanes para minar el BTC con menores efectos energéticos y medio ambientales.

La ley aprobada que sanciona el BTC como moneda de curso legal es sin duda una apuesta no exenta de riesgos dada la ausencia de precedentes en la adopción de una moneda digital autónoma. Sin embargo, es interesante notar que esta ley muestra que países pequeños que incluso usan el dólar como moneda legal (otros casos en la región Latinoamericana son Panamá y Ecuador) pueden tomar medidas innovadoras de autonomía monetaria, sin tener que contar con la aprobación del Fondo Monetario Internacional y/o de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Una reflexión final en un proceso de innovación monetaria y financiera compleja: con su potencialidad, Bitcoin puede contribuir a enfrentar temas fundamentales en la sociedad como la necesidad de mayor autonomía monetaria y la confianza en la capacidad de innovar.

4. Kuttner, R. (2021) "Es hora de prohibir las criptomonedas privadas". <https://www.sinpermiso.info/textos/es-hora-de-prohibir-las-criptomonedas-privadas>



¿Por qué solamente el gobierno (bancos centrales) puede emitir dinero? Frente a los errores y excesos de poder de instituciones monetarias, políticas, deberíamos valorar la aparición de BTC, aun con las dificultades operativas mencionadas. Nos viene a tender una mano

en la recuperación de nuestra autonomía, y en potenciar voz y voto en materias económicas y no-económicas. Para citar a Víctor Hugo, “no hay nada más poderoso que una idea cuyo tiempo ha llegado”.

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR

USAC TRICENTENARIA
IPNUSAC

Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A
ESCRIBIR EN: Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

latindex
En Catálogo

Consulte normas
para publicar

www.
ipn.usac
.edu.gt

ipnusac
@gmail.com

f IPNUSAC
t ipn_usac



Periodicidad quincenal,
1 al 15 de julio de 2021

latindex

En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala



Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:

 ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

[www.
ipn.usac
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)

Síguenos

